

# **CENTRO DE ATENCIÓN POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO**

## **PSICOANÁLISIS: IDENTIDAD Y TRANSMISIÓN**

Compiladora | **Alicia Lo Giúdice**



ABUELAS DE PLAZA DE MAYO  
Virrey Cevallos 592 PB1 (CP 1097)  
Tel. 4384-0983  
abuelas@abuelas.org.ar  
www.abuelas.org.ar  
www.redxlaidentidad.org.ar

ARCHIVO BIOGRÁFICO FAMILIAR DE  
ABUELAS DE PLAZA DE MAYO  
Corrientes 3284 4° H  
Tel. 4864-3475 / 4867-1212  
archivo@abuelas.org.ar

CENTRO DE ATENCIÓN POR  
EL DERECHO A LA IDENTIDAD  
Gurruchaga 1079  
Tel. 4899-2223 / 4899-2228  
identidadpsi@abuelas.org.ar

CONADI  
25 de Mayo 552, 2° piso  
Tel. 4312-6648  
conadi@jus.gov.ar  
www.conadi.jus.gov.ar

FILIAL DE ABUELAS LA PLATA  
Calle 8 N° 835, Galería Williams,  
Piso 6 Oficina 1 (CP.1900)  
Tel. (0221) 425-7907  
laplata@abuelas.org.ar

FILIAL DE ABUELAS MAR DEL PLATA  
Bolívar 3053 7° D, edificio "Tango"  
Tel. (0223) 496-3029  
abuelmardel@abuelas.org.ar

FILIAL DE ABUELAS ROSARIO  
Calle Moreno 248  
Tel. (0341) 472-1466/472-1467  
int. 114  
rosario@abuelas.org.ar

FILIAL DE ABUELAS CÓRDOBA  
Duarte Quirós 545, piso 3, dpto. C,  
Edificio "El Foro" (CP 5000)  
Tel.Fax. (0351) 421-4408  
abuelascordoba@gmail.com

FILIAL DE ABUELAS AYACUCHO  
Almirante Brown 514

EDITOR

Abel Madariaga

COMPILADORA

Alicia Lo Giúdice

COORDINACIÓN

María Lavalle

Marisa Salton

CORRECCIÓN

Guillermo Wulff

DISEÑO INTERIOR

Diego Gorzalczany

DISEÑO DE TAPA

Bárbara Linares

DIBUJOS DE TAPA

Andrea Fasani

ISBN 978-987-23866-4-1



**CENTRO DE ATENCIÓN POR EL  
DERECHO A LA IDENTIDAD  
DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO**  
PSICOANÁLISIS: IDENTIDAD Y TRANSMISIÓN

Compiladora | **Alicia Lo Giúdice**



# Índice

## PRÓLOGO

<b>Cuando importa la verdad</b> .....	11
---------------------------------------	----

Joseba Azkarraga

## PRÓLOGO

<b>Un esfuerzo enorme por abrir caminos</b> .....	15
---	----

Estela Barnes de Carlotto

## INTRODUCCIÓN

<b>Abuelas: volver posible la vida</b> .....	19
--	----

Alicia Lo Giúdice

## I- DE NUESTRA PRÁCTICA

### **Derecho a la Identidad: Restitución, Apropiación, Filiación.**

<b>Desplazando los límites de discurso</b> .....	25
--	----

Alicia Lo Giúdice

<b>Del trauma a la ficción</b> .....	35
--------------------------------------	----

María Cristina Olivares

<b>Reconstrucciones</b> .....	41
-------------------------------	----

Daniel Riquelme

<b>Una respuesta a la barbarie</b> .....	47
--	----

Graciela Kait

<b>La Subjetividad en el marco de la Restitución de Identidad luego de una apropiación</b> .....	53
--	----

Ana María Zabala

<b>Conexiones entre derecho y psicoanálisis: Derecho a la Identidad</b> .....	59
---	----

Graciela Kait

<b>Apropiación: de la dictadura franquista en España a la dictadura militar en Argentina</b> .....	67
María Lavalle	
<b>Filiación y Derecho a la Identidad. ¿un bien superior?</b> .....	81
Alicia Lo Giúdice	
<b>II- DE TRANSFERENCIAS Y LAZOS</b>	
<b>Apropiación/Restitución: Entrecruzamiento discursivo, del caso judicial al caso clínico</b> .....	93
María Elena Domínguez	
<b>Identidad ¿una justa medida?</b> .....	105
Fabiana Rousseaux	
<b>Una adopción entre lo Clandestino y lo Siniestro</b> .....	121
Paula María Arellano	
<b>III- ENTRETEXTOS</b>	
<b>Temporalidades de la memoria</b> .....	135
Leonor Arfuch	
<b>Memoria y Transmisión. Experiencias desde el IEM</b> .....	141
Alba Pereyra Lanzillotto	
<b>La herramienta jurídica como garantía de transmisión</b> .....	149
Emanuel Lovelli	
<b>La mirada del cine: de la dictadura hasta hoy</b> .....	153
David Blaustein	
<b>Texto leído por la nieta restituida María Eugenia Sampallo Barragán en la conferencia de prensa del 31 de marzo de 2008</b> .....	159



# Prólogo

## “Cuando importa la verdad”

**Joseba Azkarraga**

Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Buscar la verdad. Esta es posiblemente la tarea más difícil para todo ser humano y, sin embargo, todas y cada una de las ejemplares mujeres que conforman Abuelas Plaza de Mayo han hecho de esa búsqueda un objetivo esencial. Y, además, lo han hecho teniendo que sortear enormes dificultades y debiendo pelear con las únicas armas del tesón y la voluntad. Por eso creo que nunca será bastante el reconocimiento que obtengan por ello.

Siempre me ha impresionado esa determinación de quienes se plantaron ante el horror de una dictadura capaz de robar a los hijos de madres cautivas. Observé en la distancia, pero con sumo respeto y admiración, los primeros pasos de aquellas mujeres que en medio de una represión feroz se convirtieron en ejemplo de dignidad y de lucha. Creí entonces en su denuncia contra los ataques a la vida y a la libertad, lo mismo que después he creído en su fecundo trabajo por el derecho a la identidad.

Precisamente esta obra, que recoge una amplia y plural reflexión en la que tuve la fortuna de poder participar, nos muestra la trascendencia de esa lucha. No en vano fueron las Abuelas de Plaza de Mayo las que pelearon para que la Convención Internacional por los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas en 1989, incluyera tres artículos específicos en torno al Derecho a la Identidad.

Las Abuelas han enseñado que no puede haber olvido ni amnesia. Sólo la verdad y la memoria permiten hacer sitio a la justicia y de ahí, la universal contribución que han realizado a la causa de los Derechos Humanos. Porque si bien es cierto que el primer paso de su compromiso lo dieron movidas por el intenso amor hacia sus hijos, la tarea se hizo después enorme y global en defensa de los derechos de todos los seres humanos.

Lo mismo que la Declaración Universal de los Derechos Humanos surgió como reacción ante la enorme tragedia colectiva que vivió la humanidad con la II Guerra Mundial, el movimiento generado por las Abuelas de Plaza de Mayo nos emplazaba a todos los que creemos en los derechos iguales e inalienables de todas las personas. Por eso no dudé nunca a la hora de que el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, al que represento, pudiera contribuir en la celebración del seminario que nos congregó en abril del 2008 para pensar juntos sobre las consecuencias de lo que fue una cruel y sistemática vulneración de los derechos más básicos por parte de la dictadura militar, instaurada en Argentina con el golpe de 1976.

La memoria y la reconstrucción como cuestiones esenciales para recuperarse del daño padecido estuvieron muy presentes en las jornadas y por eso lo están también ahora en este libro llamado a dar testimonio del esfuerzo realizado y tanto desde el ámbito intelectual como desde el emocional. Porque yo también sé, desde mi experiencia y la de mi familia en la dictadura franquista, que no resulta nada fácil enfrentarse a la tarea de revivir un enorme sufrimiento para sacar de él lo mejor que uno puede dar a la humanidad. Y me atrevo a decir que aquí, en estas páginas que resumen un trabajo colectivo, lo que se ofrece es esperanza.

Esperanza en que hay mecanismos pacíficos, pero terriblemente potentes como para que la denuncia traspase fronteras y supere todo tipo de obstáculos; esperanza en que los testimonios de lo vivido servirán para que nunca jamás hechos semejantes puedan volver a repetirse; esperanza en que siempre habrá voces capaces de sobrepasar el silencio que quiere imponer aquel que desprecia los derechos humanos hasta el punto de cometer actos de barbarie.

Y es que resulta imposible vivir sin esperanza. Las Abuelas se atrevieron a desafiar a quienes eran capaces de cometer las más arbitrarias atrocidades porque confiaban en que lo que hacían podía ayudar a sus hijos y a los hijos de sus hijos. Y por ello su ejemplo resulta alentador. Yo mismo, les confieso que también tengo esperanza en que mi país, Euskadi, vinculado a Argentina por cientos de lazos de fraternidad y afecto, pueda vivir un día libre de la violencia que hoy todavía padece. Y no es una esperanza en el vacío, sino la única que realmente se hace efectiva, la que se fundamenta en el trabajo diario a favor de todos los derechos humanos de todas las personas.

Cuando participé en la puesta en marcha del seminario contaba que también en mi país, en Euskadi, se hacía un esfuerzo por recuperar la memoria de lo ocurrido durante una terrible guerra civil y cuarenta años de dictadura. El Gobierno Vasco ha promocionado esa recuperación sin ánimo alguno de revancha. Jamás hemos tratado de reabrir heridas. Lo único que consideramos necesario, imprescindible, fue que se reconociera lo ocurrido para asumir que los actos que vulneraron derechos fundamentales generaron una larga lista de víctimas a las que nunca se quiso tener en cuenta.

Uno de los puntos más sensibles de esa política ha sido el proyecto de localización de personas desaparecidas y fusiladas durante la guerra civil. Para llevarlo a cabo contamos con la colaboración de una prestigiosa sociedad de ciencias que localizó cerca de un centenar de fosas. Casi doscientas personas han podido conocer dónde estaban los restos de sus seres queridos.

También hemos tratado desde las instituciones vascas de dar amparo, reconocimiento y justicia a las víctimas de la violencia terrorista con una ley que reconoce sus derechos y la reparación que merecen. Igualmente, estudiamos la situación de quienes han sufrido otras violencias de motivación política sin que aún hayan encontrado una justa compensación.

Y es que el trabajo por la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad son elementos comunes a todos los pueblos que

quieran vivir con dignidad. Diría que son como el código básico de la arquitectura social.

No hay convivencia posible si no se asienta honrando la memoria de quienes han visto vulnerados sus más elementales derechos y restituidos sus injustos sufrimientos. Hacer ese camino no es siempre fácil, pero es la única salida para un futuro mejor.

# Prólogo

## “Un esfuerzo enorme por abrir caminos”

### **Estela Barnes de Carlotto**

Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Entregar a la sociedad algo de nuestra experiencia, por ejemplo este libro, es una manera de retribuir la solidaridad, comprensión y respeto con que se nos acompaña. Es dejar constancia que desde lo profesional se han abierto caminos que queremos compartir y que servirán, sin dudas, para forjar una sumatoria de voluntades en lo mucho que resta de esta dura historia. Es además compartir la felicidad y la satisfacción de dar la libertad a los nietos que nos robaron.

Esta compilación de artículos tiene esencialmente ese sentido: compartir, ya no sólo con los profesionales de Abuelas, sino con otros profesionales y estudiantes que quieran conocer nuestra labor a nivel de asistencia psicológica, tanto de los jóvenes restituidos, de los que se acercan con sus dudas y de las familias.

Cuando recién empezamos, jamás nos imaginamos vivir toda una vida en esta tarea. Pensábamos que nuestros hijos iban a volver y que nuestros nietos serían criados por nosotras, sus abuelas, como corresponde a la ley natural y a la ley de los hombres. Pero no fue así y por eso estamos hace más de 30 años trabajando para sentar precedentes, tejer historias, para que esta tragedia se resuelva lo mejor posible, y para que, ojalá, nunca se repita. Si esto llegara a ocurrir en algún otro lugar del

mundo, los familiares de las víctimas, otras abuelas como nosotras, tendrían materiales a los cuales recurrir. Cuando iniciamos nuestro camino, por el contrario, no había conocimiento construido alrededor de nuestra problemática.

Hoy ese conocimiento sobre la restitución de los derechos a los niños apropiados existe. No fue fácil construirlo. En los primeros tiempos la incompreensión de la sociedad era muy grande. El miedo generalizado hizo incluso que muchos nos alentaran a olvidar y a dejar a nuestros nietos donde estaban, como si fuera tan fácil entregar un nieto al probable asesino de sus papás. Y aunque no sea el asesino, el chico tiene el derecho a saber quién es, y nosotras y toda la sociedad también tenemos ese derecho.

Recuerdo una anécdota con la psicóloga infantil Françoise Dolto, quien llegó al país cuando ya comenzábamos a pronunciarnos públicamente y a difundir nuestra experiencia en materia de psicología. Como la situación sobre la que trabajábamos era inédita, Dolto se confundió y comparó el robo por motivos políticos de nuestros niños con el antecedente de los niños que quedaban solos después de una confrontación de guerra, civil o mundial. Estos chicos eran criados por familias de otros países, quizás para salvarles la vida, pero tenían su identidad, sabían de dónde procedían, mantenían sus nombres, y más tarde, cuando la historia se recomponía en esos países en conflicto, podían volver a sus hogares.

Dolto trazó esa comparación en nuestro país, y nos dolió mucho, nos dijo que debíamos dejarlos donde estaban. Fue dura la respuesta que recibió de nuestros psicólogos, que ya tenían bien claro que no se podía privar de sus derechos a los nietos. Por otra parte lo que ocurrió en la Argentina no fue algo casual, no fue un accidente, un terremoto o un maremoto, los chicos no quedaron solos ni había que salvarlos, ni tampoco nadie se los llevó por caridad o por amor. No. Aquí hubo un plan sistemático para robarlos después de nacer en campos de concentración.

Precisamente uno de esos campos de concentración, el mayor de todos, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde además funcionó una maternidad clandestina en la que nacieron muchos de nuestros nietos para ser luego regalados y distribuidos entre los genocidas, está sien-

do hoy recuperado como un lugar de memoria, de no-olvido. Ahora bien, pasaron algunos años, y a la salida de una charla que dimos en París nos encontramos con Françoise Dolto. Se nos acercó muy humildemente, con toda su personalidad, para decirnos, casi a modo de disculpas, que teníamos razón, que debíamos rescatar a nuestros chicos. Se nos grabó el valioso gesto de esta mujer y confirmamos que desde lo psicológico estábamos haciendo lo que correspondía.

Cuando logramos la primera restitución por medio de la Justicia –la de Paula Eva Logares en 1984– fueron la familia y los psicólogos a los Tribunales, para que esta niña se encontrara con su verdad dicha de la manera más dulce, porque era chica todavía y creía que sus apropiadores eran sus verdaderos padres. Insistió un buen rato diciendo “son mis papás”, hasta que junto con los psicólogos comenzó a razonar y a recordar (tenía dos años cuando fue secuestrada). Entretanto, nosotras, las Abuelas y la familia, nos quedamos en una oficina contigua, sin mirar ni escuchar nada, ya que se trataba de una suerte de ritual sagrado: había que decirle a una niña “tenés otros papás”, y contarle, lo mejor que se pudiera, la historia.

Recuerdo, y éste es un recuerdo personal, que lloré porque se presentó una imagen de mi infancia, de cuando nació un hermanito mío. Por entonces vivíamos con mi familia en un pueblito donde no había médicos y los partos se efectuaban en domicilio. Yo tenía siete años y me llevaron a lo de una amiguita a jugar mientras nacía mi hermanito, para que no presenciara el parto. Al rato yo quería volver a mi casa, quería volver pero nadie me llevaba, me convidaban caramelos, me entretenían, hasta que me desesperé y pensé que no iba a ver más a mi mamá... Y cuando participábamos de la restitución de Paula Eva Logares pensé en esa chica que era yo, y me dije: “Le está pasando lo mismo a Paula, pobrecita”. Luego me di cuenta de lo equivocada que estaba, que una cosa es el papá y la mamá y otra cosa es el apropiador. A Paula la estaban separando de la infamia, de una vida mentirosa, perversa, y le estaban restituyendo su libertad.

Estas historias entrelazadas, todos estos avances, el Centro de Salud de Abuelas de Plaza de Mayo, significan un esfuerzo enorme por abrir

caminos. Este libro quiere plasmar esa lucha para que otros la profundicen, en el lugar que sea y como sea, la lucha por el derecho inalienable que tiene cada ser humano a ser él mismo, a tener su identidad, a vivir con su familia. El éxito de nuestro trabajo está representado por los 90 nietos que pudimos recuperar, hombres y mujeres, plenos y orgullosos de sus padres y de sus historias.



# Introducción

## **Abuelas: volver posible la vida**

### **Alicia Lo Giúdice**

Psicoanalista. Responsable del área de Salud Mental y Directora del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Responsable del Seminario de Extensión Universitaria “Derecho a la Identidad. Restitución, apropiación, filiación” y Profesora Adjunta de la materia de grado: “Clínica de Niños y Adolescentes” y de la práctica profesional: “Clínica Psicoanalítica con Niños y Adolescentes” de la Facultad de Psicología-UBA.

Una vez más volvemos a apostar intentando, con esta publicación, transmitir a la comunidad nuestra experiencia de trabajo a partir de nuestra práctica en el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo, Servicio de Salud Mental, inaugurado el 20 de agosto de 2003<sup>1</sup>.

Con la creación del Centro apostamos a la instalación de una institución particular para dar lugar a la palabra del sujeto que implica dar lugar a su singularidad. Los integrantes del equipo de Salud Mental, tanto en Buenos Aires como en las filiales de Mar del Plata, Córdoba, La Plata y Rosario, en tanto practicantes del psicoanálisis y con una acción en la ciudad, instalamos un dispositivo psicoanalítico para atender las demandas propias de la Institución y estar abierto a las de la comunidad.

Se trata de una oferta de espacio psicoanalítico para aquellas personas que demanden ser escuchados en su padecimiento particular e intervinimos para dar cuerpo al goce singular, ya que concierne al orden de la subjetividad privada que entra e incide en lo público.

Proponemos que no se trata sólo del reclamo de derechos y de lo trau-

mático en juego sino que en una experiencia psicoanalítica, como sitio de lo posible y vía el síntoma, cada persona que consulta pueda ubicar las marcas del estrago que produce en la subjetividad, el robo y la apropiación y de lo que fueron privados con el asesinato de sus padres y las consecuencias de haber sido apartados de sus familias, que no los habían abandonado. Es en ese espacio y tiempo donde surgirá que no hay una respuesta para todos los casos sino respuestas singulares, caso por caso, uno por uno.

El Centro, está inscripto como Programa de Formación y Extensión Universitaria en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y desde donde desarrollamos tareas de formación de grado, posgrado y extensión<sup>2</sup>. También somos convocados por el Poder Judicial, por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y otras instituciones del Estado, para intervenir en situaciones en que los niños están en riesgo, ocasión que nos permite incidir para que las decisiones que se toman no lo sean sólo desde la voluntad del bien, ya que en nombre del “bien superior del niño” se pueden vulnerar gravemente sus derechos y con ello su subjetividad.

Recordemos que la creación de Abuelas como institución, el 22 de octubre de 1977, fue una respuesta política a la política del Terrorismo de Estado en nuestro país (1976/1983), que en su práctica incluyó el secuestro, la apropiación y la sustitución de la identidad de sus nietos, hijos de sus hijos desaparecidos.

Las Abuelas tuvieron una doble tarea, buscar dos generaciones, sus hijos y sus nietos, completando las tres generaciones necesarias para que una transmisión se cumpla. El terror no las paralizó e inventaron una forma de instituir lo vivo, haciendo público lo que se pretendía privado y oculto. Pudieron ubicar a algunos de los nietos, a pesar de que las personas que los apropiaron se empeñaron en borrar sus huellas, y lograron su restitución de identidad a partir de la democracia, haciendo uso de las leyes a través de las instituciones del Estado.

Abrieron nuevos caminos en lo jurídico forzando a la creación de nuevas ficciones jurídicas que permitieran diferenciar adopción de apropiación.

Surgieron así significantes nuevos: derecho a la identidad y restitución. Lograron incluir el derecho a la identidad en la Convención Internacional por los Derechos del Niño del año 1989, posteriormente incluido en la reforma de la Constitución de 1994. Permitieron nuevos descubrimientos científicos –el índice de abuelidad– para determinar parentesco a partir de pruebas genéticas, a pesar de la ausencia de una generación, y luego fue reconocido como prueba válida por la Justicia. En democracia impulsaron que el Estado cree la CONADI (Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad), inscrita en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y el Banco Nacional de Datos Genéticos, en el cual se conservan las muestras de sangre de los familiares, de los casos denunciados por las Abuelas, para la realización de las pruebas genéticas.

Aceptaron que la apropiación deja marcas en la subjetividad, dado que no se puede borrar lo vivido, pero con su pedido de restitución de identidad, abren las vías para que cada uno de sus nietos, uno por uno, puedan interrogar dichas marcas poniendo en cuestión el supuesto amor recibido durante los años del secuestro.

Se dice de ellas que son “dignas, decididas, con coraje”. También podemos decir que “generosas”, ya que abrieron la institución a otros discursos para acompañarlas en el recorrido necesario para lograr la localización de sus nietos y su restitución de identidad. Se fueron formando los diferentes equipos: Jurídico, Investigación, Genético, Administrativo, Difusión, Archivo Biográfico Familiar, Archivo Gráfico Familiar, Presentación Espontánea y el nuestro, de Salud Mental.

El camino recorrido junto a las Abuelas nos produce alegría pero es paradójico, porque celebramos los logros de estos años pero recordamos que aún hoy, a casi 25 años de democracia, hay todavía más de 400 jóvenes apropiados, en ignorancia de lo acontecido, manteniéndose así, en la actualidad, uno de los modos de la dictadura.

Nuestro agradecimiento a las Abuelas que siempre alentaron nuestro trabajo y nuestras propuestas, a los compañeros de los diferentes equipos de la institución, con los que tratamos de mantener espacios de trabajos compartidos, especialmente al área de Difusión que con eficiencia y rigu-

rosidad ha permitido la concreción de esta nueva publicación.

Agradecemos también a los aportes de colegas y de autores de otras disciplinas que nos acompañan con sus producciones y nos brindan aportes novedosos que enriquecen nuestra práctica. Una mención para quienes con empeño y dedicación acompañaron para dar forma a este libro: María Lavalle, Marisa Salton, y Guillermo Wulff. Y nuestra gratitud y admiración para la artista visual Andrea Fasani, quien aportó sus dibujos y su creatividad para ilustrar la tapa.

Sigmund Freud, en *Tres ensayos para una teoría sexual*, comenta un diálogo entre un niño y su tía:

–Tía –dice el niño–, tengo miedo porque está oscuro.

–¿De qué te serviría, ya que no puedes verme? –contesta la tía.

–Eso no importa. Apenas alguien habla se hace la luz.

Las Abuelas, con un deseo decidido, anudaron verdad y justicia y con su práctica propusieron un desafío: volver posible la vida.

Hace 30 años hablaron, lanzaron un llamado que sigue ahí y que hoy resuena en nosotros todavía.

## NOTAS

- 1- El equipo del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad está integrado por: María Cristina Olivares, Ana Zabala, Daniel Riquelme, María Lavalle, Tatiana Sfiligoy, Marcos Taricco, Alicia López, Nora Castelbajac, María Elena Domínguez y en las filiales: Emma Chistik, Graciela Kait y Enrique Golden-gruss. Directora: Alicia Lo Giúdice.
- 2- Equipo docente: María Cristina Olivares, Daniel Riquelme y María Lavalle. Coordinación: Alicia Lo Giúdice.

# I-DE NUESTRA PRÁCTICA



# **Derecho a la Identidad: Restitución, apropiación, filiación. Desplazando los límites del discurso**

## Alicia Lo Giúdice

En la Introducción a la presente publicación proponía que la política de Abuelas, con la creación de su institución, fue una respuesta a la política del terrorismo de Estado en Argentina que funcionó entre los años 1976 y 1983 instalando, como modo de persecución política, la “desaparición forzada de personas por razones políticas” incluyendo el secuestro, el robo y la apropiación de niños, sus nietos, hijos de sus hijos “desaparecidos”. Abuelas pone en marcha pensamiento, praxis e imaginación para exigir que la realidad se vuelva posible, recuperar a sus nietos, desafío para volver posible la vida.

### LA APROPIACIÓN DE NIÑOS, UNA LÓGICA CONCENTRACIONARIA

Para mantener su política de exterminio el terrorismo de Estado institucionaliza campos de concentración (llegaron a ser más de 600 en todo el país) como una modalidad represiva del poder. Este modelo de poder concentracionario es propio del siglo XX, fue creado por el nazismo durante la segunda guerra mundial y funcionó como poder totalizante, dueño de la vida y de la muerte.

La violencia quedó implantada en la sociedad como modo de vida, en

donde el terror y la parálisis desarmaron el lazo social. El trauma vivido, en tanto genocidio, afecta a toda la comunidad convirtiéndose en trauma histórico.

Giorgio Agamben (“Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida”, Pre-textos, España, 1998) realiza un estudio de momentos históricos de exclusión extrema ubicando el campo de concentración de la Alemania nazi como la matriz de lo moderno y lo plantea como una estructura jurídico-política.

El campo de concentración y exterminio se creó para prisioneros políticos y se caracterizó por la absoluta independencia de cualquier control judicial y de toda referencia al ordenamiento jurídico. Tenía un estatuto paradójico ya que era una porción de territorio que se situaba fuera de orden jurídico, pero no era espacio exterior. Lo que en él se excluía era sacado fuera, incluido por medio de su propia exclusión, pero lo que de esta forma incorporaba era el estado de excepción, que incluyó un nuevo paradigma jurídico-político, en el que la norma no se diferenciaba de la excepción.

El campo de concentración es un híbrido de derecho y de hecho, en el que los dos términos se han hecho indiscernibles, y no tienen sentido los conceptos de derecho subjetivo y de protección jurídica.

Por tanto se hace necesario interrogar acerca de los procedimientos jurídicos y dispositivos políticos que hicieron posible llegar a privar tan completamente de sus derechos y prerrogativas a unos seres humanos, hasta el punto de que al realizar cualquier tipo de acción contra ellos no se considerara ya como un delito.

Si la esencia del campo de concentración consiste en la materialización del estado de excepción y creación de un espacio en el que la vida y la norma entran en un umbral de indistinción, entonces nos encontramos en presencia de un campo cada vez que se crea una estructura de ese tenor.

El nacimiento del campo de concentración aparece como lo que marca de manera decisiva el propio espacio político de la modernidad y es el nuevo regulador oculto de la inscripción de la vida en el orden jurídico,



es decir, el signo de la imposibilidad de que el sistema funcione sin transformarse en una máquina letal.

A un orden jurídico sin localización, ya que la ley es suspendida, corresponde una localización sin orden jurídico. El campo de concentración como espacio permanente de excepción y como localización dislocante es la matriz oculta de la política en la que vivimos, y que tenemos que tratar de reconocer a través de sus metamorfosis.

El campo, al haber sido despojados sus moradores de cualquier condición política y reducidos íntegramente a su vida nuda, es el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca, en el que el poder tiene frente a él la nuda vida sin mediación alguna. Por esto el campo es el paradigma mismo del espacio político en el punto en que la política se convierte en biopolítica y el homo sacer se confunde virtualmente con el ciudadano.

Para Agamben, si la vida contemporánea está expuesta a una violencia sin precedentes, en las formas más profanas y triviales, es porque quizás somos todos virtualmente homo sacer: hombres-sagrados-malditos. Plantea que el homo sacer es una oscura figura del derecho romano arcaico en el que la vida humana está incluida en el orden jurídico únicamente bajo la forma de la exclusión, es decir, en su posibilidad de ser eliminada sin sanción.

Hay impunidad para aquel que lo mate y la prohibición de sacrificio ritual, ya que su vida no era ni siquiera lo suficientemente valiosa como para darla en sacrificio a los dioses. La vida del homo sacer es la vida nuda, simple hecho de vivir.

Así lo excluido del derecho romano retorna en los hechos de violencia y segregativos de nuestra contemporaneidad a partir de la impunidad criminal selectiva.

En la actualidad, la política no reconoce ningún otro valor supremo que la vida pura, biopolítica, y mientras las contradicciones que resultan de este dato no sean resueltas, el nazismo y el fascismo que hicieron de la decisión sobre la vida nuda el criterio político supremo, seguirán siendo actuales.

En Argentina uno de los modos de la violencia represiva, fue la “desaparición” de niños y de bebés nacidos en cautiverio y apropiados por personas en su mayoría ligadas al poder militar.

En “Derecho a la Identidad”<sup>1</sup> decíamos que aún permanecen en estas condiciones alrededor más de 400 jóvenes que viven “del otro lado de la pared” en condición de secuestrados y apropiados en la multiplicidad de campos, en la convivencia con los apropiadores y que se han diseminados en nuestra sociedad. A los jóvenes “desaparecidos” se los continúa sometiendo a permanecer en la ignorancia del origen del vínculo con quienes lo criaron y que se basa en el asesinato de sus padres “desaparecidos” y su propio robo.

Estos jóvenes viven en un estado de excepción sin saberlo, despojados de su nombre, de su familia, de su historia, dado que su situación está falsificada, así como su documentación, filiación e identidad.

Su estatuto de ciudadano es paradójico ya que su estado de excepción se sitúa dentro y fuera del orden jurídico. Así la convivencia con quienes lo apropiaron se ordena en una lógica concentracionaria pues su estado de excepción se constituye como norma de vida.

Una joven, cuya identidad le fue restituída por el accionar de Abuelas, decía “yo siempre estuve del otro lado” para caracterizar su convivencia con quienes la criaron durante el secuestro y la apropiación. Colegas encargados de un psicodiagnóstico solicitado por la Justicia de dos jóvenes que habían sido apropiados, justificaban la convivencia en la ilegalidad debido a que los jóvenes habían llegado a esa familia en “oscuras circunstancias”. Uno de estos jóvenes decía “un bebé es como un diskette esperando para ser grabado”, para oponerse al decir de la señora que lo había criado quien afirmaba que no había tenido ninguna influencia en la manera de pensar de los chicos. Esta misma señora argumentaba, para oponerse al pedido de restitución de identidad presentado por la familia, que “los chicos son como las plantas, si uno intenta transplantarlos cuando son grandes, tienen pocas posibilidades de supervivencia”.

En el ámbito jurídico, dos situaciones.

En diciembre de 1984 se restituyó por primera vez, por orden judicial

y con las pruebas genéticas, a una niña que había sido secuestrada junto a sus padres en el año 1978. Al año siguiente de su restitución comienza un tratamiento psicoanalítico a mi cargo. El juez, quien conservaba la tutoría, me citó planteando que se trata de una situación difícil de resolver por los pedidos de los “padres” y de la abuela y él debía actuar para preservar el “bien de la menor”. Mi intervención fue separar padres de apropiadores, así como diferenciarlos de una situación de adopción, ya que había una ruptura de la legalidad en juego, que el juez parecía ignorar.

El caso de una joven de la que se sospechaba con fundamentos que podría ser una de las nietas buscadas, La Corte Suprema rechazaba el pedido de Abuelas de realizar la prueba genética para probar el vínculo con la familia, argumentando que el vínculo con quienes la apropiaron fue a partir de una “forzada situación de orfandad”, justificando la negativa de la joven a realizar los estudios genéticos por el “estado de intensa subordinación afectiva” e “intensos lazos afectivos con aquellos que la criaron y a quienes sigue viviendo **como si** fueran sus verdaderos padres”. De esta manera se mantenía la apropiación, aunque se reconocía que se violaba la ley penal con la falsificación de la documentación. Desde la legalidad se justifica una situación de ilegalidad, planteando un modo de familia a-temporal, a-espacial y a-histórica.

Jacques Lacan vincula el tema de la familia a la lengua, en tanto que la lengua que cada uno habla es cosa de familia, y ésta es primordialmente el lugar donde se aprende la lengua materna. Es la madre quien habla al niño en su propia lengua y compartirla es lo que hace posible su transmisión.

Si la lengua crea el parentesco, ser secuestrado y apropiado, es ser despojado del contexto familiar donde el pequeño sujeto se prende a las marcas singulares de *lalengua*. Es ahí donde se abre el espacio concentracionario, dado que obligados a tomar *lalengua* de quienes ejercían las funciones materna y paterna y desde esa particular perversión, se vieron sometidos al estrago<sup>2</sup> que produce una filiación falsificada, sostenida en una mentira acerca de su origen, en donde se niega la práctica del secuestro y apropiación, que incluyó una filiación basada en el asesinato de los padres. Ocultamiento doble ya que también se negó la búsqueda de la familia.

Recordemos que el General Camps decía “los subversivos crían a sus hijos en la subversión, esto había que impedirlo”<sup>3</sup>. Podemos servirnos del concepto de “familiarismo delirante”, que propone Eric Laurent, para plantear las consecuencias que recaen sobre las personas, cuando la función de la familia está soportada por la voluntad del bien.

Lo que degrada la familia en “familiarismo” es la añadidura del término “delirante”, del que podemos extraer al menos dos incidencias:

- Ocultamiento de los acontecimientos que serán tramados como historia.
- Adherencia a un código único, que sin dejar de encontrar eco en la opinión pública, hace obstáculo a los equívocos propios de la lengua que dan lugar a la constitución subjetiva del niño.

Se trató de una manipulación de cuerpos y discursos como modo de aplastamiento de lo subjetivo que induce a la sumisión. Una niña, una vez recuperada su identidad, decía: “yo era chiquita, no podía hacer otra cosa y mis papás estaban secuestrados, ellos no podían ayudarme”. Niña que, a pesar de ser secuestrada a los veintitrés meses, logra retener su nombre como modo de resistencia del inconsciente, a la apropiación, pero que también sucumbe a la operación de apropiación de la lengua, dado que la anotaron en el Registro Civil como recién nacida y con datos filiatorios falsos, a partir del secuestro. Intentando borrar “mágicamente” dos años de su vida, obligándola a vivir de acuerdo con su nueva inscripción, atrasando dos años su incorporación al sistema escolar. Arrasamiento de la subjetividad que incluyó la detención de su desarrollo óseo durante dos años, detectado con posterioridad con exámenes forenses periciales, que la afectó en tanto ser hablante como cuerpo viviente.

Esta práctica del robo de niños y falsificación de identidad y filiación es otro modo del exterminio dado que al inscribirlos como propios se produce la optimización racional del encierro, renegando, en tanto mecanismo perverso, de lo acontecido, funcionando “como si” nada hubiera sucedido, a pesar que la relación con el niño se ha tramado sobre su robo y sobre el asesinato de los padres.

Vivimos en democracia pero los modos de la dictadura no han caduca-

do en tanto haya jóvenes secuestrados desaparecidos y aparecidos en otro sistema de parentesco Renegación de un origen y de un acto, que por su persistencia en lo social, es renegación de renegación.

Prácticas segregativas en donde asistimos a nuevas y delirantes modalidades de la inscripción de la vida en la orden social, como formas normativas de instituir lo vivo.

En este camino de la segregación hay una pérdida del estatuto de ser hablante para caer en el estatuto de objeto de manipulación por parte del mercado, vulnerando la subjetividad privada y el orden público. El niño se convierte en objeto a consumir, pura mercancía, como cualquier objeto producido por la tecnología, expuesto a la vida nuda, ya que aquél que reduce a la nada a su adversario es llevado a través del robo y la apropiación del niño, a querer ocupar su lugar, golpeando a su enemigo en lo más íntimo, su hijo, e inscribiendo en la subjetividad esta modalidad de inclusión/exclusión.

#### NUESTRA PRÁCTICA: DAR LUGAR A LA SINGULARIDAD

La política del psicoanálisis, desde su ética, plantea la instalación de un dispositivo analítico como una manera de volver posible la vida y una manera de oponerse a la biopolítica reinante. Esta política, regida por el discurso del analista, es la que da lugar a que la norma se articule como ley, en tanto ley del goce, que es lo que constituye la singularidad del ser hablante.

El analista produce el inconsciente en acto, ya que por su posición en el discurso, traumatiza el discurso común para dar lugar al discurso del inconsciente, que surge siempre en su dimensión de ruptura del sentido establecido. El deseo del analista sostiene un dispositivo para promover un deseo de “pura diferencia” respecto de lo vivido, de las identificaciones y del objeto plus de gozar que habitan al ser hablante.

Discurso implica lazo social y distribución de goce y por el discurso analítico el sujeto puede acceder a un saber arreglárselas con ese goce, es

decir, a responsabilizarse de su singularidad frente a los otros, frente a la comunidad.

Para cada uno de los jóvenes que ha vivido una situación de secuestro y apropiación solicitar su restitución de identidad es un paso necesario ya que hace al uso de sus derechos, pero no suficiente.

Se necesitará otro paso, otro movimiento, otro espacio para habitar. Para dar lugar a la decisión se necesita tiempo, otro tiempo, un “entre” que de lugar al vacío, al ese tiempo propio que abre un camino nuevo.

Restituir, restituirse, trabajo de subjetivación que podrá realizarse aceptando la oferta de un espacio analítico, como sitio de lo posible para que surja el sujeto del inconsciente, en donde podrá situar las marcas singulares del estrago, con la deslocalización del goce que conlleva.

Experiencia analítica para que otra lengua sea posible, para recuperar lo más vivo de sí como modo de salida del discurso del Otro, que durante la apropiación lo petrificó, y que dé paso a un decir singular. Para llevar un “entre” a término se necesita perseverancia, dar lugar para salir de lo siniestro silenciado, lo forzosamente olvidado, de la palabra retenida.

En el análisis el sujeto podrá hacer síntoma en la historia, encarnarla, ya que a la historia se la crea con el síntoma. El deseo del analista orienta hacia la construcción del síntoma en tanto creación, ya que porta memoria, memorial pulsional de lo vivido que resiste al discurso. Es posible también un espacio para la vida.

## NOTAS

- 1- “Derecho a la Identidad”, en *Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación*. Alicia Lo Giúdice (compiladora). Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires. 2005.
- 2- Jacques Lacan. “Función y campo de la palabra y del lenguaje en Psicoanálisis”, en *Escritos 1. Siglo XXI*. México. 1971.
- 3- Alicia Lo Giúdice (compiladora). *Restitución de niños*. Abuelas de Plaza de Mayo. Eudeba. Buenos Aires. 1997.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos. Valencia. 1998.
- 2- *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Pre-textos Valencia. 2000.
- 3- *El estado de excepción*. Adriana Hidalgo. Buenos Aires. 2004.
- 4- Heidegger, Martín. *De camino al habla*. Ediciones del Serbal. Barcelona. 1987.
- 5- Lacan, Jacques: "Función y campo de la palabra y del lenguaje en Psicoanálisis", en *Escritos 1. Siglo XXI*. México. 1971.
- 6- "Discurso de Clausura de las Jornadas sobre las psicosis en el niño", en *El Analítico N° 1. Psicoanálisis con Niños*. Correo-Paradiso. Barcelona. 1987.
- 7- "Dos notas sobre el niño", en *Intervenciones y Textos 2*. Manantial. Buenos Aires. 1988.
- 8- *El Seminario 20*. Aun. Paidós. Barcelona. 1985.
- 9- Laurent, Eric. *Psicoanálisis y Salud Mental*. Tres Haches. Buenos Aires. 2000.
- 10- Lo Giúdice, Alicia. "Lo que se restituye en una análisis", en *Psicoanálisis de los Derechos de las Personas*. Tres Haches. Buenos Aires. 2000.
- 11- Lo Giúdice, Alicia. "Hacia una construcción poética", "Derecho a la Identidad", en *Psicoanálisis: Restitución, apropiación, filiación*. Alicia Lo Giúdice (compiladora) Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires. 2005.
- 12- Toté, Susana. "¿A la Historia se entra por el síntoma?", en *Lazos Nueva Serie N° 1*. EOL Sección Rosario. Editorial Fundación Ross. Rosario. 1998.





# Del trauma a la ficción

## María Cristina Olivares

Psicoanalista. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Docente del Seminario de Extensión Universitaria “Derecho a la Identidad. Restitución, apropiación, filiación” y coordinadora docente, JTP de la Práctica Profesional: “Clínica Psicoanalítica con Niños y Adolescentes” de la Facultad de Psicología-UBA.

### LAS ABUELAS

No podemos dejar de enunciar la labor que realizaron las Abuelas. Recordemos que ellas iniciaron la búsqueda de sus hijos y de sus nietos desde el momento mismo de la desaparición. Sabían que sus hijos habían sido asesinados pero estaban sus nietos que les habían sido arrebatados. Algunas no han sabido del destino de sus hijos, pero sí saben que sus nietos se encuentran en manos de los responsables de la desaparición y el asesinato de sus hijos.

Tomaron una posición activa, decidida. Realizaron rondas en silencio, semana tras semana; esto no fue sin consecuencias y, como dice Alicia Lo Giúdice en su artículo “Derecho a la identidad”, “la solidaridad que se generó en torno a estos hechos permitió una forma de organización social que produjo un punto de quiebre en el Estado totalitario al ubicarse en lo público de la Plaza de Mayo”.

Para que en el país exista justicia, uno de los requisitos que reclaman las Abuelas es que sus nietos secuestrados y apropiados bajo el amparo de la dictadura militar sean restituidos a sus legítimas familias. La Abuelas se las

ingeniaron, inventaron cosas y con su “saber hacer”, saliendo al escenario público, dieron a conocer a la sociedad qué es ser un chico desaparecido.

## LA FAMILIA

Recordemos que Jacques Lacan, en su texto “La familia”, de 1938, nos ha dicho que la familia cumple con una importante función en la transmisión de la lengua materna, en la transmisión de la cultura, en la represión de los instintos y, en un marco más amplio, instaura una continuidad psíquica entre las generaciones, cuya causalidad es del orden mental.

En otro momento, Lacan habla de la función de los padres, de los hermanos, de los abuelos, de los bisabuelos, porque se necesitan tres generaciones para que algo de una transmisión se establezca. Las identificaciones con esas figuras imaginarias y los Otros significantes, como los describe, es sobre tres generaciones que se establece la transmisión.

La violencia ejercida en nuestro país produjo una fractura generacional en la que por lo menos tres o cuatro generaciones se vieron afectadas. Es decir, privadas de una continuidad psíquica, privadas de una transmisión. Fractura que ha dejado un agujero en lo simbólico: “No hay palabras para dar cuenta de lo acontecido”. Los temblores que produce la historia pública de un país se encuentran en la historia privada de cada uno y destruyen relaciones sociales, incluidas las familiares. La ausencia de intervención por parte del Estado dejó como saldo la privación de la familia.

## DE NUESTRA EXPERIENCIA

Si bien en principio la función específica del equipo era la atención de familiares de desaparecidos, el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad se encontró frente requerimientos de distinto origen, relacionados con la temática de la identidad, ante lo cual fue necesario establecer nuevas formas de intervención en lo social.

Actualmente la institución no sólo atiende a familiares de desaparecidos: también adopciones fraudulentas, casos de indocumentación, entre otros. Han sido los casos los que nos llevaron a repensar algunas nociones del psicoanálisis, como trauma, olvido, memoria, ficción. Si bien es cierto que el trauma ha estado en los orígenes del psicoanálisis, con el descubrimiento freudiano, ¿qué recortamos de este término? ¿Cómo servirnos de éste frente a los crímenes cometidos? Es pertinente recordar que es un término que proviene de la medicina y de la cirugía.

“Trauma” viene del griego, quiere decir herida, y deriva de perforar, designa una herida con efracción. Freud, en 1939, específicamente en “Moisés y la religión monoteísta”, da su última versión del trauma, sin abandonar la hipótesis de que se trataba de fantasías antiguas, constituyentes del sujeto y arcaicas en el tiempo. En esta oportunidad retoma el concepto de trauma brindándole un estatuto diferente: será descripto como aquellas “impresiones de temprana infancia”, olvidadas (reprimidas), a las cuales atribuye un poder fundante en la constitución de las neurosis.

Es importante el uso del término “impresión”, en tanto inscripción, marca, huella. Los traumas son vivencias en el cuerpo, trozos de cosas escuchadas, cosas dichas, que han marcado el cuerpo de una manera u otra dejando marcas de amor, de acogida, de deseo, en el mejor de los casos, y en otros, marcas de rechazo.

El giro esencial que da Lacan en relación al trauma es la incidencia de la lengua sobre el cuerpo. Entonces, ¿qué marcas deja la apropiación en la subjetividad? Se trató del robo de las marcas más singulares aportadas por su lengua, que son las que crea el parentesco.

El Centro de Atención por el Derecho a la Identidad apuesta a ser una institución particular, nuestra práctica es psicoanalítica; apostamos a crear un dispositivo que aloje al sujeto y que otorgue un modo de salida del anonimato. Pensamos al dispositivo en tanto disposición, el bien dispuesto del analista a que el dispositivo dé lugar a la circulación de la palabra y a que un decir allí acontezca.

Nuestra clínica no está orientada a tratar a estos jóvenes como sujetos

traumatizados. Pero sí después de un trauma es necesario reinventar a un Otro que no existe más; esto es posible a partir de su particularidad. La restitución de la identidad es una operación jurídica necesaria; algunos jóvenes apuestan a realizar con este movimiento otro, el de iniciar un tratamiento analítico. En esta apuesta hay un restituir la lengua al igual que un cambiar el modo de habitarla.

En este recorrido analítico localizan que no habían logrado con las personas que los criaron una relación confiable. Surgiendo preguntas acerca de por qué les mintieron sobre su origen, por qué les dieron múltiples versiones acerca de esto, dejándolos cada vez más solos y en la incertidumbre. Silenciándoles un pasado que no ha encontrado inscripción en la memoria simbólica. En este recorrido analítico, la posibilidad de comenzar a interrogarse qué había pasado es una manera de romper el silencio.

Transcurriendo una infancia de soledad, de exilio, viviendo como en un país extranjero, rodeados de gente que no les permitió nombrar sus sensaciones. Tener el recuerdo como de haber sido pasajeros clandestinos en un territorio cuya lengua ha sido apropiada; se les escapan pedazos de su vida vividos, sin haber sido vividos.

Es pertinente recordar que ante cada principio de una cura nuestra acción es ética. Un psicoanálisis es una herramienta, un instrumento útil que posibilita abrir un camino; este camino no es sin la localización de un dolor, dolor petrificado, que no nombra algo pasado, algo que ya no es presente. Nombra algo que es habiendo ya sido. En el haber sido de la petrificación está primeramente el umbral. Umbral que si se pone en forma sostiene un entre; llevar el entre a término requiere perseverancia, pero es un *entre posibilitador* de un más allá del dolor.

*Entre posibilitador* de la construcción de cierta distancia, distancia necesaria del trauma histórico, que sin desconocer las huellas de su historia posibilite la construcción de alguna ficción que habilite otra existencia, momento de pasaje de otra lógica, de otro lugar, otro espacio. La ficción no tiene una función de engaño, la ficción puede cumplir un papel de límite.

El ficcionalismo opera con conceptos intermedios para pensar determinadas cosas, que sirven como eslabones intermedios útiles. Lacan, en el seminario *La ética del psicoanálisis*, resalta precisamente este aspecto poco conocido de Bentham, quien se plantea el problema de la creación de ficciones a partir del factor lingüístico, ficciones que él considera necesarias porque constituyen un soporte a partir del cual es posible desarrollar principios legales. Las ficciones son herramientas simbólicas discursivas.

Si tras un trauma hay que reinventar a un Otro que no existe más, un psicoanálisis es posibilitador de un entre, de la construcción de cierta distancia psíquica necesaria a ese trauma histórico, posibilitando que el analizante se convierta en el personaje de su propia experiencia narrativa ficcional.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- Lo Giudice, Alicia. "Derecho a la Identidad", en *Psicoanálisis: restitución, apropiación, filiación. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad*. Alicia Lo Giudice (comp.). Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires, 2005.
- 2- Abuelas de Plaza de Mayo. *Identidad, Construcción Social y Subjetiva. Primer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires, 2004.
- 3- VVAA. *Psicoanálisis de los Derechos de la Persona*. Tres Haches. Buenos Aires, 2000.
- 4- Olivares, María Cristina / Abuelas de Plaza de Mayo. Publicación de las Abuelas de Plaza de Mayo por la Identidad, la Memoria y la Justicia. "Las Abuelas: Mujeres Dignas". Año VI, N° 48. Septiembre 2005.
- 5- Lacan, Jacques. *La familia*. Homo Sapiens. Buenos Aires, 1977.
- 6- Davoine, Françoise. *La locura de Wittgenstein*. Edelp. París, 1992.
- 7- Freud, Sigmund. *Moisés y la Religión Monoteísta* (1939), Vol. XXIII, Amorrorrotu. Buenos Aires, 1976
- 8- Briole, G. "El acontecimiento traumático", en *Estudios Psicoanalíticos IV, Trauma y Discurso*. Eolia. España, 1998.
- 9- Laurent, Eric. "El envés del trauma". *Virtualia* N° 6. Junio - julio 2002. Revis-

ta Digital de la Escuela de Orientación Lacaniana. Buenos Aires.

- 10- Heidegger, Martín. *De camino al habla*. Ediciones del Serbal. España, 2002.
- 11- Lacan, Jacques. *Seminario VII. La Ética del Psicoanálisis*. Paidós. Buenos Aires, 1998..

# Reconstrucciones

## Daniel Riquelme

Psicoanalista. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Docente del Seminario de Extensión Universitaria “Derecho a la Identidad. Restitución, apropiación, filiación” de la Facultad de Psicología-UBA. Operador del equipo móvil del programa “Liberat asistida” de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

*Nadie puede ignorar que la ley es la fórmula que se desprende no sin “humorismo” del Código de Justicia; fórmula que expresa “la verdad en que nuestra experiencia se funda y que ella confirma”: “Ningún hombre la ignora en efecto, puesto que la ley del hombre es la ley del lenguaje desde que las primeras palabras de reconocimiento presidieron los primeros dones”<sup>1</sup>.*

En principio el símbolo quiere decir pacto. El hombre habla porque el símbolo lo ha hecho hombre. Una comunidad de hombres está sometida a las reglas de la alianza: “La alianza está presidida por un orden preferencial cuya ley, que implica los nombres de parentesco, es para el grupo, como el lenguaje, imperativa en sus formas, pero inconsciente en su estructura”<sup>2</sup>.

Las estructuras elementales de parentesco hacen legible la lógica combinatoria que rige lo que generalmente le atribuimos al azar de los encuentros y desencuentros. Las estructuras complejas de la alianza son las que se nos imponen como una ley bajo la cual vivimos; pero no se trata de una ley producto del capricho: se trata de la ley del lenguaje, de cuya estructura se desprende la alianza.

En este sentido el complejo de Edipo establece los límites que nuestra

experiencia asigna a la subjetividad: “(...) a saber, lo que el sujeto puede conocer de su participación inconsciente en el movimiento de las estructuras complejas de la alianza (...)”<sup>3</sup>.

En la medida que la ley primordial regula la alianza, siendo “la prohibición del incesto” su “pivote subjetivo”, se nos da a conocer como idéntica a un orden de lenguaje: “Pues ningún poder sin las denominaciones de parentesco tiene alcance de instituir el orden de las preferencias y de los tabúes que anudan y trenzan a través de las generaciones el hilo de las estirpes”<sup>4</sup> (estirpe: raza, familia, del latín, “base del tronco de un árbol”).

Volvamos a lo que Lacan designa como *denominación de parentesco*: lo denodado en la medida de lo que se da a conocer, de lo que desoculta el nombre. El nombre desoculta una franja de la verdad del parentesco, en la medida que la verdad es por estructura siempre *medio dicha*.

A continuación, una cita que pertenece al apartado 2 de “Función y campo...” que lleva por título *Símbolo y lenguaje como estructura y límite del campo psicoanalítico*, en la que Lacan distingue y enumera las consecuencias de un poder que intenta instituir una alianza no soportada en las denominaciones de parentesco: “Sabemos efectivamente que estrago, que llega hasta la disociación de la personalidad del sujeto, puede ejercer una filiación falsificada cuando la coacción del medio se aplica a sostener la mentira”<sup>5</sup>.

Esta cita tiene varias entradas. Una de ellas es la que se refiere al estrago como un modo de goce deslocalizado. Otra entrada es la consecuencia de dicha modalidad de goce: la disociación de la personalidad. Luego, la causa: la filiación falsificada. Y posteriormente la aplicación del medio en su empeño de sostener la mentira.

## FILIACIÓN FALSIFICADA

Tengamos en cuenta nuestra experiencia en cuanto a que es en el Nombre del Padre que reconocemos el soporte del orden simbólico.

Tal vez podamos oponer a la filiación falsificada una filiación verdade-



ra. ¿Cuál sería su principio? Consideramos que la filiación requiere de un campo en el cual sea posible una transmisión. Lacan ha soportado esta posibilidad en el Nombre del Padre organizando las generaciones con su anudamiento de la Ley al deseo. ¿Pero qué soporta el nombre en sí? ¿Se trataría solamente de conocer o recordar los nombres de parentesco que nos han precedido?

Tenemos por un lado lo que se le impone tanto al grupo como al sujeto y el desconocimiento propio a su estructura. Nos encontramos así con la división del Saber, entre un saber inconsciente y una verdad que sólo puede ser *medio dicha*.

Pero no contamos solamente con lo que recae sobre el sujeto: no se es únicamente objeto de una filiación. Será condición necesaria pero no suficiente. Aún es requerido el consentimiento, la elección de la filiación. Esta elección como acto fundacional del sujeto ético tiene como antecedente una cadena generacional. Sin esta cadena no hay posibilidad de elección.

Lo que en otro lugar hemos llamado “rupturas de la legalidad”, puede servirnos para pensar y dar su estatuto a estas rupturas de las cadenas generacionales.

El robo de niños recién nacidos durante la última dictadura militar que implicó la puesta en marcha de diversos dispositivos (asesinato y desaparición de los padres, maternidades clandestinas, listados de espera de apropiadores, falsificación de documentos y de filiaciones) tuvo como uno de sus principales objetivos la *ruptura* de sus filiaciones. Estas rupturas fundan falsas filiaciones por lo real que ellas implican: las rupturas de las cadenas generacionales que arrasan con el *sinthôme*<sup>6</sup> como Nombre del Padre.

En este sentido, la apropiación de niños nacidos en cautiverio tuvo como consecuencia (en la medida que un poder soportado en un *estado de excepción*<sup>7</sup> incidió de forma metódica y directa en su prosecución) la expropiación de lo más propio de lo simbólico: la posibilidad de producir semblantes, ficciones verdaderas.

## DISOCIACIÓN DE LA PERSONALIDAD

Una primera aproximación a lo que Lacan aquí ubica como uno de los efectos de la filiación falsificada, la disociación de la personalidad, es oponerla a la división del sujeto. La división apunta en nuestra experiencia de lo real a la subversión del sujeto: la división del sujeto implica las operaciones de alienación y separación, cuyo resto denominamos objeto a en tanto producto de la división subjetiva. En su escrito “Subversión del sujeto”<sup>8</sup>, Lacan presenta el grafo del deseo con los dos pisos que representan la división del sujeto. En este sentido la división siempre implica un vacío y una operación de vaciamiento de goce.

Mientras que la disociación es de la personalidad y no del sujeto. La disociación no produce un resto como la división. En tanto, la personalidad es situada a partir del proceso de identificación<sup>9</sup>. Recordemos aquí que los tres tipos de identificación especificadas por Freud en su texto fundamental, están apoyados en la función del significante<sup>10</sup>.

*Disociación de la personalidad* puede apuntar a una modalidad de la defensa (no de la represión) en la cual el estrago residiría en lo siguiente: el individuo pierde la referencia al *SI* Amo, referencia que se soporta en la función significante del rasgo.

## ESTRAGO

Hemos aludido al estrago como un modo de goce deslocalizado<sup>11</sup>, ¿respecto a qué? Al *sinthôme*, en la medida que éste supone la localización del goce a partir del anudamiento del Nombre del Padre. Si Lacan liga la falsa filiación al estrago es en la medida que aquella implica la ruptura de la cadena generacional y el arrasamiento del *sinthôme* como Nombre del Padre. ¿Y qué adviene en su lugar? El goce. El goce en el lugar del padre o el goce del padre: el mal uso político de la excepción que conocimos como terrorismo de Estado.

## APLICACIÓN DEL MEDIO

El término *aplicación* no es indiferente a Lacan. Sabemos por otras referencias en su obra su gusto por el escritor Jean Paulhan, autor de la novela *El guerrero aplicado*. El uso que hace a esta referencia literaria es para destacar lo que entiende por un deseo decidido: el guerrero aplicado no pide explicaciones, hace lo que tiene que hacer, cumple con su misión. *La aplicación del medio en sostener la mentira* de una falsa filiación no alude a un sostener en el desconocimiento, en la inocencia del que no sabe. La aplicación supone una voluntad, un hacer decidido. En este punto las Abuelas de Plaza de Mayo han hecho *contra* los medios (familiares, políticos, periodísticos, religiosos, intelectuales). Ellas se han aplicado, sí, pero en otro sentido.

## RECONSTRUCCIONES

El testimonio ético vivo de las Abuelas de Plaza de Mayo ha sido, entre otros hechos, el haber resistido con sus nombres de parentesco a los intentos de expropiación de los nombres de padre y madre a partir del robo y la apropiación de niños y niñas por parte de la última dictadura militar.

Conservando dichos nombres de parentesco han horadado los pasajes para atravesar el horror, ampliando sus testimonios hasta alcanzar lo más vivo de ellas mismas<sup>12</sup>.

Allí donde las rupturas de la legalidad del terrorismo de Estado devastaron uno de los principios de la institución de lo humano como es la filiación, Abuelas ha reconstruido, con cada restitución, el medio adecuado para que el lazo de las generaciones vuelva a anudarse y trenzarse al hilo de las estirpes.

## NOTAS

- 1- Lacan, Jacques. “Función y campo de la palabra y el lenguaje”. Escritos 1. Editorial Siglo Veintiuno.
- 2- Ídem. Pág. 266.
- 3- Ídem. Pág. 266.
- 4- Ídem. Pág. 266.
- 5- Lacan, Jacques. “Écrits”. Pág. 277.
- 6- Lacan, J. El Seminario Libro 23. “Le sinthôme”.
- 7- Agamben, Georgio. *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2007.
- 8- Lacan, J. Escritos 2.
- 9- Lacan, J. Escritos 1. *Más allá del principio de realidad*: “Lo que se transmite por esta vía psíquica son esos rasgos que dan en el individuo la forma particular de sus relaciones humanas, esto es, su *personalidad*”. Pág. 82.
- 10- Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XVIII. Psicología de las masas. Capítulo VII: “La identificación”. Editorial Amorrortu.
- 11- Miller, J.A.
- 12- Lacan, Jacques. El Seminario 23 “Le sinthôme”: “...si no se admite esta verdad de principio de que el lenguaje está ligado a algo que agujerea lo real, no es simplemente difícil sino imposible considerar su uso... A partir de esta función del agujero, el lenguaje opera su captura de lo real.”. Pág. 37.

# Una respuesta a la barbarie

## Graciela Kait

Psicoanalista. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, filial Rosario. Doctora de la Universidad Nacional de Rosario. Dictante de cursos de Posgrado con acreditación para el doctorado en la Facultad de Psicología-UBA. Docente y supervisora del Curso Teórico con Asistencia en Hospitales Públicos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología-UNR.

La dictadura militar que tomó el poder a partir del año 1976 en la República Argentina puede ser encuadrada dentro de lo que Michel Foucault llamó en *La voluntad de saber*<sup>1</sup> biopoder o biopolítica, esa forma que adopta la política cuando en sus cálculos y mecanismos se incluye la vida humana, cuando el cuerpo viviente se convierte en el objetivo de la estrategia política marcando esto “el umbral de la modernidad biológica”<sup>2</sup>.

Foucault entiende que este biopoder fue un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo que se afirmó sobre la base del control de los cuerpos produciéndose de este modo, un giro en la vieja caracterización de Aristóteles, para quien el hombre era un animal viviente y además capaz de una existencia política, a diferencia de la modernidad, en la que el hombre es un animal en cuya política está en entredicho su vida de ser viviente, en la medida en que su cuerpo entra en los objetivos estratégicos de la política.

Giorgio Agamben (3) retoma, despliega y completa el planteo de Foucault afirmando que los lugares por excelencia de la biopolítica moderna son el campo de concentración y los Estados totalitarios del siglo XX: siglo del crimen, siglo feroz, siglo liberal, siglo en el que *la política se con-*

*virtió en tragedia*<sup>4</sup>, siglo de la pesadilla, de la barbarie, de las depuraciones tal como lo caracteriza Badiou, siglo de la pasión de lo real, es decir, del horror destructivo que está más allá del bien y del mal.

Agamben entiende que ubicar la vida biológica en el centro de los cálculos del Estado vuelve a poner a descubierto el viejo vínculo entre el poder y la nuda vida, vínculo que se hace patente en los estados de excepción que se sirven de la suspensión de los derechos y garantías constitucionales para imponer su terror. Así, hace más de 30 años en nuestro país, decretar el estado de sitio fue la antesala del terrorismo de Estado que hizo de la excepción, la regla.

La nuda vida es solidaria de una arcaica figura del derecho romano llamada *homo sacer*. Se trata de un hombre juzgado por un delito, considerado malo e impuro cuya vida, nuda vida, cualquiera puede dar muerte impunemente siendo, a la vez, insacristable, es decir, no pudiendo recibir la muerte según las normas del rito religioso.

Este hombre sagrado –*homo sacer*– no puede recibir la muerte según el ritual religioso establecido porque ya está en manos de los dioses infernales. De este modo, Agamben concluye que el *homo sacer* estaba tanto por fuera del derecho humano –muere impunemente– como del derecho divino y esto debe ser considerado como el primer paradigma del espacio biopolítico de Occidente: la vida humana por fuera del derecho y en manos de los dioses del infierno, es decir, en manos de la crueldad desenfrenada.

Al respecto, quisiéramos traer a colación la aseveración de Massera en un reportaje que le hiciera un semanario por el año 1995, reportaje que fue retomado en un artículo del 27 de julio de ese mismo año por el diario *Página/12*<sup>5</sup>; afirmó allí, como final de la nota, que él tenía a Dios sentado sobre su hombro. Seguramente, se trata del dios del infierno –esos dioses oscuros para retomar a Lacan en *Kant con Sade*<sup>6</sup>–, amos y señores de la vida que, como dijimos, en el estado de excepción escapan a los alcances de la ley jurídica. Esta declaración también sólo puede ser pensada políticamente hablando, cuando la excepción es la norma.

*Estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del paralelismo*

*global*<sup>7</sup> es el trabajo que Emilio Mignone y Augusto Conte Mac Donnell presentaron en el Coloquio de París en 1981 organizado por un grupo de abogados exiliados en Francia para, entre otras cosas, abonar a la elaboración de una convención internacional contra las desapariciones forzadas de personas. El trabajo contiene un análisis integral del método criminal utilizado por la dictadura con una parte visible, pública, y otra invisible y secreta.

La visible, el conjunto de normas, legislación de excepción, que se sancionó para enmarcar la acción a desarrollar otorgando un poder absoluto sin precedentes en el país. La secreta, que según los autores pudo ser reconstruida por aquellos años en base a testimonios, datos y el examen de las operaciones y textos disponibles caracterizando al accionar como propio del totalitarismo.

La política de desaparición de personas en la que se incluyó la desaparición de niños caracterizada fundamentalmente por la pérdida de su identidad, fue heredada del ejército francés que asesoró desde 1957 al ejército argentino según su modo de operar en Indonchina y en Argelia; asimismo, más tarde fueron los norteamericanos quienes influenciaron en este tipo de acciones. “Todo esto –dice Camps en un artículo publicado en *La Prensa* en enero de 1981– hasta que llegó el momento en el que asumimos nuestra mayoría de edad y aplicamos nuestra propia doctrina”<sup>8</sup>.

En la misma vía en la que Foucault se refiere a la biopolítica como la política sobre los cuerpos funcional al capitalismo, podemos leer en el trabajo de Mignone y Conte Mac Donnell: “El célebre economista norteamericano Paul Samuelson, Premio Nobel de Economía, en una conferencia que pronunció en México a fines de septiembre de 1980, ha calificado al actual sistema político argentino como ‘fascismo de mercado’ o, con más claridad, un régimen fascista destinado a promover una economía de libre empresa sin consideraciones sociales de ningún tipo. En coincidencia con este punto de vista, el secretario de Estado, Guillermo Walter Klein, el colaborador más próximo a Martínez de Hoz, ha declarado según informa el diario *Clarín* (...) del 5/10/80 que el programa económico aplicado desde marzo de 1976 ‘es incompatible con cualquier sistema

democrático y sólo aplicable si lo respalda un gobierno de facto”<sup>9</sup>.

Es decir que esa modernidad que se gestó a la luz del Iluminismo desembocando en la Revolución Francesa con grandes ideales de libertad, igualdad, fraternidad, bienestar y progreso para todos, mostró durante el siglo XX su cara más feroz y cruenta, esa que escapa a la razón y actúa desde lo que los griegos llamaron *hybris*: la desmesura, el exceso, la transgresión a la norma, la barbarie.

También de los griegos nos llega la etimología de “bárbaro”; bárbaros eran los pueblos que no hablaban griego, los extranjeros dentro de los que se incluían tanto las tribus salvajes que los rodeaban como los pueblos más cultos de Oriente, siendo en definitiva considerados bárbaros aquellos que no vivían ni pensaban como griegos, aquellos que pertenecían a otras culturas.

Pero, ¿a qué cultura pertenecerían quienes desde posiciones mesiánicas más o menos delirantes se arrogaron durante el siglo XX el derecho a la vida o la muerte, quienes creyeron, por ejemplo, que podían apropiarse de niños rompiendo con su cadena filiatoria para insertarlos en otras adulterando documentos públicos y prolongando así la lógica concentracionaria, quienes creyeron que no habría consecuencias ni respuestas para el trauma que introdujeron con su accionar, trauma que aconteció como todo trauma en la mayor inermidad, en la indefensión absoluta?

Entonces, se trata de lo que está más allá de la cultura y su legalidad, de lo que Freud definió como pulsión de muerte, eso que en la vida prefiere a la muerte rompiendo, destruyendo el lazo social de tal modo que mi semejante deja de serlo, pulsión de muerte que se traduce en el odio a mi semejante haciendo de él escoria que debe ser eliminada. En su *Breve historia de la barbarie en Occidente*<sup>10</sup>, Edgar Morin asevera que la misma civilización desencadena la barbarie vinculada con el poder del Estado y la desmesura, barbarie de la conquista y la dominación. En la puja entre Eros y Tánatos, decía Freud al final de *El malestar en la cultura*<sup>11</sup> en 1930, todavía está por verse quién triunfará.

Dado que ya no podemos ser optimistas –a la luz del terrorismo de



Estado y otras atrocidades del siglo XX-, a la manera de los ideales iluministas, ¿cuál es entonces nuestra responsabilidad con el porvenir?

La creación de Abuelas fue un acontecimiento que llevó a lo público lo que sucedía en silencio en la impunidad radical haciendo valer el derecho a la identidad de cada niño apropiado de buena o, en su mayoría, de mala fe. Fue un acontecimiento de respuesta a la barbarie; un acontecimiento no es algo que sucede a menudo, es algo que marca un antes y un después y seguramente así fue para las Abuelas que en la soledad recorrían incansablemente lugares en búsqueda de sus nietos y así fue también para la sociedad en su conjunto que gracias a su valentía y coraje se fue anunciando de lo que estaba sucediendo muy cerca, demasiado cerca.

El Área Terapéutica de Abuelas de Plaza de Mayo también es una respuesta. Es, desde Abuelas, la oferta del dispositivo analítico para el tratamiento de lo traumático, para nombrar lo real y posibilitar así un espacio para la vida.

Transmisión, hacer memoria, es una manera de responsabilizarnos del porvenir; recordamos porque el ejercicio de la memoria respecto del trauma histórico vivido es necesario para que un futuro, otro, sea posible. Es necesario porque *lo peor siempre es posible*<sup>12</sup> y porque, como concluye Morin, pensar la barbarie ya es una manera de resistirse a ella.

Julio Cortázar cerró con un discurso aquel Coloquio de 1981 en París titulado *Negación del olvido*; quisiéramos retomar, para terminar, algunas de sus palabras que al referirse a las desapariciones en la Argentina y otros países de América latina evocan la presencia de lo infrahumano, el sentimiento de lo diabólico, el infierno del Dante: “Ese círculo faltaba en el infierno dantesco, y los supuestos gobernantes de mi país, entre otros, se han encargado de la siniestra tarea de crearlo y de poblarlo (...) Hay que mantener en un obstinado presente (...) algo que ya se está queriendo hacer entrar en el país del olvido”<sup>13</sup>.

## NOTAS

- 1- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber*. Ed. Siglo XXI. Bs. As., 2002.
- 2- Op. cit., pág. 173.
- 3- Agamben, Giorgio. *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Ed. Pre-textos. Valencia, 1998.
- 4- Badiou, Alain. *El siglo*. Ed. Manantial. Bs. As., 2005, pág. 20.
- 5- Diario *Página/12* del 27-7-95.
- 6- Lacan, Jacques. *Kant con Sade. Escritos 2*. Ed. Siglo XXI. Bs. As., 1997.
- 7- Mignone, E. y Conte Mac Donnell, A. *Estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del paralelismo global*. Ed. Colihue. Bs. As., 2006.
- 8- Op. cit., pág. 37.
- 9- Op. cit., pág. 37.
- 10- Morin, Edgar. *Breve historia de la barbarie en Occidente*. Ed. Paidós. Bs. As., 2006.
- 11- Freud, Sigmund. “El malestar en la cultura” en *O. C.* Ed. Biblioteca Nueva. Madrid, 1973.
- 12- Op. cit., pág. 109.
- 13- Cortázar, Julio. “Negación del olvido” en *Estrategia represiva de la dictadura militar...*, op. cit., págs. 85 y 88.

# La subjetividad en el marco de la restitución de identidad luego de una apropiación

Ana Zabala

Psicoanalista. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Docente de la materia “Estructura del personaje” de las carreras de Guión y de Realización de la ENERC.

La última dictadura de los años 1976/1983 en Argentina expulsó a un gobierno popular democrático viciado e inoperante. Fue perpetrada con las armas del pueblo y contra el pueblo al que se suponía defenderían de algún “enemigo externo”. Este grupo militar autodenominado “proceso de reorganización nacional” pactó intestinamente dominar por la fuerza al pueblo argentino, amparado por las cúpulas religiosa, política y sindical. Los protagonistas del golpe de Estado rápidamente aplicaron lineamientos imperialistas colonizantes para un modelo económico sórdido y macabro, sumiendo así con prisa y sin pausa a nuestro pueblo en un sistema capitalista, ya fracasado en diversas partes del mundo.

La pérdida de todo tipo de libertades, el decreto del estado de sitio permanente, la negación de toda garantía jurídica y constitucional, el cierre de universidades, clausura de todo local partidario, sindical o vecinal, y la intervención militar de cuanta facultad y organismo público existiere, produjeron una tremenda y abrupta ruptura en el orden del discurso con el desanudamiento de la trama social, el cual conllevó un exterminio sistemático de casi cualquier intento de solidaridad entre los habitantes de este suelo, a fuerza de convertirse en “desaparecido”.

Mientras esa horda arrasaba con el botín en esta batalla generada en sus mentes pero pergeñada en los habitantes más brillantes, y sin permitirles defenderse de manera alguna, este terrorismo de Estado usufructuó de inmediato los bienes de miles y miles de militantes populares, secuestrándoles, torturándoles, matándoles y hasta desapareciéndoles.

Desaparecerles. Dejar un vacío ahí donde estaba el ser amado de cada familia. Ni un cuerpo que poder ritualizar en una despedida. Favorecer la locura de la búsqueda de esos cuerpos ha sido la marca de los asesinos. Como si se pudiera matar la muerte. Quizá de los más siniestros diseños perpetrados por esa casta maldita: intentar hacer desaparecer también la muerte.

Pero como decía Freud, es más fácil cometer un crimen que borrar sus huellas, “tanto el secreto como la impunidad son ilusorios”, y para más prueba de esto, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) hace ya más de dos décadas que nos muestra periódicamente que hay señales “del mas allá” que pugnan por indicarnos el rumbo a seguir.

Mediante la lucha sin cuartel de los diversos organismos de derechos humanos creados a partir de la feroz masacre, las Abuelas de Plaza de Mayo han ido recuperando –y continúan haciéndolo– a muchos/as hijos/as de sus hijos/as, mostrando al mundo entero que no todo está perdido, y llevando como único estandarte una ética de vida, triunfo absoluto y primal sobre la muerte, esa que intentaron imponer los asesinos como único destino posible.

A los niños y niñas que han sido robados/as durante estos años les han imposibilitado conocer sus orígenes y prohibido conocer la verdad de su historia, armándoles una mentira vil e impidiéndoles el descubrimiento del legado de sus padres, su genealogía simbólica, y su genética. Toda cuestión tanto de orden físico, químico y psíquico ha sido ultrajada.

Como está documentado en uno de los casos de las Abuelas “acerca de la organización del psiquismo de una niña apropiada que creció con la prohibición de saber (...) la mentira no es un hecho puntual sino una construcción, una red que engloba enunciados falsos, secretos y prohibi-

ciones –conscientes e inconscientes–, que circulan y se transmiten por todos los detalles de la crianza”.

Hay una cuestión de orden ético que hacemos como primer punto de abordaje los/as psicoanalistas que intervenimos en los casos de apropiación ilegal de niños y niñas, es la posibilidad auténtica de la restitución de su identidad, como paso previo e inexcusable a cualquier tratamiento posible que posibilite analizar cuestiones del orden de la identificación para la subjetividad. Sin identidad real, concisa y cierta consideramos que no hay identificación posible en un marco saludable. Es absolutamente perentorio que una persona conozca su nombre y sus lazos de identidad primero para realizar un abordaje subjetivo de sus cuestiones conscientes e inconscientes. Son datos primigenios imprescindibles para el primer abordaje que permita hilvanar una trama de discurso sólido y eficaz, que viabilice una vida sana, libre de falseamientos de cualquier ideología, nefasto de cualquier índole. Si la inscripción simbólica es trigeracional, harán falta otras tres generaciones para acomodar la subjetividad de alguna manera, para comprender qué condición humana y qué deseo hicieron que ese ser llegue a nacer, más aún en condiciones de espanto como ha sido en muchos de estos casos con la barbarie imperante durante el genocidio argentino de la última dictadura militar.

La afirmación freudiana que afirma que el egoísmo sólo encuentra su límite en el amor a los otros, permite comprender la actitud de lo que se produjo cuando en esos años de oscuridad el botín tuvo forma humana, ya que sistemáticamente y de la manera más aberrante, las familias de muchísimos/as de los/as jóvenes secuestrados/as fueron despojados/as, además, de su progenie.

El mito religioso transmitido en Occidente da cuenta que en el año cero de esta era, un gobernante en su locura egoísta y para no ser defenestrado por un recién nacido, dio la orden de matar a todos los bebés.

Mito viene de “*mythos*” que en griego etimológicamente quiere decir: “palabra”, “discurso”.

Se trata de historias que han sido transmitidas verbalmente en un acto mediante el cual rigen los efectos del lenguaje. Y la palabra como símbo-

lo de lenguaje no sólo no es inmaterial, sino que cada acto subjetivo está inevitablemente acompañado por palabras, y éstas a su vez están producidas por los pensamientos de un sujeto.

Es gracias a Sigmund Freud que los/as psicoanalistas abordamos el decir de alguien que viene a consulta tomando la hipótesis maravillosa del sujeto inconsciente que anida en ese ser que habla. Ese sujeto inconsciente suelta cosas mientras la persona que está en el consultorio habla.

Y es gracias a Jacques Lacan que advertimos que la palabra es la vía regia para llegar al encuentro de la verdad del sujeto que está ahí en la enunciación, mientras la persona produce efectos de sentido al hablar, en una construcción favorecedora de lo que tiene, y de lo que le falta, de lo que busca, y de lo que encuentra. Y en medio de tanta palabrería, la producción inconsciente.

“El inconsciente tiene estructura de lenguaje”. Tesoro de significantes conducente a la identificación, causa primordial del sujeto.

Y mediante el deseo del analista escuchamos en el relato de un sueño, un acto fallido o un lapsus linguae, abordando el campo propicio donde atesora la riqueza de los significantes que salta allí señalándonos lo sintomático, eso que no funciona bien en el sujeto. Así dirigimos la cura asistiéndonos de la angustia del sujeto como el camino más eficaz.

Es en el síntoma que anida la verdad subjetiva, esa que se formó luego de una pérdida de contacto real a causa del trauma vivido. Dependerá de que ese tratamiento sea un buen encuentro analítico a fin de que sea transitorio y no definitivo el malestar, y una vez que haya sido recabado y comprendido el saber que engendra en su seno, recién será ocasión propicia de desprender el velo de dolor.

Dolor viene de duelo, dolor del luto, lucha subjetiva entre saber y verdad. En la que si no aparece la ética posibilitadora de una construcción de otra realidad para el sujeto que sufre, no traerá ni paz ni tranquilidad. Ya que es el no saber por la amnesia del trauma, por la laguna mnésica del suceso traumático vivido lo que imposibilita despejar la vía sintomática hasta tanto echemos luz con el análisis.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- Freud, Sigmund. *Obras completas*.
  - Cinco conferencias sobre psicoanálisis*. “Sobre la más generalizada degradación de la vida amorosa”. (Contribuciones a la psicología del amor II). 1912.
  - Tótem y tabú*. “Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos”. 1912/1913.
  - Psicología de las masas y análisis del yo*.
- 2- Lacan, Jacques.
  - Seminario VII: “La Ética del Psicoanálisis”.
  - Clase 21*. Antígona en el Entre-Dos-Muertes. 6 de junio de 1960.
  - Escritos II*.
  - “La dirección de la cura y los principios de sus poder”.
  - V. “Hay que tomar el deseo a la letra”.
  - “Radiofonía y televisión”, primera parte.
- 3- Milano, José. Libros y CD's (Comunidad Russell).
  - Psicoanalizar I*.
  - Psicoanalizar II*.





# **Conexiones entre derecho y psicoanálisis: el derecho a la identidad**

## **Graciela Kait**

El 28 de septiembre de 2005 fue sancionada la Ley 26.061 –de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes–, que introdujo un giro radical en lo que hace a la concepción del niño en tanto que ciudadano con derechos y a las políticas a seguir acordes con dicha nueva concepción.

La sustitución de la llamada Ley Agote por la Ley 26.061 tiene su antecedente en la Convención Internacional de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 e incluida en nuestra reforma constitucional de 1994. Esta inclusión hizo necesaria una ley cuyo espíritu respondiera a la Convención suscripta, una ley que sacara al niño de su posición de objeto para pasar a ser considerado y tratado como sujeto de pleno derecho.

La Convención sobre los Derechos del Niño se desgaja de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 para plantear lo específico de los derechos humanos a nivel de la infancia, derechos a cuidados y asistencia. Cabe recordar al respecto que la Declaración universal de los DDHH fue promulgada en diciembre de 1948, una vez finalizada la 2da Guerra Mundial y a partir de las atroces aberraciones cometidas, crímenes de lesa humanidad imprescriptibles que solamente pudieron cometerse por parte de quienes consideraron a otros seres humanos

como escoria digna de ser eliminada llevando adelante un genocidio, amos y señores de la vida y la muerte que pusieron en evidencia lo que en el Estado de excepción –por fuera de todo marco legal–, fueron capaces de hacer.

Por lo tanto, lo que antecede a los derechos humanos, su antesala, es lo inhumano, lo inhumano que nos habita y que se dirige ya sea contra nosotros mismos como contra el lazo social. Entonces, si en la historia de la humanidad fue necesario introducir el Derecho, la ley que distribuye lo que sí y lo que no fue porque, parafraseando a Freud en *El malestar en la cultura*<sup>1</sup>, el hombre no es por naturaleza bueno: *Homo homini lupus: ¿quién se atrevería a refutar este refrán, después de todas las experiencias de la vida y de la Historia?*<sup>2</sup>, pregunta formulada en 1930 cuando aun el siglo XX no había mostrado todas las atrocidades y actos dignos de la peor barbarie que el hombre creó contra sus congéneres.

Que el hombre sea el lobo del hombre –el *homo homini lupus* de Hobbes– es lo que Freud llamó pulsión de muerte que tiende a la destrucción, a la discordia. Algo que escapa a la regulación del principio del placer y que lo antecede haciendo lugar por ejemplo, a la máxima sadiana por la que cualquiera tiene derecho a gozar del cuerpo de su semejante. El goce, en tanto que exceso, es lo que en la vida prefiere la muerte abriendo así al problema del mal y al de los medios coercitivos que éste utiliza para alcanzar sus fines. Hablar de goce no es otra cosa que hablar de la libido, de la satisfacción de la pulsión que se produce en el más allá del principio del placer, pulsión de muerte que plasma lo que en lo humano es lo más inhumano.

Freud entiende que el malestar nos acecha desde tres frentes: el poder de la naturaleza, la caducidad de nuestro cuerpo y la dificultad para regular las relaciones entre los hombres:

*Comencemos por aceptar que el elemento cultural estuvo implícito ya en la primera tentativa de regular esas relaciones sociales, pues si tal intento hubiera sido omitido, dichas relaciones hubieran quedado al arbitrio del individuo; es decir, el más fuerte las habría fijado a conveniencia de sus intereses y de sus tendencias instintivas. Nada cambiaría en la situación si este personaje más fuer-*

te se encontrara, a su vez, con otro más fuerte que él. (...) El poderío de tal comunidad se enfrenta entonces, como «Derecho», con el poderío del individuo, que se tacha de «fuerza bruta». Esta sustitución del poderío individual por el de la comunidad representa el paso decisivo hacia la cultura. (...) Así, pues, el primer requisito cultural es el de la justicia, o sea, la seguridad de que el orden jurídico, una vez establecido, ya no se verá violado a favor de un individuo... El resultado final ha de ser el establecimiento de un derecho al que todos –o por lo menos todos los individuos aptos para la vida en comunidad– hayan contribuido con el sacrificio de sus instintos, y que no deje a ninguno –una vez más: con la mencionada limitación– a merced de la de la fuerza bruta<sup>3</sup>.

Es decir, que el derecho y sus leyes es lo que regula y ordena el goce; es lo que distribuye y reparte el goce, tal como lo afirma Lacan en la primer clase del Seminario XX *Aun*<sup>4</sup> aseverando que esa es la esencia del derecho.

Es por esto que Freud reitera también, en la carta que le responde a Einstein titulada *El porqué de la guerra*<sup>5</sup>, que derecho y fuerza son antagónicos pero que no es difícil demostrar que el primero surgió de la segunda –el derecho de la fuerza. Y es esta misma línea la que Lacan retoma en el Seminario VII *La ética...*<sup>6</sup> cuando se ocupa de los diez mandamientos como leyes de la palabra y de cómo la ley surge del pecado. Si fue necesario que se diga como ley, no matarás, no robarás, no codiciarás, etc., fue porque el hombre es capaz de matar, de robar, de codiciar, etc., de perjudicar sin escrúpulos ni remordimientos a sus semejantes.

Entonces, el hecho mismo de tener que legislar pone en evidencia que hay de lo inhumano destructor, de lo caótico que hace necesario el artificio del Estado y de sus leyes para que el lazo social y la cultura sean posibles.

Los derechos humanos velan por lo tanto, porque ningún ser humano sea privado de su dignidad esté en la situación que esté y tenga la edad que tenga.

Retomando entonces, la vieja Ley de Patronazgo otorgaba a los jueces el poder de judicializar e institucionalizar a niños en situación de abandono, niños para quienes su familia no pudo por diversos motivos alojarlos, cuidarlos garantizando su vida, su salud, su educación encontrándo-

se en estado de abandono material o moral. Así, los niños considerados en peligro que hubiesen sido víctimas de delito o cometido ellos mismos un delito, podían pasar a ser privados de su libertad para ser internados en instituciones asistenciales o penales porque eran objeto de tutela.

Por el contrario, la Convención le otorga al niño el derecho a ser escuchado, es decir, el derecho de participar según su edad de las decisiones que se tomen respecto de su situación; también, le otorga a la familia un papel central en tanto que lugar en el que el niño debe crecer hasta convertirse en un sujeto capaz de decidir responsablemente sobre su vida alcanzando tanto su posición sexuada como su inscripción en el Otro social en lo que hace a una ocupación.

De este modo, entendemos que la Convención es solidaria del planteo de Freud en *El malestar...*<sup>7</sup>, cuando asevera que la familia es la célula germinal de la cultura y asimismo, es solidaria de la función de la familia que se desprende de la enseñanza de Lacan siendo ésta la que aloja al ser hablante y lo humaniza haciéndolo entrar en una legalidad que ordena su economía libidinal o de goce.

Con la nueva ley, es el Estado el que está comprometido a garantizar el crecimiento de los niños implementando políticas públicas para tal fin velando siempre por el cumplimiento de los derechos humanos de los niños. Esta ley también contempla la institucionalización o los programas de acogimiento familiar en casos extremos excepcionales en los que la instancia familiar núcleo y la ampliada, esté agotada. Es decir, que descarta la privación de la libertad o el encierro como medio de dirimir situaciones de desamparo.

La Convención incluye los llamados artículos argentinos que se refieren específicamente al derecho a la identidad; se trata de los artículos 7, 8 y 11 que fueron impulsados por las Abuelas de Plaza de Mayo teniendo así, con su accionar, un impacto a escala mundial<sup>8</sup>. Estos artículos establecen que el niño deberá ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, tendrá derecho a su nombre, nacionalidad, conocer a sus padres y ser cuidado por ellos siendo los Estados Partes quienes velarán por la aplicación de estos derechos; asimismo, los Estados Partes se com-

prometen a preservar el derecho del niño a su identidad y a sus relaciones familiares al punto que cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de estos derechos, el Estado deberá prestar asistencia y protección para reestablecer rápidamente su identidad.

Por su parte, el artículo 11 establece que el Estado adoptará medidas para luchar contra los traslados y la retención ilícita de niños en el extranjero.

Como se deja leer, es el Estado el que debe garantizar por todos los medios a su alcance el derecho a la identidad. Estos artículos son una respuesta al terrorismo de Estado que sumió a la República Argentina en el período más oscuro y siniestro de su historia. Como es de conocimiento público, la dictadura militar que tomó el poder a partir de marzo de 1976 implementó una política de desaparición de personas –heredada del ejército francés en Argelia– que incluyó la desaparición de niños. Este plan sistemático fue posible al amparo del Estado de excepción que suspendió todos los derechos y garantías constitucionales propias del Estado de Derecho; plan sistemático que incluyó el funcionamiento de maternidades clandestinas y listas de espera de personas dispuestas a adoptar hijos de desaparecidos.

Estos niños fueron secuestrados con sus padres o nacieron durante el cautiverio de sus madres y fueron en su mayoría ilegalmente apropiados e inscriptos como hijos propios mediante falsificación de documentos públicos con el aval de jueces y otros actores del poder judicial, médicos, parteras, integrantes de las Fuerzas Armadas, etc. Las falsas inscripciones incluyeron además del cambio de nombre y apellido, cambios del lugar y de la fecha de nacimiento.

Las denuncias llegan a alrededor de 500 niños y hasta el momento se han encontrado 90, es decir que aún restan ser restituidos a su familia de origen más de 400 casos que continúan viviendo con su filiación falsificada, la de sus apropiadores, bajo la lógica concentracionaria dado que su destino se plasmó a partir de la entrada de sus padres en los campos de concentración que hubo a lo largo del país, pasando a ser así un objeto más dentro del botín de guerra, un objeto robado. De este modo, lo que verdaderamente les fue robado a estos niños, hoy ya hombres, es su derecho a la identidad.

Como se recordará estos crímenes fueron los únicos que no entraron en las leyes de Obediencia Debida –que limitaba el juzgamiento a los altos mandos– y de Punto Final –que establecía plazo de prescripción para las acciones legales. Estos crímenes considerados imprescriptibles fueron las únicas causas por las que los genocidas pudieron ser juzgados hasta el año 2005, cuando las leyes mencionadas fueron derogadas.

El 22 de octubre de 1977 las Madres de Plaza de Mayo que a su vez tenían nietos desaparecidos, decidieron agruparse para organizar estrategias conjuntas de búsqueda desde su institución: Abuelas de Plaza de Mayo.

Al respecto, quisiera retomar el trabajo de Elvio Zanotti<sup>9</sup>, abogado patrocinante de Abuelas en la Filial Córdoba, trabajo en el que se ocupa del Derecho a la Identidad desde una perspectiva jurídica. Zanotti plantea que hablar del derecho a la identidad supone en primer lugar la construcción de ese derecho ya que hasta hace pocos años atrás no existía, derecho ligado a la memoria, la verdad, la libertad y la justicia.

Zanotti historiza los pasos que culminaron en esta construcción desde un fallo de 1987 que utilizó por primera vez el término “identidad” a partir de lo cual uno de los jueces de la Corte comenzó a hablar de identidad y se establecieron algunos principios jurídicos elementales: el primero que el niño era un sujeto del derecho y no un objeto incluyendo además, dos conclusiones: que la supresión de esa identidad era un hecho dañoso y que la restitución en términos jurídicos, era un hecho reparatorio respecto del valor traumático de la supresión de la misma, hasta la llamada “cláusula argentina” incluida en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Para el autor, el concepto de identidad se asocia al de memoria, dado que el proceso de reconstrucción de la identidad está directamente ligado al de reconstrucción de la memoria siendo la filiación –que viene de filo: amor– un acto de creación amorosa que ha sido usurpado. El trabajo incluye un par de casos y destaca el valor de la creación de la CONADI y del Banco Nacional de Datos Genéticos dentro de esta estructura de protección de la identidad.

La CONADI, Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad que

depende del Ministerio de Justicia, fue creada en 1992 a instancias de Abuelas; su trabajo consiste en solicitar la documentación a los lugares que intervinieron en la inscripción de los bebés y solicitar en los casos que así lo requieran el análisis de ADN al Banco Nacional de Datos Genéticos donde se encuentran muestras de sangre de familiares de los niños apropiados para poder establecer lo que a partir de 1983 se denominó el “índice de abuelidad”.

El impulso a la memoria viva que las Abuelas promueven es ético entendiendo a lo ético como un límite y una posición frente al goce a la que responde la necesaria ficción de lo jurídico para que el derecho siga siendo un genuino tratamiento de la barbarie.

## NOTAS

- 1- Freud, S.: “El malestar en la cultura” en O. C. Madrid. Ed. Bl. Nueva, 1973.
- 2- Op. cit., pág. 3046.
- 3- Op. cit., pág. 3036/37.
- 4- Lacan, J.: Seminario XX *Aun*. Bs. As. Ed. Paidós, 1988.
- 5- Freud, S.: *El porqué de la guerra*. Madrid. Ed. Bl. Nueva, 1973.
- 6- Lacan, J.: Seminario VII *La ética...* Bs. As. Ed. Paidós, 1985.
- 7- Op. cit.
- 8- *30 años de Abuelas de Plaza de Mayo, 1977-2007*. Edición especial del Periódico de Abuelas de Plaza de Mayo.
- 9- Zanotti, E.: “Derecho a la identidad, una perspectiva jurídica” en *Psicoanálisis. Restitución, Apropiación, Filiación*. Bs. As. Ed. Abuelas de Plaza de Mayo, 2005.





# Apropiación: de la dictadura franquista en España a la dictadura militar en Argentina

## María Lavalle

Psicoanalista. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Docente del Seminario de Extensión Universitaria “Derecho a la Identidad. Restitución, apropiación, filiación” de la Facultad de Psicología-UBA. Responsable en Argentina del Proyecto de Cooperación “Verdad y Justicia” de la Comisión Jurídica de la Agrupación H.I.J.O.S. y el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament.

El presente texto constituye un extracto de un trabajo de investigación que se encuentra en este momento en progreso. Dicha investigación parte de realizar un estudio comparativo de los distintos tratamientos que se han hecho sobre los niños y niñas hijos de republicanos por la dictadura franquista en España una vez concluida la Guerra Civil (1939) y los hijos apropiados de los desaparecidos durante el terrorismo de Estado en Argentina (1976-1983).

### EL EXTERMINIO Y LA REEDUCACIÓN DE LAS IDEAS

El 14 de abril de 1931 se proclama en España la Segunda República. El voto popular estableció una clara mayoría de la coalición republicano-socialista. Así comienzan a implementarse ciertas medidas de gobierno que ponen en práctica un modelo de país con características totalmente novedosas para la época, sobre todo en lo referente a medidas educativas y al trata-

miento y distribución de la tierra. Por otra parte propicia un Estado laico, separándose el mismo de la Iglesia Católica y estableciendo una serie de derechos civiles. Esta nueva República se daba de cabeza con el viejo sistema, la Monarquía Católica.

Para esos años el psiquiatra militar español Antonio Vallejo Nágera comienza a desarrollar sus teorías acerca de la raza (hispanidad) y a conceptualizar ciertas definiciones que consisten principalmente en *patologizar al disidente político*.\*.

En 1936 escribe *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*. Para él la raza no se corresponde con un grupo biológico humano, sino con una sociedad o grupo social; la raza es adquisición cultural derivada del ambiente social. Es lo que denomina la *hispanidad*, dada por “aquella parte del espíritu universal que no es asimilable, que ha sido creado por nuestros padres, legándonoslo a título de patrimonio, cuya custodia nos está encomendada”<sup>1</sup>. Algo así como el *ser nacional* contra las ideas extranjeras del que hablaba la dictadura en Argentina.

Entonces, para Vallejo Nágera, el desarrollo de la raza se favorece mediante la transmisión de los valores de la hispanidad. La República ponía en jaque estos valores, lo que Vallejo Nágera llamó “complejos afectivos idóneos”: religiosidad, patriotismo y responsabilidad moral. Para él los complejos psicoafectivos que descomponen la patria son los de resentimiento social, envidia, rencor e inferioridad, entre otros, que tienden a trastocar el orden social. Los republicanos son justamente los que vienen a trastocar el orden social. Son subversivos, como las Fuerzas Armadas argentinas denominaron a los disidentes políticos.

El 17 de julio de 1936, el ejército de Marruecos comandado por el general Francisco Franco inicia una rebelión contra el gobierno de la República, y el triunfo parcial del golpe desencadena la guerra civil. Es así que el territorio español queda dividido en dos, una parte gobernada aún por la República y la otra bajo el mando franquista, autodenominados *nacionalistas*. En la parte rebelde del mapa, los republicanos son apiñados en campos de concentración. Es la oportunidad de Vallejo Nágera de poner a prueba sus hipótesis estudiando a los prisioneros de los campos. Para esto se crea el Ga-

binete de Investigaciones Psicológicas de los Campos de Concentración. “La enorme cantidad de prisioneros de guerra en manos de las fuerzas nacionales salvadoras de España permite efectuar estudios en masa, en favorabilísimas circunstancias, que quizás no vuelvan a darse en la historia del mundo (...) Iniciamos investigaciones seriadas de individuos marxistas, al objeto de hallar las relaciones que puedan existir entre las cualidades biopsíquicas del sujeto y el fanatismo político democrático-comunista”<sup>2</sup>.

Vallejo Nágera es el Jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares y en este nuevo Gabinete empieza investigaciones clínicas en hombres y mujeres capturados. Los primeros resultados ya ratificaban la naturaleza psicosocial degenerativa e inferior del adversario político. Los resultados de las investigaciones fueron publicándose en distintas revistas de medicina de la época, en total seis artículos.

Del lado republicano del mapa, ya desde el principio del conflicto bélico, se comienzan a organizar colonias para albergar a los niños/as y poder alejarlos del conflicto bélico. A medida que diferentes partes del territorio republicano son conquistadas por los nacionalistas, las colonias comienzan a levantarse y trasladarse a otros territorios aún en manos de la República. Estas colonias cada vez albergan más niños/as y van perdiendo de a poco sus fines recreativos y educativos para las cuales originalmente habían sido creadas. A su vez los republicanos comienzan a organizar el éxodo de sus niños/as hacia otros países, que los reciben en calidad de refugiados. Este éxodo pretendía ser por un tiempo acotado, hasta que terminara el conflicto bélico o hasta que pudieran sus padres reunirse con ellos en el exilio. Había un conocimiento por parte de los republicanos de que si serían el bando *vencido* debían salvar a sus niños/as del sistema franquista.

El 28 de marzo de 1939 las tropas nacionalistas finalmente entraron en Madrid y el 1º de abril terminaba la guerra civil. Una larga dictadura de casi 40 años vino a sustituir a la Democracia Republicana.

El modelo de partido único del fascismo italiano y del nacional-socialismo alemán se imponía en la España franquista. Franco se convierte en un cruzado, es “el caudillo”. La ley de la Administración Central del Estado concentró en su figura los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Vol-

vió la subvención estatal de la Iglesia Católica, se abolió el divorcio y el matrimonio civil y gran parte de la educación volvió a manos del clero. Por último, se creó una legislación que institucionalizó la represión contra *los vencidos*. En febrero de 1939 se aprobó la ley de Responsabilidades Políticas, por la que se designaban “rebeldes” a todos los que se hubieran enfrentado al Movimiento Nacional. La separación social entre vencedores y vencidos fue uno de los principales recursos de la dictadura franquista, para imponer su política de *segregación total*.

En octubre de 1939, finalizada la Guerra Civil, el Gabinete del doctor Vallejo Nágera concluye con su actividad. Sus investigaciones fueron el sustento teórico-científico y moral del nuevo Estado totalitario, para justificar sus prácticas contra el adversario político, *los vencidos*. En definitiva un discurso del Bien. La democracia republicana estaba encarnada por infrahombres y resentidos sociales con capacidades inferiores que encarnaban el Mal. Había una enfermedad, un diagnóstico clínico y una terapia posible.

Los republicanos eran resentidos sociales, la causa era el ambiente, la propuesta una *eugenesia positiva de la hispanidad*. Si el adversario político era conceptualizado como un ser mentalmente inferior y peligroso, se imponía la necesidad de segregación y liquidación moral.

En el libro *La locura y la guerra. Psicopatología de la guerra española de 1939*, Vallejo Nágera ponía énfasis en el mal que podían causarle a los niños los ambientes democráticos: “combatir la propensión degenerativa de los pequeños criados en ambientes republicanos” **segregándolos en centros adecuados** en donde se “eliminase los factores ambientales que en el curso de las generaciones conducen a la degeneración del biotipo” y en donde **vía la educación adecuada** impulsara “una exaltación de las cualidades biopsíquicas raciales”.

Con este trabajo de investigación y con la presentación de sus conclusiones desarrolla entonces el concepto de *segregación total*. Como médico psiquiatra plantea una enfermedad del espíritu, el marxismo, y un tratamiento posible. La particularidad de su planteo se basa en una imposibilidad manifiesta de cura en quienes padecen de este mal, lo que resta para quienes lo padecen es la expiación de los pecados vía el sufrimiento, los

trabajos forzados, etc. El tratamiento posible es para los hijos e hijas de los enfermos. “La idea de las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental ya la habíamos expuesto anteriormente en otros trabajos. La comprobación de nuestras hipótesis tiene enorme trascendencia político social, pues si militan en el marxismo de preferencia psicópatas antisociales, como es nuestra idea, la segregación de estos sujetos desde la infancia, podría liberar a la sociedad de plaga tan terrible”<sup>3</sup>.

En 1942 el psiquiatra Francisco Marco Merenciano explicaba: “El resentimiento es un estilo de vida y en todo resentido existe un marxista auténtico (...) no importa siquiera el que muchos resentidos ignoren que son auténticos marxistas, nos basta saberlo nosotros para poner remedio a ese mal. La Medicina exige una política, el marxismo es una enfermedad y en nuestras manos está en gran parte su tratamiento”<sup>4</sup>.

En un primer momento, los hijos de los republicanos son alojados en las mismas cárceles donde están sus madres, pero separados. Sólo pueden verse una hora al día. A las mujeres embarazadas cuyos niños nacían en las cárceles, se les retiraba inmediatamente y se los bautizaba con nombres de personajes significativos para el régimen dictatorial. En 1940 el Ministerio de Justicia ordena que los niños sólo puedan estar en el lugar donde están sus madres hasta la edad de tres años. A esa edad son retirados y derivados a lo que se denominó “destacamento hospicio”. Se legaliza así la separación de madres e hijos, perdiendo el rastro de los mismos y sin posibilidades de reclamarlos. El destino de esos niños fue la red asistencial falangista o católica. Especialmente las niñas fueron destinadas a centros religiosos. Las órdenes religiosas que albergaban a los hijos de reclusos, recibían una mayor partida presupuestaria, costeada en gran medida por el dinero deducido del salario de los padres presos. Habitualmente los hermanos eran separados, y en general llevados a localidades alejadas de sus localidades de origen o del lugar en donde se encontraban sus padres.

La argumentación del régimen siempre fue que los padres podían ceder los “cuidados” de sus hijos al Estado sin perder la tutela legal. Sin embargo en el año 1940 se emite una ley en donde se especifica que la tutela legal de estos niños “huérfanos” pasa al establecimiento en el que

se encuentren. Sus padres y madres presos, proscriptos, asesinados, clandestinos o exiliados, tenían pocas posibilidades de reclamarlos. Muchas veces los niños que habían logrado quedar bajo el cuidado de familiares de los padres eran sacados de sus casas e ingresados en hospicios pasando la tutela legal de los mismos al Estado. Ya que en la mencionada ley se especificaba que sólo podían obtener la tutela legal “personas irreprochables desde el triple punto de vista religioso, ético y nacional”. Cualquiera que haya apoyado a la República no entraba en estas categorías.

En 1941 se emite una nueva ley en la que se especifica que los niños que no recordaban sus nombres o habían sido repatriados podían volver a ser inscriptos en el Registro Civil. Esta ley permitió además de los cambios de nombres, la vía para las “adopciones irregulares”, la falsificación de sus documentos y el desdibujamiento de todo tipo de dato que pudiera referir al origen de los niños, dificultando aún más la tarea de sus padres o familiares de poder encontrarlos. Esto llevó a la “desaparición civil” de muchos niños, especialmente de los más pequeños.

Los vencidos debían pagar por sus culpas. Se los obligaba a ceder la tutela a favor del Estado ya sea por coacción, presión o falta de recursos para defenderse. Tanto los niños como sus familias se encontraban en una situación extrema de desamparo. Siguiendo a Giorgio Agamben podemos decir que de un recurso legal, ante algunas situaciones en donde un padre o madre puede ceder la tutela de sus hijos al Estado, se hizo una regla para todos los que pertenecieron al bando de los vencidos. Apropriados por el Estado, representado en la figura del “caudillo”, para que éste pueda reeducarlos. Fue entre otras cosas el precio de la derrota.

Entonces, la ley de 1940 sobre “Protección de huérfanos de la revolución y la guerra” y la ley de 1941 sobre “Inscripción de niños repatriados y abandonados”, son las dos leyes que “legalizan” la apropiación de los hijos de los republicanos, conocidos en los institutos estatales o religiosos de beneficencia como *los niños rojos*.

Es así que los desarrollos teóricos de Vallejo Nágera son tomados por el nuevo Estado y la cura vía la segregación es puesta en práctica. Para “1943 había 12.000 hijos e hijas de presos ingresados en centros de asis-

tencia pública o religiosa, cuyos padres habían perdido la tutela a favor del Estado. Muchos jamás volvieron a ver a sus padres, algunos de ellos –especialmente muchachas– ingresaron en órdenes religiosas para expiar los pecados de sus padres”<sup>5</sup>.

Hacia 1943 Vallejo Nágera era el encargado de realizar los informes científicos para precisar la responsabilidad jurídica de los republicanos condenados a muerte.

Podemos reflexionar entonces que se necesitó consolidar una dictadura, se necesitó el poder total del Estado, para llevar a la práctica el tratamiento curativo de la segregación. Como se necesitó de la dictadura militar en Argentina para institucionalizar los campos de concentración y exterminio y para poner en práctica el plan sistemático de apropiación de niños, con sus respectivas maternidades para tal fin. Este tratamiento sobre los niños/as hijos/as de los disidentes políticos sólo pudo implementarse de manera sistemática y organizada con el fin de reeducarlos y rescatarlos de sus familias *rojas* desde estos Estados totalitarios.

En 1950, cinco años después de haber finalizado la Segunda Guerra Mundial, y ventilados los horrores de los campos de exterminio nazis y las teorías eugenésicas y de purificación de la raza aria de los psiquiatras alemanes, Vallejo Nágera presidió el Primer Congreso Internacional de Psiquiatría, celebrado en París.

## APROXIMACIONES A UNA COMPARACIÓN ENTRE EL CASO ESPAÑOL Y EL CASO ARGENTINO

La puesta en práctica por parte del Estado franquista de la Segregación Total tiene algunas diferencias con respecto a la apropiación de niños en Argentina. En principio había un conocimiento del origen por parte de los niños republicanos, mediante una versión mentirosa o sesgada, instrumentada a través de instituciones creadas abiertamente para fines reeducativos. El acento en el conocimiento del origen estaba puesto en función de generar culpa y vergüenza en los niños con respecto a sus padres y por

ende en pagar los pecados de los mismos. Era el castigo a pagar por los crímenes de los padres. En Argentina los niños son robados a sus padres, que se encuentran en calidad de desaparecidos y entregados a la familia apropiadora. Son inscriptos como hijos propios por los “nuevos padres”. Hay un borramiento de todo tipo de saber acerca del origen. “Si no fuera por mí, hubieras terminado en una zanja”, dicen los apropiadores. El verdadero fin está oculto debajo del “discurso del amor y el salvataje”. Si bien, siguiendo a Feierstein, entendemos que se generó por parte de la dictadura argentina un movimiento de colocar la culpa proviniendo del agredido y que esto impregnó en muchos casos a los mismos hijos de desaparecidos, en el caso de los niños apropiados tiene características diferentes. En Argentina, la educación de los hijos de los “subversivos” queda en manos de ciertas familias ligadas al poder dictatorial y el origen del vínculo queda oculto. Es dejarlos en la indefensión de la ignorancia pura. El acto de dignidad de las Abuelas de Plaza de Mayo es la resistencia y la insistencia en seguir peleando en contra de la ignorancia.

Entonces vemos en España una intervención del Estado abierta, que utiliza además la bandera de la beneficencia hacia los “huérfanos de guerra” como carta publicitaria de sí mismo. En Argentina funcionó todo un mecanismo de ocultamiento general de las acciones del Estado terrorista hacia la sociedad. Esta clave de ocultamiento se vio reflejada en el modo de llevar a la práctica las apropiaciones. Vemos así que en España los niños rojos son depositados en centros educativos o religiosos, en Argentina los hijos de los desaparecidos son sacados de una familia y entregados a otra familia.

Lo que se repite en ambos casos es que estas prácticas son llevadas a cabo con fines supuestamente altruistas, fines educativos-correctivos y sustentadas bajo un discurso de amor, bajo una necesidad de salvar y redimir a esos niños.

La jueza del Tribunal de Menores N° 1 de Lomas de Zamora, Delia Pons, declaraba en 1978. “Estoy convencida de que sus hijos eran terroristas, y terrorista es sinónimo de asesino. A los asesinos yo no pienso devolverles los hijos porque no sería justo hacerlo. No tienen derecho a criarlos. Tampoco me voy a pronunciar por la devolución de los niños a ustedes.



Es ilógico perturbar a esas criaturas que están en manos de familias decentes que sabrán educarlos como no supieron hacer ustedes con sus hijos. Sólo sobre mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños”<sup>6</sup>. Está comprobado en la actualidad que por el tribunal de esta jueza pasaron varios niños, que la misma jueza sabía acerca de su origen, que eran hijos de desaparecidos que fueron entregados en adopciones irregulares a familias consideradas más apropiadas para la educación de los mismos.

El general Ramón Camps, jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires durante la dictadura militar argentina, afirmaba que “los subversivos educan a sus hijos para la subversión. Eso hay que impedirlo”<sup>7</sup>. Se trata de encontrarles nuevos padres para una nueva educación. Un enunciado de una simpleza envidiable. Quien lo decía tenía los medios para llevarlo a la práctica. Bajo su jurisdicción funcionó uno de los circuitos represivos más grandes del país, que contó con decenas de centros de detención y exterminio y en uno de ellos una de las maternidades clandestinas más importantes de la dictadura.

Tanto en la dictadura española como en la argentina aparece la idea de algo que eliminar de la sociedad, que evidentemente se transmite de padres a hijos. Se supone entonces que estos hijos “tienen” algo malo que hay que eliminarles, no son ellos per se malos. Quizás esta sea una de las diferencias fundamentales con las tesis eugenésicas, donde la transmisión de “lo malo” no está dada por lo genético-biológico, sino que el acento está puesto en la transmisión de la familia, la religión y la sociedad. Hay que sacarles el diablo del cuerpo, ese diablo heredado de los padres. Como plantea Lacan, para que haya una transmisión se necesitan tres generaciones, cortar la cadena filiatoria y sustituírla por otra es eliminar por lo tanto la transmisión misma. En los casos español y argentino, aún en sus distintas formas y versiones, es la transmisión de una particular manera de concebir las cosas. Una cosmovisión podríamos decir, una determinada cosmovisión ética y política. Evitar la transmisión de padres a hijos y así sucesivamente, las apropiaciones de niños por motivos políticos, como plantea Alicia Lo Giúdice, son un ataque a la filiación y constituyen “otro modo del exterminio”.

El discurso que sostiene estas prácticas en definitiva es el “discurso del amor a los niños”. Para el franquismo los hijos de los rojos eran en principio niños españoles, por tanto podía rescatarse su *hispanidad* perdida. Se convierten así en niños objeto, en niños botín. Sus cuerpos son manipulados, entran en la gran fábrica de la reeducación, como los campos de concentración, son depósitos de cuerpos ordenados por una lógica de exterminio. Y lo que se revela tras ese discurso del amor es la implementación sobre esos cuerpos de un discurso único que propicie un único sentir, una única ideología, una única religión, un único idioma, una única lengua.

Más allá de las diferentes situaciones y particularidades de cada caso, existen algunas claves comunes:

- Prácticas de anulación de la descendencia del conceptualizado como “enemigo”, como ataque a la filiación.
- Teorías acerca de la transmisión de ciertas ideas, que sustentan dichas prácticas.
- Un Estado totalitario que las lleve a cabo.
- Otro “familia” que imponga a los niños otras identificaciones.
- Un tratamiento específico hacia los padres: en España son presos, proscritos, sin trabajo, exiliados, pobres. Son nombrados como vencidos. En Argentina son *subversivos* y están “desaparecidos”.
- Prácticas sostenidas en discursos del bien, discurso del amor.

Subyace la misma lógica, la del exterminio de las ideas a través del corte de la transmisión de las mismas de padres a hijos, bajo el modo de lo que llamamos una particular perversión, la de la **usurpación de la posición del padre**. Siguiendo la lectura de Lo Giúdice y Olivares sobre el texto “Tótem y tabú” de Freud en donde dicen que “cada uno renunciaba al ideal de conquistar para sí la posición del padre y renunciaba a la posesión de la madre y hermanas, por cuya causa habían dado muerte al padre”<sup>8</sup>, se puede pensar que en esta lógica no hay tabú, no hay prohibición del goce. En el caso español se puede pensar a la figura de Franco, “el caudillo”, como un gran Padre que vela por todos sus hijos, incluso los rojos. Educando a los niños bajo un discurso hegemónico que provoque otras identificaciones.

Uno de los que fueron niños republicanos educados en el sistema franquista testimonia: “Teníamos que ser como ellos. A mis dos hermanos los mentalizaron de tal manera que se hicieron curas (...) Mi padre en la cárcel condenado a muerte y yo desfilando por la calle vestido como guardia de José Antonio con antorchas en la mano y celebrando invasiones a ciudades. Me mentalizaron para que fuera en contra de mi padre”, y de esta forma se pregunta: “¿Cómo podía saber ser padre si nunca supe ser hijo?”<sup>9</sup>.

Otra de estas niñas escribía a su madre presa: “Mamá, voy a desengañarte, no me hables de papá, ya sé que mi padre era un criminal. Voy a tomar los hábitos. He renunciado a padre y madre, no me escribas más. Ya no quiero saber más de mi padre”<sup>10</sup>.

La segregación de las ideas no hace diferenciación, intenta homologar discursos. Como dice E. Laurent “...toda diferencia no es segregadora. Las que los son, reducen al silencio”<sup>11</sup>. Si lo que no hace diferenciación lleva al silencio, quizás se pueda pensar desde este punto el manto de silencio que existe en España sobre el tema de los niños que, como definió Ricard Vinyes, entraron en la “zona de riesgo de pérdida familiar”. Un hecho que me llama la atención hasta ahora es que si bien existe en la actualidad bibliografía acerca de la situación de los niños durante el conflicto bélico o los niños en el exilio, casi no existe bibliografía sobre la situación de los hijos de los republicanos que quedaron en España bajo el poder totalitario. Parecería que no hay lengua que relate lo acontecido con los más indefensos y vulnerables de una sociedad. A pesar de que, según el historiador Paul Preston, el tema de la Guerra Civil española había alcanzado para los años sesenta la cifra de 15.000 libros publicados y que en los últimos cuarenta años esa cifra aumentó inexorablemente. Quizás esto deba rastrearse en otras producciones como la literatura y el cine, como se deja vislumbrar en la película española de Guillermo del Toro *El espinazo del diablo* (2001).

Lo que sucedió con los niños y niñas tanto en España como en Argentina parecería ser algo enquistado en la sociedad que se presenta como lo siniestro conceptualizado por Freud, algo familiar y oculto. Se puede pensar que lo que no recordamos hoy, de lo que no hablamos hoy, será lo ominoso que legaremos a nuestros hijos, a las generaciones siguientes.

De lo que no nos hablaron nuestros padres, será de lo que nos hablarán nuestros hijos.

En Argentina parecería no poder cuestionarse el discurso del amor, del supuesto amor que los apropiadores tuvieron para con los hijos de sus adversarios políticos. A principios de 2008 se llevó adelante un nuevo juicio por la apropiación de una niña durante la dictadura militar. La particularidad de este juicio fue que la querrela estaba impulsada por la misma apropiada. Sin embargo en los alegatos de la defensa escuchamos a los abogados insistir en llamar a los imputados “padres”, en insistir que se trató de una “adopción ilegal” y no de una apropiación y en afirmar que la subjetividad de los niños apropiados no se ve vulnerada. Deslegitimando por otro lado el artificio jurídico de la adopción. A su vez el abogado defensor del militar imputado en la entrega de la niña a sus apropiadores insistió durante el proceso en poner de relieve la militancia política de los padres de la hoy joven como forma de justificar la necesidad de “salvar” a la niña de una crianza “subversiva”.

Aunque a simple vista los desarrollos teóricos de Vallejo Nágera parezcan un discurso obsoleto en nuestros días, cabe preguntarnos cuánto de este discurso sigue vigente. Como declaró esta joven en un comunicado de prensa en referencia al juicio contra sus apropiadores y al militar que la entregó: “Socialmente no está aceptado el castigo a los apropiadores. Creo que tiene que ver con algo más general sobre quiénes son las personas adecuadas y quiénes no para criar a los chicos. En algún momento y todavía ahora se cree que habría que sacarle los hijos a los pobres porque otras clases sociales podrían criarlos mejor. En el 70 eran los militantes los que no tenían que criar a sus hijos”<sup>12</sup>.

## NOTAS

- \* Los escritos del Dr. Vallejo Nágera como las publicaciones de los resultados de sus investigaciones en el Gabinete de Investigaciones Psicológicas de los Campos de Concentración y los textos completos de las leyes sobre “Protec-

ción de huérfanos de la revolución y la guerra” y de “Inscripción de niños repatriados y abandonados” de 1940 y 1941 respectivamente, fueron recopilados y publicados en el libro “Los niños perdidos del Franquismo” de Ricard Vinyes, Montse Armengou y Ricard Belis.

- 1- Ricard Vinyas, Montse Armengol y Ricard Belis. *Los niños perdidos del franquismo*, pág. 37. Editorial de Bolsillo, Barcelona, 2003.
- 2- Idem. pág. 43.
- 3- Idem. pág. 40.
- 4- Idem. págs. 42 y 43.
- 5- Entrevista de Jordi Bascuñana a Ricard Vinyes a propósito de su libro *Irredentas*, publicada en [www.campusred.net/campusdiario/20021227/entrev.htm](http://www.campusred.net/campusdiario/20021227/entrev.htm). 27 de diciembre de 2002.
- 6- Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum. *Identidad, despojo y restitución*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2001.
- 7- Abuelas de Plaza de Mayo, *Restitución de niños*, Alicia Lo Giúdice compiladora, Editorial Eudeba, 1997.
- 8- Alica Lo Giúdice y Cristina Olivares. *Interrogando a Freud sobre la familia*, inédito, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1999.
- 9- Ricard Vinyas, Montse Armengol y Ricard Belis. *Los niños perdidos del franquismo*, pág. 136. Editorial de Bolsillo, Barcelona, 2003.
- 10- Idem. pág. 60.
- 11- Eric Laurent “Segregación y diferenciación”, conferencia inaugural de la Jornada del Campo Freudiano y del CIEN, Barcelona, 1998.
- 12- María Eugenia Sampallo Barragán, comunicado de prensa a propósito del juicio a sus apropiadores y al militar que la entrega, publicado en [www.abuelas.org.ar/comunicados/judiciales.htm](http://www.abuelas.org.ar/comunicados/judiciales.htm).

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- Ricard Vinyes. *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2002.
- 2- Ricard Vinyes, Montse Armengou y Ricard Belis. *Los niños perdidos del fran-*

- quisimo*, Editorial de Bolsillo, Barcelona, 2003.
- 3- Paul Preston. *La guerra civil española*, Editorial De Bolsillo, Barcelona, 2006.
  - 4- Jacques Lacan. En “Discurso de clausura de las Jornadas sobre psicosis en el niño”, *El Analítico*. *Psicoanálisis con niños*, Editorial Correo Paradiso, Barcelona, 1987.
  - 5- Eric Laurent. “Segregación y diferenciación”, conferencia inaugural de la Jornada del Campo Freudiano y del CIEN, Barcelona, 1998.
  - 6- Alicia Lo Giúdice. “Derecho a la Identidad”, en *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2005.
  - 7- Abuelas de Plaza de Mayo. *Restitución de niños*, Alicia Lo Giúdice compiladora, Editorial Eudeba, 1997.
  - 8- Alicia Lo Giúdice y Cristina Olivares. *Interrogando a Freud sobre la familia*, inédito, 19 de septiembre de 1999.
  - 9- Pilar Calveiro. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 2006.
  - 10- Sigmund Freud. *Obras Completas* Tomo III, CIX “Lo siniestro”, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1973.
  - 11- Sigmund Freud. *Obras Completas* Tomo II, LXXIV “Tótem y tabú”, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1973.
  - 12- Daniel Feirestein. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.
  - 13- Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum. *Identidad. Despojo y Restitución*, Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2001.
  - 14- Giorgio Agamben. *Estado de excepción*, Editorial Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2004.
  - 15- Frederic Rossif, film *Morir en Madrid*, Francia, 1963.

## AGRADECIMIENTOS

Al profesor Ricard Vinyes, por su generosidad, a la licenciada Ana Laura Natucci por su orientación y paciencia.

# Filiación y Derecho a la identidad ¿un bien superior?

## Alicia Lo Giúdice

La incidencia de Abuelas en lo público se ha podido verificar con la inclusión de nuevas ficciones jurídicas. El Derecho a la Identidad toma plena vigencia a partir de la “desaparición” de niños que fueron secuestrados con sus padres o nacidos en el cautiverio de sus madres secuestradas durante al última dictadura militar en Argentina (1976/1983). Dicho derecho fue incluido por primera vez en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños en 1989 e incluido en la Constitución Nacional con la reforma de 1994.

En dicha Convención se trata de proteger los Derechos de los Niños y propicia que se actúe acorde a su “bien superior” y en sus artículos 7, 8 y 11 incluyen como uno de dichos bienes, el Derecho a la Identidad.

### EL CASO

En el año 2003 fuimos convocados por un juez en lo Penal y Correccional Federal para un asesoramiento en un caso de filiación de “difícil resolución”, según sus dichos, en el que estaba involucrada la niña V de dos años y tres meses.

Su documentación la acreditaba como hija de T (su madre biológica)

y de D (con quien convivía pero con el que no tiene lazo sanguíneo probado) y había un reclamo de reconocimiento de paternidad de M, con pruebas genéticas que confirmaban sus dichos. M había solicitado jurídicamente ese reconocimiento, a los pocos meses del nacimiento de la niña, y reclamado también la convivencia con su hija.

La intervención propuesta tomó las características de un dispositivo ampliado, considerando como dispositivo lo que se dispone para hacer entrar lo excluido. En este caso se trata del origen de la filiación paterna.

Se mantuvieron entrevistas con el juez que solicitaba la intervención y por su intermedio con diferentes instancias judiciales y con los profesionales integrantes del equipo asesor de la Cámara Federal que participaban en dicha causa.

Se realizaron entrevistas por separado con los incluidos en la situación, es decir con M y T, los padres de la niña, con ella y el matrimonio con quien convive. En cada entrevista se trató de dar lugar a la particularidad de cada uno, para que puedan surgir dichos singulares respecto de su posición. Había que diferenciar lo que constaba en el expediente jurídico de lo que cada uno, en este marco, pudiera ir produciendo, para ubicar a cada uno en su diferencia. Si se han vulnerado derechos se reclama a lo jurídico el tratamiento del caso, dando lugar al sujeto del derecho, operación necesaria pero no suficiente. Al solicitar nuestra intervención se da lugar a otro discurso, el psicoanalítico, que introduce al sujeto del inconsciente, sujeto responsable de sus dichos.

Para el tratamiento del caso se realizaron diferentes encuentros con cada uno de los comprometidos en la situación. Se presentaron dificultades por las diferentes versiones de lo acontecido y las condiciones de crianza y de convivencia de la niña con quienes falsearon su filiación e identidad. De dichos encuentros surge que M, un par de meses antes del nacimiento del bebé, debe trasladarse imprevistamente por cuestiones familiares a su país de origen y su regreso se demora más de lo previsto por diversos inconvenientes.

Manifestó que en su ausencia intentó infructuosamente comunicarse telefónicamente con T, su pareja, y le fue negada su presencia una y otra



vez, en la casa en que trabajaba.

Al regresar al país, luego de un tiempo logra ubicarla y se entera de que la niña no convive con la madre y de su situación de irregularidad. Deciden tanto T como M solicitar la intervención judicial para lograr la restitución de la niña, probando la falsificación de su identidad.

Una vez iniciada la intervención del Centro se propició un encuentro entre el juez y M para que pudiera ser escuchado, ante el Otro de la ley, en las razones de su solicitud. En dicha entrevista M pone de manifiesto su deseo decidido con respecto a su hija, que anticipaba lo aún no conocido, dado que no conocía a la niña.

En el informe presentado se planteó que la intervención, orientada por el psicoanálisis, trató de propiciar que cada uno pueda obrar acorde a la función que ocupa, que implica considerar al niño como sujeto de derecho, de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que no sólo incluye su bien superior sino que propicia el Derecho a la Identidad (artículos 7, 8 y 11), cuya inclusión solicitó activamente la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Se precisó que nuestra función no es ejercer justicia sino tratar de plantear las condiciones posibles para que el juez pueda tomar una decisión y obre acorde al derecho. En este caso que contemple la posibilidad de dar lugar al ejercicio de la función paterna, que implica operar sobre la situación irregular en que vivía la niña y sus padres. Sabemos que no se trata, en todos los casos, de sostener a ultranza la filiación por los lazos de sangre, sino que tenemos que ubicar la situación en juego y propiciar el ejercicio de la función paterna en aquel que apela a la consanguineidad pero mostrando un deseo decidido y no guiándose únicamente por el reclamo de derechos.

Sostuvimos que la intervención judicial no podía propiciar la permanencia de la niña en la ilegalidad ni que funcione con dos padres y dos madres, pues aportaría más confusión que podría llevarla a una desorientación siniestra. Era necesario, asimismo, que se modificara su documentación rectificando los datos filiatorios, pues la documentación también hacía a su seguridad jurídica.

Planteamos que si se suponían efectos traumáticos ante el cambio de guarda y de documentación, era necesario tomar en cuenta las diferentes situaciones que podían ser consideradas de este orden que había atravesado la niña, ya que por orden judicial, teniendo un año, fue entregada a un hogar de tránsito con un ama externa durante cuarenta y cinco días, cuando se encarceló al matrimonio con quien vivía. Al excarcelarlos retoma dicha convivencia, a la espera de la resolución definitiva. Ésta se demora por las diferentes opiniones de los intervinientes, dado que el equipo asesor de la Cámara aconsejaba no innovar en la situación, es decir que continuara la convivencia con quienes la habían criado, pues suponían que los padres de la niña no estaban en las “mejores condiciones” para su crianza, aduciendo otras razones que las subjetivas.

Es en este punto que el juez decide solicitar el asesoramiento de nuestro equipo. Sería conveniente interrogar cómo las supuestas “mejores condiciones” operan sobre la subjetividad, o si lo traumático continúa en tanto persiste la situación que permitió el ocultamiento de las condiciones que dieron origen del vínculo con quienes convive. Sabemos que la función de la familia es la transmisión de la constitución de la subjetividad en relación a un deseo que no sea anónimo, pero se necesitan las mínimas condiciones de legalidad para que esto pueda acontecer. Resulta paradójico propiciar la permanencia en la irregularidad y sostener que se hace por el “bien superior” del niño. Se trataría de darle legalidad a una ilegalidad en juego.

Cada una de las decisiones jurídicas dejan marcas en la subjetividad ya que están presentes en el discurso en que la niña se ha criado y del cual toma las marcas identificatorias.

Una vez finalizada nuestra intervención, el juez toma la decisión de restituir la niña a sus padres, para lo cual procede vía una intervención policial que trae aparejado la denuncia en los medios de comunicación, quienes parcializan la información e inciden en la suspensión de la medida. El caso es retirado al juez y posteriormente enviado al fuero civil, el cual, luego de estudiar la causa, lo reenvía a lo penal sin intervenir.

Nuevamente en el fuero penal se le designa un juez que no toma ninguna decisión, hasta que finalmente en 2005 la causa pasa a otro juez

que sí comienza a interiorizarse del caso con vistas a una decisión.

Mientras tanto se mantenía la situación de la niña. Durante estos años el padre seguía intentando por diferentes vías una resolución a su pedido y por intermedio de un organismo de derechos humanos comienza a ser asesorado jurídicamente por otro equipo que logra revisar la causa y llevar adelante planteos que posibiliten dar lugar a una resolución al pedido del padre.

Al ser convocado por este juez, M solicita nuestra participación, planteando que era el lugar donde había sido escuchado y lo consideraba lo suficientemente confiable para intervenir en la situación.

El juez nos convoca para la tarea de revinculación de la niña con su padre en un primer tiempo y luego con su madre. En ese momento planteamos que era necesario que fuera el juez quien explicara a la niña los motivos de su decisión de hacer lugar al pedido del padre. El encuentro se realizó en su despacho y la niña llega acompañada por quien nombra como madre, S, manifestando retraimiento y malestar.

A partir de intervenciones que tendían a abrir un otro espacio y un otro tiempo, intentando un “entre”, que diera lugar a un posible encuentro con su padre, fue consintiendo al juego propuesto por M.

El trabajo de revinculación se realizó en el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo y consistió en entrevistas entre la niña, acompañada por S, y su padre. Nuevamente a partir de diferentes intervenciones se puso de manifiesto la capacidad para el juego tanto de la niña como del padre. Es en este espacio que lo nombra “papá” por primera vez, luego de unos meses.

Se propuso que el encuentro entre ambos tuviera lugar también por fuera del Centro y con horarios y días acordados entre S y M. Los mismos no lograron estabilizarse por diferentes malentendidos y obstáculos.

Al año siguiente consideramos que la tarea asignada debía concluir ya que estaban dadas las condiciones para profundizar el acercamiento entre la niña y su padre y para dar lugar a que el juez tomara la decisión necesaria. Durante este período se enviaron informes en el que se recomendaba la modificación de la documentación dado que se había incluido la

filiación paterna en la partida de nacimiento, pero nunca se había modificado el Documento Nacional de Identidad, con lo cual se presentaba la paradójica situación de mantener un apellido falsificado a pesar de haber sido rectificadas el acta de nacimiento.

Se informa al juez la decisión de concluir con nuestra intervención y llega al Centro una notificación de pedido de interrupción (!) por acusaciones que pesaban contra el padre de la niña. A los pocos meses vuelven a solicitar reiniciar el vínculo en este espacio, nuevamente apelando a la confiabilidad del lugar y que se incluya en la revinculación a T, la madre de la niña. La niña, entonces, tuvo la oportunidad de conocer a su hermana menor, que había nacido en el año 2007 y a un medio hermano, hijo de una pareja anterior de la madre.

Se muestra dispuesta a los encuentros, aunque a veces no se hacen efectivos, porque, según S, se niega. Nuevamente surgen versiones contradictorias, la niña desde nuestra intervención se muestra de acuerdo y luego manifiesta no querer asistir a las entrevistas.

Asimismo comienzan a aparecer dificultades en cuanto a los horarios acordados que quieren ser cambiados arbitrariamente por S, sin respetar lo pactado.

Recordemos que la niña posee una sola versión de al menos dos versiones posibles y es deber de la Justicia probar cuál de ellas sería la más ajustada a la situación. No es nuestra función ejercer justicia ni investigar lo sucedido, pero sí propiciar un encuentro posible entre la niña y sus padres. Quedaba a cargo del juez tomar una decisión que sería preferible que no se extendiera en el tiempo dado que lleva aún más incertidumbre a la pequeña. Es la más perjudicada en la situación porque no eligió lo que está viviendo y sabemos que un niño, en primer lugar, toma como propio el discurso de quienes ejercen las funciones parentales y no duda de su veracidad; para dar lugar a sus propios pensamientos, dicho discurso no debe asumirse como único sino que debe dar lugar al equívoco en donde el niño pueda incluir la posibilidad de la duda, el “quizás”, “tal vez”, “todavía no”, en donde interrogando el deseo del Otro, es decir “qué soy yo para ti”, puede incluirse como deseante.

Es muy improbable que los adultos incluidos en la situación se pongan de acuerdo en relación a los hechos sucedidos. Permanentemente surgen acusaciones mutuas y no se puede apelar a la “buena voluntad” de cada uno por el “bien superior del niño” porque se trata de intereses contrapuestos. Es de lamentar que la falta de decisión judicial se haya extendido en el tiempo, hecho por demás inexplicable porque por un lado se alimenta la ilusión del padre de convivir con su hija pero demorándose su resolución y se mantiene a la niña en una situación de indefinición, supuestamente esperando sus tiempos, cuando sabemos que sus tiempos subjetivos nunca van a ser los tiempos ni de la Justicia ni de los adultos en juego. En tal sentido, se vuelve a plantear en los sucesivos informes que esto puede llevarla a una desorientación siniestra motivada no sólo por su situación irregular sino por los procedimientos judiciales efectuados hasta el presente.

En la causa judicial se suma otro obstáculo: el juez que intervenía renuncia a su cargo, para seguir su desempeño en otro cargo público. El siguiente juez designado solicita un informe en donde se detalla lo trabajado y la complejidad de la situación, solicitando una entrevista para interiorizarlo de lo realizado, más allá de lo que consta en los informes presentados. Solicitud que nunca tuvo respuesta.

En la actualidad se designó a otro juez para continuar con la causa, quien ha tomado ciertas medidas que parecen conducir a una decisión respecto de lo solicitado, desde inicios, por el padre.

Han pasado cinco años y la “causa” sigue pendiente o está pendiente la inclusión de las subjetividades en juego. Los modos del tratamiento de un caso inciden en las posiciones de los sujetos en juego, especialmente cuando se producen demoras que no tienen otra explicación que los laberintos de la burocracia o el de sortear las rupturas de la legalidad para mantener la situación “como si nada hubiera sucedido”. De los efectos en la subjetividad de la niña, mientras no se modifique la situación, ¿quién será responsable? ¿Aquellos que falsearon su situación? ¿La Justicia porque no toma una decisión?

Respecto de nuestra intervención decidimos darla por concluida, plan-

teando nuestras razones porque no solamente debemos intervenir convocados por el discurso jurídico, para dar la oportunidad que emerja el sujeto del inconsciente, sino que debemos saber concluir para que el tratamiento del sujeto del derecho no se postergue indefinidamente.

#### UN DISPOSITIVO POSIBLE PARA ABRIR EL MÁS ALLÁ DEL EXPEDIENTE

La inclusión de un analista en el campo de lo jurídico implica un trabajo extramuros que pueda incidir para orientar que el uso de las normas pueda incluir la singularidad del sujeto.

Se intentará producir otro modo de decir tanto en los responsables del caso jurídico como en los implicados en la situación, por lo tanto el analista debe ubicar al lugar que es demandado y leer lo que se demanda.

El analista puede operar para no cerrar las preguntas sino volverlas practicables, preservando la posibilidad de interrogación, para que se den nuevas respuestas a los problemas presentados.

Lacan nos planteaba que el desafío para el analista era incluir en su práctica la subjetividad de la época. Nos convocaba a ser destinatarios de los signos de la época para dar lugar al sujeto, que surge en los intersticios de las normas, en los que la lógica distributiva no logra regular.

Si intervenimos convocados por el discurso jurídico no se tratará de complementar la supuesta falta del Otro sino para introducir otro modo de decir, otro modo de leer el caso para su tratamiento.

Se podrán introducir enigmas en las normas jurídicas que permitan otro uso de lo universalizable, en que los nuevos estilos de vida puedan ser incluidos. Si se da lugar al tratamiento del sujeto del inconsciente se abre otra dimensión, para que el psicoanálisis ponga en marcha un dispositivo para lo imposible de tratar.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- Lacan, Jacques: “Función y campo de la palabra y del lenguajes en psicoanálisis”, en *Escritos 1. Siglo XXI*. México. 1971.
- 3- Laurent, Eric: *Psicoanálisis y Salud Mental*. Tres Haches. Buenos Aires. 2000.
- 4- Lo Giúdice, Alicia: *Psicoanálisis: Restitución, Apropiación, Filiación*. Alicia Lo Giúdice (compiladora). Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires. 2005.
- 5- Toté, Susana: “Ficciones Jurídicas”. Intervención en “Seminario de Investigación: La Situación del Psicoanálisis en las Instituciones”. EOL. Buenos Aires. 2000.





# **II-DE TRANSFERENCIAS Y LAZOS**



# Apropiación/restitución: entrecruzamiento discursivo, del caso judicial al caso clínico\*

María Elena Domínguez

Psicoanalista. Profesora Nacional de Escultura, ENBAP. Investigadora UBACyT. Becaria de Maestría UBACyT. JTP de la materia de grado “Psicología, Ética y Derechos Humanos” de la Facultad de Psicología-UBA. Integrante del equipo terapéutico del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo.

*“Mejor pues que renuncie quien no pueda unir a su horizonte la subjetividad de su época. Pues ¿cómo podría hacer de su ser el eje de tantas vidas aquel que no supiese nada de la dialéctica que lo lanza con esas vidas en un movimiento simbólico? Que conozca bien la espiral a la que su época lo arrastra en la obra continuada de Babel, y que sepa su función de intérprete en la discordia de los lenguajes. Para las tinieblas del mundo alrededor de las cuales se enrolla la torre inmensa, que deje a la visión mística el cuidado de ver elevarse sobre un bosque eterno la serpiente podrida de la vida”.*

Jacques Lacan, Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis

## INTRODUCCIÓN

La apropiación de niños en la Argentina en la última dictadura militar (1976-1983) formó parte de la siniestra empresa del terrorismo de Estado que incluyó entre sus prácticas el secuestro, la tortura, la desaparición

forzada de personas y el robo de niños.

El plan sistemático de desaparición forzada trajo aparejadas muchas secuelas, no sólo en el ámbito privado de aquellos afectados de modo directo, sino también en el entramado social. Para revertir sus efectos fue necesario crear nuevas ficciones para alojar a aquellos desalojados del discurso, para alojar a los que fueron sustraídos del entramado generacional.

En este sentido, las nuevas ficciones se propondrán a contramano de aquellas exigencias que, impuestas por el discurso del amo, procuraban normalizar a los sujetos imponiendo sus identificaciones<sup>1</sup> y las del pseudodiscurso capitalista que elimina, que levanta la barrera de la imposibilidad estructural procurando un tratamiento de los cuerpos que deja de lado la castración.

En este contexto, el de la apropiación de niños y sus identidades, la restitución se erige como pieza ética clave para leer en el entrecruzamiento de discursos –jurídico y analítico– las particularidades que la encrucijada filiatoria trae aparejada. Allí se evidencia la necesidad de introducir una lectura clínica que, orientada por lo real... del síntoma, y operando desde el lugar de la excepción, permita al sujeto armar su propia versión para que, dándole a esas piezas sueltas<sup>2</sup> otro uso posible, pueda “hacer con eso”.

## EL TRAUMA DE LA CIVILIZACIÓN: “INSTITUIR LA VIDA”

*“Allí reside la esencia del derecho: repartir, distribuir, lo que le toca al goce”*  
Jacques Lacan, Seminario XX

Cuando comenzó a plantearse el tema de la restitución de niños, se discutió<sup>3</sup> sobre la idea que aseveraba que si los lugares identificatorios parentales habían sido aportados por aquellos que se ocuparon de la crianza de estos niños, no debía innovarse dicha condición por el “bien del menor”. Así, su situación parental era equiparada a la de una adopción y la restitución era señalada como un segundo trauma. Por aquel entonces,

la psicoanalista Françoise Dolto nos prevenía: “Si se los arranca de la familia adoptiva se le puede estar repitiendo la experiencia que vivió con sus padres naturales”<sup>4</sup>. De lado eran dejadas las circunstancias en que esos niños arribaron a esos “hogares”: el robo y que esos niños estaban ahí porque sus padres habían sido asesinados. Eso mejor olvidarlo.

Prontamente la idea del trauma recorrió la escena, los niños apropiados eran sujetos traumatizados a los que había que socorrer de su posición de víctima, y el sentido no dejó de intentar hallar una explicación para el exceso. Tal como sostiene Badiou la concepción de la ética allí es negativa en tanto se halla “dominada por el problema del mal y por la figura de la víctima. Auxiliar a las víctimas, asegurar los derechos del hombre contra el sufrimiento: tal es el contenido concreto de la ética”<sup>5</sup>. Se impone, entonces, una paradoja: lo humano es lo que delimita el punto de aplicación de los derechos del hombre, pero, a su vez, es a partir de lo inhumano que obtiene todo “su peso de evidencia y de experiencia”<sup>6</sup>.

A partir de aquí se siguen dos cuestiones. La primera, hallar una salida a la paradoja: los derechos humanos se establecen como tales por la potencia de lo inhumano. La segunda, el lugar que la norma jurídica sitúa para los derechos y el uso instrumental que el clínico haga de ellos, en el uno por uno, ámbito propio de la experiencia analítica. ¿Qué tratamiento entonces para lo humano? Proponemos la referencia a la excepción. Volveremos sobre este punto.

Ahora bien, ¿por qué interrogarse sobre la filiación? ¿Cuál es la importancia de pensar a la restitución como necesaria? ¿Por qué recortar a la apropiación diferenciándola de los lazos de parentesco?

Primeramente diremos que la relación paterno-filial no es un vínculo natural. No basta con nacer, con parir una cría, es necesario realizar la inscripción correspondiente. Inscripción que vía el acto de escritura le otorga existencia civil al que ha nacido y permite incluir al viviente dentro del lazo social. Desde el derecho romano puede situarse que la filiación es un vínculo que se constituye por la intermediación de las instituciones jurídicas. El hilo de la estirpe se teje a partir de anudar lo biológico, lo social y lo subjetivo con la ley. Una ley que permite *instituir la vida*, procurán-

dole al descendiente un lugar –“hijo de...”– sacándolo así del anonimato de la especie.

De este modo, la apropiación no puede equipararse a esa operatoria de inscripción ni a una adopción legal en tanto no hay allí alguien que cede un hijo sino una sustracción ilegal del mismo. La apropiación es el nombre del modo en que esos niños convivieron con aquellos que fueron los agentes de su crianza. Una crianza que se inició a partir de un robo que incluyó, junto con el robo del contexto familiar, el robo de aquellas marcas singulares que, aportadas por *la lengua*, establecen parentesco. Nuevamente la referencia a lo traumático ligada al robo y al crimen de filiación. Pero, ¿puede el sujeto escapar al trauma de *la lengua*?

Ciertamente la idea de la dictadura era reprogramar a estos niños con la ilusión de que nada se perdiera en el reparto de bienes y botines. El terrorismo se erguía como un discurso sin fallas y sin pérdidas buscando reciclar a todos sus objetos, incluidos los niños, de los cuales también debía obtenerse un usufructo. Un nuevo *gadget*, un nuevo objeto de consumo al que era necesario alimentar y propiciarle cuidados... parentales. El propio general Ramón Camps declaraba<sup>7</sup> que no se trataba de eliminar a los niños, él personalmente indica que no eliminó ninguno, sino que se trataba de encontrarles nuevos padres puesto que si “los subversivos educan a sus hijos para la subversión, eso hay que impedirlo”. He ahí recortado el tratamiento propiciado por ese discurso a los niños apropiados, a los hijos de los subversivos: objetos de goce, de una causalidad programada, que deja de lado la castración y la transmisión de la ley por amor. Se entrevisté aquí el planteo de Lacan respecto de las consecuencias del pseudodiscurso capitalista: rechazo de la castración y de las cosas del amor<sup>8</sup> y degeneración catastrófica y orden de hierro ligados a la prevalencia actual del “*ser nombrado para*”<sup>9</sup> que se hace preferir al Nombre del Padre.

Entonces, si el trauma, para el discurso de la ciencia, queda recortado como aquello que escapa a su existir programado, a lo programable, prontamente ello conduce a procurar su tratamiento: la búsqueda de un sentido para el trauma, dando así consistencia a los cuadros que se afanan por situar eso no programable, de allí el *post-traumatic stress disorder*. En este

contexto, el traumatismo de los niños apropiados no es sino pensado en esos términos.

Pero entonces, ¿no nos encontraremos acaso con el mismo tratamiento proporcionado por la dictadura a los niños al intentar situar a aquellos que han sido apropiados como integrantes de una misma categoría sindrómica rechazando lo diverso? ¿No se tratará de un modo fundamentalista de legislar dicha comunidad bajo la sentencia que reza: “que no haya ninguno que no sea reconocido en su trauma”, “que no haya ninguno que no sea amparado en su condición de víctima bajo la égida de los derechos humanos”? En suma, se trata de un tratamiento de la no exclusión que excluye al sujeto. Un tratamiento segregativo de la diferencia que rechaza lo diverso.

¿Qué tratamiento entonces? Tratar la castración con la castración misma. Adoptemos la propuesta de Éric Laurent para pensar nuevas ficciones, apostando al *analista traumático*, aquel que como *partenaire* traumatiza el discurso común para dar paso al del inconciente y secundemos su idea de crear una nueva categoría sindrómica, el *pre-traumatic stress disorder*<sup>10</sup>, en tanto es la angustia pre-traumática la que conduce al consultorio del analista. Procuremos, como modo de rescatar aquello con lo que trabajamos, la porción de real que a cada cual le toca, un tratamiento más digno para el sujeto el que el psicoanálisis propone: un saber-hacer-ahí-con *{savoir y faire avec}*<sup>11</sup> las marcas que el trauma nos ha dejado.

## DEL CASO JURÍDICO AL CASO CLÍNICO: LA RESTITUCIÓN DE P

*“El nudo del agujero, con su puesta en plano, es esencial, pues es el único principio para el cómputo de los agujeros”.*

Jacques Lacan, El momento de concluir

El caso P fue primero un “caso jurídico”, pero no cualquier caso, se trata de la primera niña restituida por orden judicial gracias a los análisis de histocompatibilidad genética. Un largo camino fue necesario transitar

para que el juez otorgara su restitución. La misma, finalmente, se hizo efectiva en el mes de diciembre de 1984.

Antes de ello no le habían informado a la pequeña P la situación en la que se encontraba. L, su apropiador, sólo le dijo que había una señora que decía ser su abuela, pero que estaba loca porque no lo era. Sin embargo, la niña era tratada por un psiquiatra en el período anterior a la restitución que incluyó el momento de la realización de los estudios hematológicos. Mientras tanto, su familia se trataba psicológicamente y se disponía para esperarla preparando “el nido”.

La restitución estuvo a cargo del doctor D’Alessio, quien le comunicó a P que ella se iba a ir con “la mamá de su mamá”. Intervinieron también dos psicólogos de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y un visitador social del Patronato. Por parte de las Abuelas habían concurrido dos psicólogos, un pediatra y las abogadas. Allí presentes, representantes de ambos discursos jurídico y analítico tomados aún por la idea del trauma. No obstante no fue necesario darle un sedante, ni en su primera noche, en el hogar de su abuela, sufrió ninguna crisis. No había trauma a la vista que respondiera a lo esperado. P se situó, de entrada, en un lugar diverso a lo programado. Ella misma puso dos condiciones para ir con su abuela: seguir viendo a sus padres, a los que la criaron, y que todos los lunes le compraran el *Billiken*<sup>12</sup>. No era raro de suponer, entonces, que sólo asistiera a unas pocas entrevistas con un terapeuta del equipo psicológico de Abuelas.

Pero P no es sólo eso. Dos tramos de su análisis nos permitirán recordar el tema [*sujet*] del recuerdo que resiste ahí a la eliminación y leer clínicamente esas marcas.

Primer tramo: la demanda. “*Decime: ¿tu profesora no querrá ser mi psicóloga?*”.

Una tía materna preocupada por su sobrina y habiendo conocido a la que luego sería la terapeuta de la pequeña en su labor docente, hace el pedido. La analista responde traumatizando de entrada el discurso común, diciendo era necesario darle tiempo para que ella misma lo solicitara. Así ofertado el espacio, la demanda no tardó en aparecer. P, de 9



años y medio, acepta ese lugar que, despojado de sentido, le permitirá crear el propio. Lo propio, algo que ella siempre defendió, desde su nombre propio que logró conservar pese a la apropiación, pero también el modo propio en que llamaba a su padre cuando era pequeña. Modo que recuperó y que marca un quiebre en ella para aceptar ir con su abuela. Los nombres en ella permiten historizar (*se*). No sólo la nombran sino que también la incluyen y reconocen en un lazo filiatorio poniéndola en una serie generacional. No se trata allí, acorde a la verdad material, de una recopilación minuciosa de las marcas que constituirán su memoria, sino de la operación que posibilitará el advenimiento del sujeto. Los horarios, por cierto, con la pequeña paciente se arreglaban cada vez, a demanda.

Segundo tramo: los nudos. *“Juguemos a los nudos porque tengo que armarlos de otra manera”*.

P pide jugar a un juego que jugaba con la terapeuta anterior: los nudos. Un juego muy conocido entre los terapeutas de niños: el “Juego de Garabatos” de Winnicott. Para este autor, el juego es heredero del Objeto transicional y del Espacio transicional y su desarrollo se da topológicamente en un área que no pertenece ni al mundo interno de la persona ni al externo. Una zona tercera, una terceridad que posibilita crear (*se*) en el encuentro entre terapeuta y paciente.

El Juego de Garabatos tiene la función de comunicación, como el síntoma, porta un mensaje a ser descifrado o cifrado, propiciando que se comunique la falla del nudo, o su falta o el nudo a resolver, re-anudando. Mientras dure el juego, en el momento de máxima confianza, el sujeto será encontrado si juega en presencia de un verdadero *Self*. *Piedra libre para P, ¡te encontré!* Un encuentro en los nudos para aquella que se perdió y olvidó como regresar. Pero no nos confundamos, no se trata de un encuentro en el pasado, allí donde se perdió, no se trata de recobrar ni de recordar la escena traumática sino un encuentro que acontece en la actualidad de la escena del consultorio y con esa analista. De allí la posibilidad de otro juego, otro uso para la analista: *“Perdete que te encuentre”*<sup>13</sup>. Pero también de la emergencia de la angustia: *“¿Dónde estabas? Yo fui y*

vos no estabas”. Pregunta que devela el desencuentro, la angustia del desencuentro a partir de un error de la pequeña que confunde el día de la sesión y llama a su analista para reclamarle<sup>14</sup>.

Retomemos aquí la frase de nuestro último epígrafe para articularla con el juego en la sesión. Si el juego es el modo de acceso al inconsciente, al discurso del inconsciente, no se tratará del acceso al inconsciente profundo sino a aquello que estando en la superficie, en la superficie misma del papel donde se dibujan los garabatos, se anuda y re-anuda. Y es que en ese plano, en esa puesta en plano<sup>15</sup>, podrá iniciar la cuenta de sus pérdidas y sus encuentros, de lo roto, de lo olvidado y de lo recordado. Y así, en su presente temporal, en la superficie podrá comenzar a contabilizar sus agujeros.

#### ALGUNAS CONCLUSIONES

Hemos cuestionado las funciones parentales en la apropiación, desarrollando la importancia de instituir la vida, situando la necesidad de incluir a la descendencia en un sistema jurídico de intercambio vía su inscripción. En ese sentido hemos apelado a lo traumático de la especie y trazado una línea que va del encuentro inaugural, siempre traumático para el sujeto con el lenguaje, al analista traumático. ¿Cómo pensar dentro de este marco la filiación de la descendencia? ¿Cómo situar la trama generacional si hay degeneración del padre? ¿Cómo pensar esa encrucijada filiatoria en la época de la declinación de la función paterna?

Quizás *Louise Bourgeois*<sup>16</sup> y P puedan darnos la pista.

Bourgeois con sus arañas, su obra, allí donde teje y desteje, anuda y desanuda. Ese, su éxito, oficia de síntoma, de cuarto nudo, re-anudando una y otra vez lo que no ha sido bien anudado. Ese ejercicio ha sido su estrategia para no ser dejada de lado, para no ser eliminada aún en el circuito artístico.

P reteniendo su nombre, anudando una y otra vez ese nombre a su linaje: al nombre de su abuela y al de su padre, logra sustraerse del lugar

de identidad sufriente, de víctima donde el discurso común la aloja o al que un nuevo discurso del amo podría conducirla.

Una vez más, entonces, ¿qué tratamiento para lo humano? ¿Qué lugar para el analista en la época de la declinación de la función paterna? Interprete en la discordia de los lenguajes. Un *saber-hacer-ahí* con-el síntoma de la época.

## NOTAS

- \* Trabajo final presentado para la aprobación del Seminario de Extensión Universitaria “Derecho a la Identidad. Restitución, apropiación, filiación” de la Facultad de Psicología-UBA en el año 2007.
- 1- Como ejemplo citaremos los dichos de la Dra. Delia Pons del Tribunal de Menores N° 1 de Lomas de Zamora pronunciados en 1978 ante un pedido de las Abuelas Argentinas de Nietos Desaparecidos: “Estoy convencida de que sus hijos eran terroristas, y terrorista es sinónimo de asesino. A los asesinos yo no pienso devolverles los hijos porque no sería justo hacerlo. No tienen derecho a criarlos. Tampoco me voy a pronunciar por la devolución de los niños a ustedes. Es ilógico perturbar a esas criaturas que están en manos de familias decentes que sabrán educarlos como no supieron hacer ustedes con sus hijos. Sólo sobre mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños”. Cf. “Búsquedas”, pág. 19. En *Identidad. Despojo y Restitución*. Op. Cit.
- 2- Cf. Miller, J. A.: (2004-2005) *Pièces détachées*, Op.Cit.
- 3- Esta creencia se apoyaba en el pensamiento de Françoise Dolto que señalaba a la restitución como un segundo trauma, equiparando la apropiación de niños en la Argentina a la acogida que los campesinos franceses dieron a los niños judíos huérfanos por el nazismo. Cf. Los dichos de Dolto, F. en “Abuelas opinan sobre Dolto”. Op. Cit.
- 4- Cf. Los dichos de Dolto, F. en “Abuelas opinan sobre Dolto”. Op. Cit.
- 5- Badiou, A.: (2000) Op. Cit., pág. 37.
- 6- Ibid, pág. 36-7.

- 7- Tal reza la cita tomada por las Abuelas de la revista española *Tiempo* en un reportaje que le realizara a Ramón Camps, Santiago Aroca. Cf. “El secuestro. Apropiación de niños y restitución”. En *Restitución de niños* Abuelas de Plaza de Mayo, Equipo Interdisciplinario, Eudeba. Op. Cit.
- 8- Lacan, J.: (1972) *El saber del psicoanalista*. Clase del 6/1/72.
- 9- Lacan, J.: (1973-74) *Seminario 21: Los no incautos yerran*. Inédito, 19-3-74
- 10- Laurent, E.: (2004) *Lost in cognition*, pág. 135.
- 11- Lacan, J.: (1976-77) *Seminario 24*. Clase del 15-2-77. Inédito.
- 12- Cf. *Identidad. Despojo y restitución*. Op. Cit, pág.55.
- 13- P solía jugar con la analista a un juego que ella misma había inventado: “*Perdete que te encuentro*” y P era la que buscaba a la analista.
- 14- Un dato importante, esto acontece luego del retorno de la pequeña de sus vacaciones en las que viajó al país donde fue secuestrada junto con su madre.
- 15- Cf. Lacan, J.: (1977-78) *Seminario 25: “El momento de concluir”*. Clase del 11-4-78. Inédito. Donde dice: “*Poner en plano algo, sea lo que fuere, siempre sirve*”.
- 16- Cf. Domínguez, M. E.: (2007) *Louise Bourgeois ¿La destrucción del padre o su suplencia?* Op. Cit.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- Abuelas de Plaza de Mayo.: (1997) *Restitución de niños*, Eudeba, Buenos Aires, 1997.
- 2- Badiou, A.: (2000) *Ética y Psiquiatría*. En *Reflexiones sobre nuestro tiempo*, Ediciones del Cifrado, Buenos Aires, 2006, 37-43.
- 3- Domínguez, M. E.: (2006) “Declinación del Nombre del Padre: incidencias sobre la subjetividad y la filiación”. En *Memorias de las “XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología, UBA. Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur”* Paradigmas, métodos y técnicas. 10, 11 y 12 de agosto de 2006. Tomo I, 30-33. ISSN 1667-6750.
- 4- Domínguez, M. E.: (2007) *Louise Bourgeois ¿La destrucción del padre o su suplencia?* En *El sigma.com*”, Comunidad analítica en Internet, 2 de marzo de 2007. Sección Arte y Psicoanálisis. <http://www.elsigma.com/>

- 5- Domínguez, M. E.: (2007) *El cuerpo-escritura: Louise Bourgeois de las Femme-maison a Spider*. Inédito.
- 6- Guerberoff, C., Riquelme, D. y otros: (2004) Restitución, Apropiación, Filiación. Desplazando los límites del discurso. En *Carretel* N° 6, Revista de las Diagonales Hispanohablantes y Americana de la Nueva Red Cereda, Madrid, 2004, 37-46.
- 7- Herrera, M. y Tenenbaum, E.: (2001) *Identidad. Despojo y restitución*. Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2001.
- 8- Lacan, J.: (1953) "Función y campo de la palabra y del lenguaje en Psicoanálisis". En *Escritos 1*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 1992, 227-310.
- 9- Lacan, J.: (1972) *El saber del psicoanalista*. Inédito.
- 10- Lacan, J.: (1972-1973). *El seminario. Libro 20: "Aún"*, Cap. I, Paidós, Buenos Aires, 1992.
- 11- Lacan, J.: (1974) *El seminario. Libro 21: "Los no incautos yerran"*. Inédito.
- 12- Lacan, J.: (1976-77) *El Seminario 24: L'insu que sait de l'une bévue s'aile à mourre*. Inédito.
- 13- Lacan, J.: (1977-78) *El Seminario 25: "El momento de concluir"*. Inédito.
- 14- Laurent, E.: (1999) "Segregación y diferenciación". En *El Niño* N° 6, Revista del Instituto del campo freudiano, CIEN, Centro Interdisciplinario de estudios del Niño, Barcelona, 1999, 54-64.
- 15- Laurent, E.: (2000) "El analista ciudadano". En *Psicoanálisis y Salud Mental*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000, 113-121.
- 16- Laurent, E.: (2002) "El revés del trauma". En *Virtualia* N° 6 junio-julio 2002, Año 2 Revista Digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Buenos Aires.
- 17- Laurent, E.: (2004) "El tratamiento de la angustia postraumática: sin estándares, pero no sin principios éticos". En *Lost in cognition*, Colección Diva, 2005, 117-135.
- 18- Lo Giúdice, A.: (1999) "Lo que se restituye en un análisis". En *Psicoanálisis de los derechos de las personas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2000, 25-35.
- 19- Lo Giúdice, A.: (1998/2004) "Derecho a la identidad". En *Psicoanálisis: restitución, apropiación y filiación*. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Alicia Lo Giúdice Comp., Buenos Aires, 2005, 29-41.

- 20- Lo Giúdice, A.: (2002) “Artificio jurídico artificio analítico”. En *Psicoanálisis: restitución, apropiación y filiación*. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Alicia Lo Giúdice Comp., Buenos Aires, 2005, 77-82.
- 21- Lo Giúdice, A.: (2005) “Traumatizando el discurso jurídico”. En *Psicoanálisis: restitución, apropiación y filiación*. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Alicia Lo Giúdice Comp., Buenos Aires, 2005, 83-99.
- 22- Miller, J. A.: (2004-2005) *Pièces détachées*, Orientation lacanienne III, 6, cours 2004-2005. Inédito.
- 23- Masco, M. I.: (2005) “La filiación como construcción”. En *Psicoanálisis: restitución, apropiación y filiación*. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Alicia Lo Giúdice Comp., Buenos Aires, 2005, 55-61.

# Identidad: ¿una justa medida?<sup>1</sup>

## Fabiana Rousseaux

Psicoanalista. Coordinadora del Programa “Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en Salud Mental” de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Coordinadora del Área de Psicoanálisis y Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones del Campo Psi-jurídico (Buenos Aires / Barcelona).

*“...Entra en el orden de lo in-humano asistir a la experiencia del campo de concentración y exterminio, donde además nacen niños. Creo que lo escribo, pero no entiendo lo que estoy escribiendo...”*

Alejandro Kaufman, Nacidos en la ESMA<sup>2</sup>

La lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo pone en evidencia que ese real imposible de significar que fue la desaparición de sus hijas e hijos ha dado lugar a la producción de un nuevo discurso en la Argentina. La experiencia que atravesaron fuera de todo lenguaje estuvo marcada por el encuentro con el horror de saber que los bebés que nacieron mientras sus hijas estaban detenidas-desaparecidas eran literalmente apropiados por los genocidas y que, como mecanismo sistemático, esos bebés eran ocultados de la vista de sus familiares, anotados como propios, cambiadas sus identidades y ubicados en el lugar de “trofeos”. Esa frontera traspasada, sin dudas, da cuenta de una de las actuales marcas que no cesan de interrogarnos cada vez que se restituye un/a nuevo/a nieto/a a la sociedad.

Si la filiación se sostiene en la transmisión de tres generaciones y en la articulación del deseo de la madre y el nombre del padre, ¿qué tipo de transmisión puede darse en la apropiación? En la transmisión se juega un nombre y una imagen. Se trata de la transmisión de un enigma a des-

cifrar. Aquí, al imponerse una verdadera supresión genealógica, que trastoca el impacto estructurante de la filiación simbólica –y teniendo en cuenta las coordenadas particulares que envuelven estos casos–, mi hipótesis es que el efecto de la transmisión falla. La literalidad trágica de esa supresión, pone seriamente en cuestión la posibilidad de transmisión, porque esa literalidad dificulta la construcción del enigma, quedando más del lado de la certeza con su consecuente renegación.

El derecho a la identidad emana de una necesidad básica del hombre, que es aquella de tener un nombre, una historia y una lengua. La lengua es esa voz de la familia que al transmitirse nos humaniza como sujetos y nos da un lugar en un linaje.

Estos/as niños/as fueron inscriptos/as con un falso nombre que oculta el verdadero, y que aunque el aparato jurídico haya estado al servicio de utilizar la letra de la ley para imponer una falsa identidad que intente arrasar con la historia, ello –efectivamente– no ha logrado garantizar el olvido. Hay un “saber” sobre esa historia que estos/as niños/as han tenido, un secreto que –aunque se haya insistido en ocultar– ha producido efectos en sus subjetividades.

Existen modos de inscripción que ninguna ley puede borrar. Por eso, cada vez que se concreta una restitución, el efecto de verdad tranquiliza, pues lo que fundamentalmente se restituye es un sentido, un nombre, una historia. Este momento no puede darse sin dolor porque lo que verdaderamente causó ese dolor inenarrable es lo que nunca debió haber sucedido: la apropiación de niños/as. Allí se quebrantó el límite de lo humano y por lo tanto el límite del lenguaje.

La restitución de niños/as desaparecidos/as se sostiene en un deseo, el de los familiares que los buscan –y también hay un social que sostiene ese deseo. Paradójicamente esto indica que el reclamo no se agota en la exclusiva legitimidad de los lazos de sangre. Sin embargo la obligatoriedad de las pruebas de ADN puede constituirse en la antesala del acto necesario para el advenimiento de una reescritura de estas historias, y es –por otra parte– la única vía probatoria para el Estado, que es quien debe restituir la identidad jurídica a estas personas. Pero sería preciso aclarar



que además de tratarse de una obligación, se trata también allí de la necesidad de un gesto reparatorio que otorgue a esta tragedia social toda su dimensión, ya que fue provocada por el terror de Estado.

Lo que se restituye en estos casos es la transmisión de un deseo que no fue anónimo.

## LA GENEALOGÍA CONSISTE EN HACER LUGAR

El padre de la filiación es el que desde el psicoanálisis definimos como el padre simbólico. ¿Cuáles son los actos que nos permiten ubicar al padre que filia y transmite en una determinada trama histórica?

En el derecho romano, el *Pater* es quien se autodesigna como padre de un hijo por adopción, al alzarlo en sus brazos; por lo tanto la filiación biológica (genitor) apenas es considerada si ésta no es seguida por un gesto o una palabra que demuestre –que el padre “consiente públicamente” en tomar a ese hijo como tal. De ese ritual se deriva la posibilidad de mando del padre en la familia y la sucesión donde se juega una doble transmisión: sangre (semejanza) y nombre.

La Ley como organizador institucional-social impacta también en la legalidad constitutiva de lo psíquico. El efecto de realidad que instaaura la letra de la ley, lo escrito, es insoslayable. Algo es a partir de que recibe algún modo de inscripción.

“Los latinos llamaban Genius al dios al cual todo hombre es confiado en tutela en el momento de su nacimiento (...) Y consagrado a Genius era el día del nacimiento, al que por esto mismo denominamos todavía genesiaco. Los regalos y los banquetes con los cuales celebramos el cumpleaños son (...) un recuerdo de la fiesta y de los sacrificios que las familias romanas ofrecían al Genius en el natalicio de sus integrantes.”<sup>3</sup>

Vemos entonces que aquello que constituye la paternidad sobre un hijo/a debe estar ligado a algún modo de ritualidad que haga público ese acto, pero además donde el padre y la familia puedan ofrecer un sacrificio, es decir entregar algo como gesto de renuncia.

Tal como planteaba Fernando Ulloa, en torno a estos casos, se trata de una renuncia a la pulsión de apoderamiento de estos niños/as.

La clandestinidad que atraviesa a las apropiaciones, deja por fuera esta posibilidad, que se plantea como “condición” de la construcción de paternidad.

A la pregunta “¿qué es el padre?” Freud responde “es el padre muerto”; Padre simbólico, para Lacan, que es una función siempre encarnada fallidamente. Es un eje ficticio encargado del sostenimiento del orden genealógico. En definitiva esta pregunta se responde por un deseo: “Soy tu padre”.

El padre simbólico es el que ordena las filiaciones, ofrece el linaje, transmite una herencia. El padre como función significa que hay en juego una lógica y un lugar donde el Sujeto está enlazado al Otro.

Por esa misma razón, no es lo mismo transmitir que suceder. *Sucedere* significa “entrar bajo”, “entrar en”, “someterse a”, “sustituir”. En la transmisión existe una ligazón entre generaciones.

La herencia y la transmisión se juegan en dos órdenes distintos. Lo que se hereda es del orden de un objeto calculable, imaginario-simbólico. En cambio en la transmisión se juega un *objeto inestimable*<sup>4</sup>, escondido, enigmático, real. De allí la transmisión extrae su eficacia, esto es, en lo concerniente a la función de equívoco. Sin equívoco no hay transmisión.

Es de padre a hijo que se transmite la castración, por lo tanto lo que el padre transmite es la posibilidad de que el hijo pueda ir más allá de él, sirviéndose de lo que él inscribió como marca.

Ahora bien, las fisuras filiatorias, presentes –de muy diverso modo– en las apropiaciones de niños y niñas ¿pueden suturarse?

Para poder analizar la complejidad que toca a estos temas necesitamos apelar a otros conceptos que puedan dar cuenta ya no de una espacialidad unidimensional ni de una alternancia dicotómica externo-interno, social-individual, sino de una espacialidad de otro orden. Por eso el recurso a lo éxtimo, concepto referido a lo paradójico de ese lugar de lo externo-interior que Lacan propone y que se funda en la idea de que lo íntimo es el Otro, viene de afuera y nos sirve para ubicar algo del tratamiento de ese real que es el cuerpo por la vía del significante.

Se torna necesario complejizar la lógica que sostiene el valor jurídico porque los acontecimientos que hicieron que ese “cuerpo apropiado” vaya a convertirse en testimonio del horror vivido no pueden desprenderse del contexto histórico, como tampoco podemos analizar las consecuencias en la constitución psíquica de quienes padecieron estas situaciones criminales desde sentidos unívocos.

“Ser hijo” es entrar en el linaje. En una entrevista, Macarena Gelman<sup>5</sup>, refería: “La identidad no es una u otra. Nadie puede resetearte para volver de cero. Vas incorporando un montón de cosas y te acomodás de acuerdo a cómo se van dando. El contacto con la familia biológica, con los amigos, me parece súper importante. Al principio estaba toda la historia de mis padres, el bebé... yo cuento esto y en realidad me pasó a mí. Eso es lo que más cuesta. Cómo sentirse identificado. Más porque yo tenía dos meses y medio cuando me dejaron en la casa de mis padres. Es toda tu vida. No tenés ningún recuerdo de nada. Me pasó de contarlo y hablar del bebé. Y el bebé del que hablan soy yo, el bebé era yo...”<sup>6</sup>.

El principio formal de la identidad, la certidumbre del *yo soy yo* de la pura autoconciencia se ve profundamente conmovida frente a la irrupción de esta verdad. El sujeto comienza a transcurrir en ese entre-dos. Ahora bien, ¿se puede hablar de un sujeto con doble identidad o en todo caso se trata del sujeto habitando dos escenas?

Lacan, en el Seminario 9 plantea la paradoja de Freud al proponer la idea de *identidad de pensamiento* como fundamento de la existencia del inconsciente. Dice: “(...) esto no tendría literalmente ningún sentido si aquello de lo que se trata no fuera más que esto: que la relación del inconsciente con lo que busca en su modo propio de retorno es justamente eso que una vez percibido es lo idénticamente idéntico, si se puede decir, lo percibido de esa vez, esta sortija que pasó al dedo con la marca de esa vez, y es esto justamente lo que faltará siempre: es que en toda especie de otra reaparición de lo que responde al significante original, en el punto donde está la marca que el sujeto ha recibido de lo que sea que esté en el origen de la *Urverdrängt* [lo reprimido originario, lo reprimido primordial], faltará siempre a lo que fuera que venga a representarla, esa

marca que es la marca única del surgimiento original de un significante original que se presentó una vez en el momento en el que el punto, el algo de la *Urverdrängt* en cuestión, paso a la existencia inconsciente, a la insistencia en este orden interno que es el inconsciente...”.

¿Hay posibilidad de identidad con la otra escena? Más adelante entonces, en “Problemas cruciales”, va a definir la identidad como “aquello sin lo cual no podría ser la verdad”, la verdad de la privación en la que se funda el sujeto, su división. La identidad del sujeto es su particular división y sus síntomas. Ese es el derecho que se recupera. Derecho a tomar la palabra.

La identificación del sujeto es al significante nos advierte Lacan en el Seminario 9. En este sentido frente a la situación de encuentro con una verdad trágica e inapelable como es la de saberse ligado afectivamente con quienes fueron cómplices de la muerte de los padres para luego ocupar ese lugar, ¿el sujeto con qué responde allí? ¿Cuáles son los significantes a los que apela para dar respuesta a la pregunta “quién soy”? ¿“Soy este o soy otro”? Se trata aquí en esta disyunción alienante de una elección indecible. Un tránsito inevitable por la destitución subjetiva que podemos pensar en términos de excripción de los significantes que lo determinaron, expulsión de una inscripción perversa, para poder hacer lugar a una reinscripción de la novela familiar.

Este revelamiento de una verdad insalvablemente insoportable toca no sólo la identidad del sujeto apropiado sino también la de sus padres.

Restituir la identidad se nos presenta a los analistas como un problema de estructura, lo que se intenta restituir está perdido para siempre, sin embargo podemos ubicar algunas precisiones en cuanto al estatuto particular que cobra la especificidad de este enunciado en los casos de restitución jurídica de identidad.

Constatar la ausencia de tesoro, ¿no es atentar contra la memoria del padre? ¿Cómo salir de este dilema; negar la realidad o destituir la palabra paterna? ¿Rehusándose a creer lo que uno ve y oye?<sup>7</sup>.

“¿Tenés alguna anécdota que guardes como un tesoro? –Mi padre escribía poesía también. Y tengo unos poemas escritos y compaginados. Es una de las cosas que más me llegaron. De mi madre lo que más me llegó

son cuentos de una amiga muy amiga. Nada en concreto, cuentos referidos a situaciones familiares, que me encanta escuchar. Me río. Parece que era muy simpática.”

Lo íntimo del sujeto es precisamente lo que él desconoce. En el recorte que vamos a presentar veremos que se trata de unas marcas que ya estaban. Pero que podemos pensar en términos de oposición y diferencia planteando que si hay inscripción de una marca esta lleva inscripto su contrario. Y se tratará de hacer jugar la que ha quedado reprimida.

## UNA APROPIACIÓN

*“Nuestras madres y nuestros padres no nos abandonaron. Vivimos gracias a ellos, que soportaron las más terribles condiciones durante su cautiverio ilegal. Solamente a la fuerza pudieron separarnos de ellos”.*

María Eugenia Sampallo Barragán, marzo de 2008

Voy a plantear algunas coordenadas de un caso en el que me ha tocado intervenir de una manera muy singular. Se trata de un caso paradigmático vinculado a las secuelas trágicas de los años 70 donde una mujer fue separada de su hijo de 20 días en el momento de su secuestro. Paradigmático ya que se trata de una de las poquísimas madres sobrevivientes que ha podido iniciar la búsqueda de su hijo una vez liberada. Búsqueda que le llevó más de 25 años. Su bebé fue apropiado por personas vinculadas a las fuerzas represivas y su identidad fue falseada como en la mayoría de los 500 casos de apropiación que existen en la Argentina. Al plantear la especificidad de este caso debemos analizar una problemática atravesada por un delito cometido desde el Estado y como tal tiene un estatuto jurídico que se enmarca en *delitos de lesa humanidad*. Partimos entonces de pensar un caso clínico en este marco específico, es decir desde la intersección de múltiples discursos, entre los cuales se destacan el jurídico, el político-social, el estatal y el analítico.

La singularidad de esta historia, la excepcionalidad de su vínculo es sin

lugar a dudas productor de identidad. La función de la singularidad es de ser estructurante. Las singularidades son acontecimientos ideales organizadores, “son lugares dentro de las estructuras que distribuyen los papeles o actitudes imaginarias de los seres u objetos que los ocupan”<sup>8</sup>.

S. llama a mi consultorio por primera vez el día que se presenta al juzgado donde se tramita la causa de cambio de identidad de su hijo C. de 26 años, cuando se habían cumplido dos años de su recuperación. En la actualidad su hijo lleva jurídicamente el nombre que le han asignado sus apropiadores.

Por esos días, un hijo de desaparecidos apropiado a los pocos días de nacer había hablado en el acto de la ESMA: recientemente anoticiado de su verdadera identidad dijo ante miles de personas que él era Juan, y agregó: “siempre dije que quería llamarme Juan sin saber que ese era el nombre que me había puesto mi mamá”.

Esto conmueve profundamente a S., quien dice estar muy afectada por la doble identidad que en la actualidad lleva su hijo y teme que esto se constituya para él en una situación natural. Intervengo planteando que en cierto modo es real que C. es por ahora dos. Y va a ser necesario que puedas sostener cierto tiempo de este entre-dos, porque a lo que él se ha enfrentado es absolutamente desestructurante. A esta intervención S responde preguntando qué consecuencias puede tener para él no tener una imagen paterna.

Cabe aclarar que su padre lo buscó junto a S. una vez que ella fue liberada y se reencontraron. Él se había exiliado y con la liberación de S. decide volver a su país para iniciar juntos la búsqueda de su hijo. Luego de unos años, al padre del niño se le diagnostica una enfermedad terminal. En ese momento –y dadas las singularidades del caso– la familia decide informarlo rápidamente para evaluar cómo podría hacerse con los datos genéticos en caso de hallar al niño. El padre decide entonces extraerse sangre para dejarla en el banco de datos genéticos.

Le digo a S. que ahí está el padre de C. y que la muerte del padre en nada negaba su existencia. Que había un padre allí donde había dejado en esa muestra de sangre inscripto su deseo.

Esto abre en S. dos preguntas: una ligada al nombre que ella le dio a su hijo, y otra ligada a la transmisión del apellido paterno. ¿Quién se lo transmitirá, el apropiador o el padre? Por otra parte C. es el único hijo de la pareja conformada por S. y su compañero, y por lo tanto el único que puede transmitir el apellido.

Se pregunta qué pasará cuando su hijo decida ser padre, qué será de esa transmisión. Ese nieto hijo ¿de qué padre será? Si C. ha sido el hijo desaparecido de S., y aún no termina de aparecer con todas las letras jurídicas, ¿entonces el nieto será también hijo de un desaparecido? Punto de repetición trágica del linaje familiar. Por otra parte para que esto se conmueva quizás haga falta que el padre biológico pueda aparecer para C. La muerte no es desaparición.

¿Pero cómo opera el N. del P.? El contundente acto del padre cuando decide dejar su sangre, nombra un deseo decidido: hacerse padre de su hijo. Si como decíamos un padre es el que ante un acto público dice “éste es mi hijo”, la muestra sangre entonces podríamos pensarla como ese acto público, puesto a la mirada de otros. ¿Qué implica esa transmisión?

S. me envía una carta que ella escribe –la escritura suele asistirle– en un momento de su larga búsqueda: “Han pasado 10 años desde el nacimiento de C. No sé dónde está, ni qué rostro tiene. Sólo sé que C. es un niño cuyos padres lo han querido mucho... Pero también sé que no pertenece a nadie más que a sí mismo”.

La magnitud de esa afirmación me impactó fuertemente siendo esta posición digna de la resolución salomónica, donde al conmoverse las entrañas de una de las mujeres ante la muerte del hijo, ésta decide hablarle al rey pidiendo: “¡Ah, señor mío! Dad a ésta el niño vivo y no lo matéis. Mas la otra dijo: ‘Ni a mí ni a ti: partidlo’. Entonces el rey respondió: ‘Dad a aquella el hijo vivo, y no lo matéis; ella es su madre’”. (La Biblia, 1 Reyes)

En una oportunidad alguien le pregunta si su bebé aún conservaba el cordón umbilical cuando lo separaron de ella. S. no pudo dejar de pensar en eso, hasta que recordó el momento en que había encontrado los restos del cordón en el pañal y lo había guardado en una cajita. Eso la tranquilizó enormemente.

Sin embargo abrió una pregunta que la mortificó de allí en más: ¿qué clase de madre era ella que no recordaba eso? Esto se hizo patético cuando se enfrentó a la situación de considerar como hijo propio un adolescente cuya demanda judicial duró 15 años en su país de origen y tras la cual se confirmó que no se trataba de su hijo aunque había infinitos indicios de que sí podría serlo. Sin embargo la intervención de la Justicia impidió durante 15 años las pruebas genéticas que en este caso hubieran ahorrado mucho dolor a S. y al joven en cuestión, y no la hubieran alejado de la posibilidad de nuevos indicios sobre la suerte de su hijo.

Las consecuencias fueron muy duras para ella que reconoce ese momento como un límite, una frontera, lo traumático irrumpiendo con toda su ferocidad. Punto de aniquilación del sentido. Y la insistencia de la pregunta: “¿Qué madre soy?”.

Aquí estamos frente a una pregunta que no tiene respuesta, ni para ella ni para ninguna madre, e incluso podríamos decir que es en la medida en que esa pregunta no se obture es posible sostenerse en el lugar de madre. Sólo C., su hijo, podrá responder a ello, dado que no hay una clase de madre, sino cada madre para cada hijo jugándose en cada acto.

Nuevamente aquí ese límite que impacta tiñendo de la pregnancy imaginanzante todos los actos de S. en la relación con su hijo. Las palabras cobran un estatuto literal, lo bello como límite se hace complejo en su consistencia.

Efecto singular y perverso de la apropiación como acto genocida cuyo efecto siniestro, al sostenerse en la lógica concentracionaria de la desaparición de los hijos –ese acto impensable– no encuentra punto de sanción para ubicar un freno a lo traumático.

Ella reconoce que el tiempo de la crianza no será restituído, sin embargo –se introduce en el marco del tratamiento– podría ser reescrito. ¿Esa reescritura podría precipitar la decisión de S.? Reescribir para decidir.

¿A qué lugar va a venir? ¿Cuál será la posibilidad de comenzar un proceso de asunción de esa historia?

La apropiación tuvo valor de acta en la medida que inscribió una historia hecha de palabras, de cuerpos, en la medida que tuvo valor signifi-



cante en quienes la padecieron. ¿Hay desinscripción posible de ese acto?

## EL REENCUENTRO

S. publica una carta sobre la maternidad para un periódico de mujeres en un Día de la Madre: “Tener un hijo no debe dejarse al azar, pero tampoco debe ser un acto meramente calculado. ¿Acaso no hay millones de mujeres que tienen un hijo sin más motivo que el amor que sienten por un hombre? ¿Por qué planearlo todo hasta el último detalle? (...) Yo tenía ya treinta y dos años cuando nació C. Más tarde comprendí que ésa era la edad en que nada podía sacarme de quicio. Lo que me tocó vivir después, me lo confirmó duramente...”.

S. dice sorprenderse al escuchar por primera vez la voz de su hijo en el teléfono, allí sentencia: “Esa no es la voz de C.”. Y luego retrocede preguntándose cuál sería la voz de C., qué podría haber de identidad entre el llanto de su bebé y esta voz de hombre.

La voz como objeto, la voz como llamado del Otro. Intento de S. de encontrar alguna identidad de objeto entre el llanto que ya no existe y la voz que puede reconocer. El intento de hacer especularizable el objeto, otorgándole una identidad inexistente a esa sonoridad, da cuenta de la función de la angustia como operador lógico y como signo de lo real, que la empuja a producir el objeto, a hallarlo para poder perderlo.

En el primer encuentro las palabras parecen no cobrar sentido.

S. me envía un artículo que publicó hace poco tiempo atrás: “Reflexiones en relación a niños apropiados por las recientes dictaduras cívico-militares”.

“Me parece importante que en este material (...) podamos ir mas allá de una descripción de los hechos, para analizar las raíces de la apropiación. Nos permitamos (...) hablar de aspectos que hasta ahora no los hemos encarado (...) entre los que están, sin duda, los miedos que nos despierta la pérdida de la identidad, el hecho que alguien pueda adueñarse de otro tan indefenso como es un niño y que junto con un nombre se le impon-

ga una historia borrando todo pasado.

(...) Sin duda se estaban acercando a un nudo gordiano: el apropiado no es libre para decidir (...) Pero lo más duro no era la búsqueda, de eso tuvimos conocimiento con las primeras experiencias de los encuentros (...) Más de una vez se me presentaba la imagen de una intervención quirúrgica profunda y me preguntaba: ¿puede un cirujano intervenir a su propio hijo?”.

Vemos allí, en el texto, *la verdad como cirugía*, que deja como resto una cicatriz. La metáfora de la cirugía en S., ¿no podemos suponerla como intento de producir una huella que parece rota en ese hijo, por efecto de la tragedia que vivieron, pero también como evidencia de un lugar donde ella parece no poder desembarazarse de la culpa frente a esa mirada imprecisa del recién nacido, aún con la determinación implacable de la búsqueda? ¿Cuál es la mirada que se tiene en cuenta cuando el sujeto se identifica con una determinada imagen?<sup>9</sup>.

## IDENTIDAD PARA EL PSICOANÁLISIS

*“... jamás podrá ser conquistada una identidad plena ni por la reflexión de la conciencia, ni por el dominio del yo, ni por el ‘autocontrol’. La existencia siempre construye su casa o refugio desde el temblor de las huellas de lo imposible”.*  
Jorge Alemán

En el rastreo del concepto de identidad hay una referencia sistemática a la restitución de lo igual. Se trata, por otra parte, de un concepto que contiene la idea de cierta coagulación en su estructura, de una fijeza que permite al sujeto asirse de una referencia.

Pero la identidad remite fundamentalmente a la diferencia. Si la identidad se sostiene en aquello que instaura la diferencia entre un sujeto y otro, podemos suponer entonces que toca una huella, Lo Uno del sujeto, su rasgo unario. ¿Qué sería sino lo que se presenta como lo más propio del sujeto, aquello que lo ubica en una alteridad radical respecto de otro?

En los casos de chicos recuperados podemos ubicar distintas respuestas, pero todas ellas surgen del mismo interrogante: ¿de dónde vengo? ¿Quién soy? Pregunta que nos atraviesa a todos. Sin embargo no podemos negar el estatuto particular que cobra para quien ha sido apropiado. Pensar las consecuencias de la apropiación en la particularidad de este contexto es intentar ubicar qué pasa cuando lo que constituyó nuestra propia identidad se nos presenta como siniestro y el cuerpo, convertido en territorio testimonial, emerge como prueba.

La apelación a las pruebas genéticas como veíamos más arriba es –en muchos casos– la única vía posible para el acceso al develamiento de la verdad histórica del sujeto apropiado. Pero la pregunta que nos resuena en tanto analistas es de qué verdad nos habla lo genético. Y si esa verdad hallada se inscribirá efectivamente como significante del nombre de los padres.

Dirá Lacan en torno a la lectura de Antígona, *una elección absoluta es una elección no motivada por ningún bien*<sup>10</sup>.

El acto analítico y el jurídico fundan diversos lugares para el sujeto. ¿Cómo desanudar los efectos que produjo ese acto perverso que fue la apropiación sistemática de niños/as? Ese acto tuvo valor de acta, en la medida que inscribió una historia que tuvo valor significativo en quienes la padecieron. ¿Hay desinscripción posible de ese acto?

Como analistas, al intervenir en este campo debemos hacer lugar al tiempo del sujeto para decidirse a escuchar, asumir y aceptar lo que hay en juego en esta historia.

El acceso a la identidad con todas las operaciones que moviliza para el aparato psíquico, no está garantido sólo a expensas del dictamen jurídico, pero un dictamen jurídico puede ser un punto de partida para el reconocimiento de ese acontecimiento en la vida del sujeto, contribuyendo por otra parte a la cancelación inmediata del delito y produciendo incidencias reales en el cuerpo. Todos estos elementos pueden abrir en cada persona, una por una, la posibilidad de comenzar un proceso de asunción de esa historia y de construcción de una nueva identificación.

En este sentido, hay una responsabilidad que le compete al Estado. No

se corresponde ni con los jóvenes que fueron apropiados, ni con las familias biológicas que reclaman su restitución. Consideramos que es necesario remarcar esto porque de lo contrario se ubica el eje en una falsa discusión respecto de quien porta la verdad sobre lo ocurrido, los familiares que reclaman o los jóvenes que no pueden o no quieren aceptar la restitución. No se trata de una verdad o la otra, sino de la posibilidad de encontrar una salida que corra el eje centrado en esa vía imaginaria y uno de sus ejes es el saber.

La negativa de algunos jóvenes a realizar la prueba de ADN para verificar la filiación, según lo indica la norma jurídica, es un detalle que nos permite interrogarnos sobre este saber, interpretándolo sintomáticamente.

#### UNA LETRA PERO FUERA DEL LENGUAJE

Cabe pensar entonces si no es la omisión de esta “perversión particular”, como la denomina E. Laurent<sup>11</sup>, la que dificulta la transmisión del saber sobre su origen, es decir, lo difícil de transmitir no estaría en el orden de ser hijos de desaparecidos sino que fueron adoptados como consecuencia del asesinato de sus padres, con el agravante de que en muchos casos los adoptantes son, además, los asesinos.

En el caso que recién planteamos, como tantos otros, los hijos apropiados quedaron por fuera de toda elección responsable.

Ahí el sujeto no está en situación de elegir. Sin embargo no es de esa elección de la que se trata, sino de la posibilidad de ubicar algún margen de decisión, es decir, que hará falta un asentimiento subjetivo que instaurare el reconocimiento de su posición como sujeto responsable.

Y es el síntoma en este sentido el que nos puede proporcionar una orientación en el trabajo clínico.

Podemos acotar entonces, parafraseando a Badiou, que en este sentido, “la verdad particular que se constituye a partir del impacto que cada acontecimiento produce en cada sujeto, lo despoja de ese principio de la verdad absoluta, para enfrentarlo a una verdad no-toda”.

Si cada hijo nace del equívoco, en la incertidumbre de diferenciarse hará falta darle toda su dimensión a la verdad que como dice Lacan: despierta o adormece, depende del tono.

## NOTAS

- 1- Parte de este texto fue publicado en *Página/12*, del 25 de Marzo de 2004, y en la publicación semestral *Psicoanálisis y el hospital*, Nro. 30, Noviembre de 2006, Ediciones del Seminario.
- 2- *Oficios Terrestres*, Nro. 15-16, año X, 2004.
- 3- Giorgio Agamben, *Profanaciones*, Adriana Hidalgo Editora, 2005.
- 4- Laurent Cornaz, *La escritura o lo trágico de la transmisión*, Epeeel, México, 1998.
- 5- Nieta del poeta Juan Gelman, localizada y restituída.
- 6- Entrevista a Macarena Gelman, de Mariana Contreras y Álvaro Pérez García, "Y el bebé del que hablan soy yo...", en página web: Espace perso d'Isabelle.
- 7- Giorgio Agamben, *ibidem*, pág. 29
- 8- *Identidad y Catástrofes* Jean Petitot, Seminario La identidad, Levi Strauss
- 9- Zizek, Slavoj, *El sublime objeto de la ideología*, Che Vuoi?, 1992
- 10- Lacan, Jacques, *Seminario 7*, La ética del psicoanálisis.
- 11- Laurent, Eric, "Segregación y diferenciación", Revista *El niño* Nro. 6, Primavera-Verano 1999.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- AAVV, Abuelas de Plaza de Mayo, *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*, Alicia Lo Giudice (compiladora), 2005.
- 2- *Ibidem*, *El porvenir de la memoria*, 2005.
- 3- Agamben, Giorgio, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*, Ed. Pre-textos, Valencia, 2005.
- 4- *Ibidem*, *Profanaciones*, Adriana Hidalgo Editora, 2005.

- 5- Badiou, Alain, *El ser y el acontecimiento*, Ed. Manantial, 1999.
- 6- Cornaz, Laurent, *La escritura o lo trágico de la transmisión*, Edeelp, 1998.
- 7- Kaufman, Alejandro, *Oficios Terrestres*, N° 15-16, año X, 2004.
- 8- Lacan, Jacques, *Dos notas sobre el niño*, 1969.
- 9- Lacan, Jacques *Seminario 7*.
- 10- Lacan, Jacques, *Seminario 9*.
- 11- Lacan, Jacques, *Seminario 10*.
- 12- Lacan, Jacques, *Seminario 11*.
- 13- Lacan, Jacques, *Seminario 12*.
- 14- Lacan, Jacques, *Seminario 20*.
- 15- Lacan, Jacques, “El atolondradicho”, en *Escansión* N° 1, Ed. Paidós, Bs. As., 1984.
- 16- Laurent, Eric, “Segregación y diferenciación”, Revista *El niño* N° 6, Primavera-Verano, 1999.
- 17- Legendre, Pierre, *El inestimable objeto de la transmisión*, Siglo XXI, 1996.
- 18- Levi, Primo, *Los hundidos y lo salvados*, Muchnik editores, Barcelona, 2000.
- 19- Semprún, Jorge, *La escritura o la vida*, Tusquets, Barcelona, 2002.
- 20- Strauss, Levi, *Seminario La identidad*, Ed. Petrel, España, 1981.
- 21- Todorov, Tzvetan, *Frente al límite*, Siglo XXI, México, 2003.
- 22- Zizek, Slavoj, *El sublime objeto de la ideología*, Siglo XXI, 1992.

# Una adopción entre lo Clandestino y lo Siniestro

## Paula María Arellano

Estudiante de Psicología de la UBA. Miembro de la Agrupación Hijas e Hijos del Exilio.

### INTRODUCCIÓN

Tomaré la admisión de un joven al que denominaré Hernán para desarrollar el Trabajo Teórico-Clínico propuesto por la Materia “Clínica en Niños y Adolescentes” de la Práctica Profesional de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Dicha práctica es cursada en el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad- Abuelas de Plaza de Mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una de las actividades propuestas por la materia es la de asistir a las Admisiones de la Institución y tomar nota de ellas para luego trabajarlas en el espacio de las clases teóricas y prácticas. Del trabajo realizado en los espacios propuestos surgió la necesidad de reflexionar sobre: lo que dice R en la entrevista de admisión, la admisión en el Centro de Atención y el psicoanálisis.

El Centro de Atención por el Derecho a la Identidad tiene una práctica psicoanalítica y desde esta posición teórico-clínica se reciben los pacientes, primero a través de la admisión para luego evaluar si es pertinente para el que consulta ser atendido en la institución o si es necesario derivarlo a otro lugar.

Alicia Lo Giúdice, directora del Centro por el Derecho a la Identidad,

analista, desde sus escritos nos dice: “(...) si hablar es un fenómeno para ser escuchado por otro, en el espacio psicoanalítico demandado, como sitio de lo posible, no se trata tanto de la búsqueda de la verdad sino la búsqueda del sujeto que la transporta”<sup>1</sup>. Es así que el momento de la admisión es en sí una entrada posible a un dispositivo que está sostenido por una posición ética del psicoanálisis respecto a que el sujeto no es una categoría técnica, es una categoría ética, como nos plantea J. A. Miller<sup>2</sup>. Hay una concepción de la práctica y de sujeto en la instancia de la admisión y desde esta posición la analista lo escucha a H.

J. A. Miller nos va a decir que el **acto analítico** se encuentra presente desde el momento de la bienvenida. La analista le da la bienvenida a H de la siguiente manera: “Te escucho”. Esto daría cuenta de una ética del psicoanálisis, ya que se dirige al sujeto. La categoría de sujeto se encuentra en la dimensión ética, por lo tanto en psicoanálisis las cuestiones técnicas son siempre cuestiones éticas.

Retomando la invitación de la analista, ella lo introduce al dispositivo analítico con una oferta de escucha y, por la palabra, la apuesta es a hacer lugar a la particularidad de ese sujeto.

## BREVE RESEÑA DE LA ADMISIÓN DE H

H es un joven de 28 años, no tiene hijos, no tiene pareja y vive con su madre. Tiene una hermana que está casada con la que tiene una buena relación. No tiene casi contacto con su padre. Actualmente no está trabajando y tampoco estudiando. Alrededor de los 15 años su abuela le dijo que era adoptado. Cinco años después pudo hablar con sus padres sobre esto, momento que coincidió con la separación de ellos. En relación a su origen su padre le confirma la adopción y dice que **“pagó plata por él”**. A continuación trabajaré a partir de algunas hipótesis extraídas de fragmentos de la admisión. Intentaré realizar una articulación teórico-clínica ya que considero que el recorte de una admisión es insuficiente para desarrollar un caso clínico con toda la complejidad y riqueza que ello conlleva.



## FRAGMENTOS

H comienza su relato diciendo: “¿Cómo empezar, no?”. En su relato aparece la abuela como la persona que le cuenta que él es adoptado. Continúa contando H que después de cinco años fue a buscar al padre para preguntarle por su origen y éste le dice que **pagó plata** por él y que había nacido en una clínica **clandestina**. La verdad para el psicoanálisis tiene estructura de ficción y es propia de cada sujeto, cada uno monta su ficción a partir del discurso familiar. Me pregunto por el discurso de la familia de H y el lugar que le dan en esa familia. En psicoanálisis lo dicho tiene inscripción.

La brutalidad del decir del padre, su crueldad, la falta de una versión ligada a lo amoroso pareciera dejarle marcas de sufrimiento a H. Él dice “me dolió mi adopción”, cabe pensar: ¿es la adopción lo que le duele o es lo que los padres le dicen acerca de su origen? El padre le contesta sin velo, con una verdad brutal, y la madre no dice nada. Una combinación que me remite tanto a lo dicho como lo no dicho que circula en el discurso y que indudablemente queda inscripto. No todas las adopciones “producen dolor” sino que el adoptado llega a consultar cuando hay algo que no funcionó en esa adopción, algo no hizo lazo, algo no pudo inscribirse, algo quedó por fuera, con lo cual, ¿cómo se arma el entretejido si no hay lazo? ¿Cómo se puede tejer una historia si no hay lazo? Quizás por ello es que en el relato de H aparece el sentimiento de haberse criado solo.

## LO SINIESTRO

Freud plantea sobre el significado de la palabra ominoso en alemán que: “(...) esta palabra *heimlich* no es unívoca, sino que pertenece a dos círculos de representaciones que, sin ser opuestos, son ajenos entre sí: el de lo familiar y agradable, y el de **lo clandestino**, lo que se mantiene oculto”<sup>3</sup>.

Podríamos pensar en lo ominoso tomando algunos tramos del relato de H. Al comenzar a contar sobre su historia lo primero que aparece es

que se entera por su abuela que es adoptado. Me remito nuevamente a Freud: “(...) *Unheimlich* es algo enteramente nuevo e imprevisto. Es todo lo que estando destinado a permanecer en secreto, en lo oculto, ha salido a la luz”<sup>4</sup>. Él se entera de su adopción cuando tenía alrededor de 15 años, hasta ese momento él no sabía nada y de repente aquello que es conocido como familiar se torna extraño y terrorífico. Lo ominoso es esta doble cara como dice Freud: es terrorífico porque no es ni consabido ni familiar. Claro que no todo lo nuevo y familiar es terrorífico, tiene que haber algo más para que se produzca ese viraje. En H podemos pensar esto relacionado con el engaño, el ocultamiento sobre su origen, todo esto se despliega en el espacio de admisión donde va intentando contar su historia. Se van agregando más piezas a ese rompecabezas y muchas se pueden pensar en torno a lo siniestro, no sólo por separado si no en la potencia de su conjunto.

En su relato H intenta armar un mosaico donde no pareciera haber un orden, una orientación, él parece a la deriva, capturado por las versiones familiares acerca de su llegada a esa familia. Freud dice que lo ominoso sería siempre algo dentro de lo cual uno no se orienta, se suspenden las categorías témporo-espaciales ¿Cómo orientarse frente a lo dicho brutalmente en el seno de lo familiar? H intenta dar un ordenamiento a su historia pero se pierde, no puede responder a las preguntas de la analista. No puede ubicar cómo empezar, ni cómo llegó al Centro de Atención ya que buscaba terapia de grupo y en el Centro se atiende de modo individual, busca una noticia en un diario acerca del allanamiento de la clínica donde nació pero no la encuentra, tampoco en los organismos como la CONADI encuentran lo que él está buscando, pierde papeles con anotaciones aparentemente importantes para él, no puede ubicar por qué se distanció del padre ya que no lo ve más, etc. Quizás la entrada a un análisis pueda ofrecerle una posibilidad a desplegar eso “dicho brutalmente” de tal modo que salga de la fijeza que pareciera tenerlo atrapado.

Freud trabaja diferentes acepciones en relación a lo ominoso sirviéndose de varios diccionarios de otras lenguas. Uno de sus significados en alemán va desde: “(...) el calor hogareño (*heimlichkeit*) hasta el negativo

‘un-’, desasosegante, que provoca horror angustioso. Luego, *heimlichkeit* es en otro sentido lo sustraído del conocimiento, lo inconsciente. Entonces, *heimlich* es una palabra que ha desarrollado su significado siguiendo una ambivalencia hasta coincidir al fin con su opuesto, *unheimlich*. De algún modo, *unheimlich* es una variedad de *unheimlich*<sup>5</sup>.

Es en esta ambivalencia que lo ominoso irrumpe sin mediación: lo familiar se torna extraño, ajeno y terrorífico. H. se ve impelido a buscar por su origen y es así que va a preguntarle a su padre y se encuentra con el relato que lo compraron. A medida que ese secreto familiar se devela, en su relato va creciendo lo siniestro de su historia familiar. El hecho que hayan pagado por él podría indicar que fue comprado como una mercancía. ¿Qué lugar hubo para ese pequeño sujeto? ¿Un lugar de objeto, de resto, de deshecho? Podríamos profundizar y pensar ¿Quién lo quiso? Si alguien lo vendió y alguien lo compró, ¿qué hay de él?

Hay una creencia en algunos padres adoptivos que está relacionada con la idea de que el niño llega a esa familia despojado de todo, de su historia, de su nombre, de su identidad para “fundarse” con esos padres nuevos. Una especie de borramiento de la historia del niño y por lo tanto de su lugar como sujeto de derecho y de sujeto del inconsciente apostando a que nada de esto salga a la luz. No podemos dejar de considerar la fuerte influencia en nuestra cultura judeo-cristiana bajo la cual se cometen las mayores atrocidades “por amor” y se llega a decretar que la historia del sujeto empieza cuando se lo adoptó. Freud nos enseña que el efecto de lo ominoso es la representación de ser despojado de los ojos, se puede pensar en no poder ver lo que está adelante. H no pudo haberse dado cuenta de su origen. Hubo un engaño intencional que sostuvo todo su entorno y no lo pudo ver, eso es siniestro. Retomo la palabra “clandestino”, le dice el padre que él nació en una *clínica clandestina*. Me pregunto si habrá otra ligazón con lo ominoso. Freud dice que lo ominoso está ligado a “(...) mantener algo **clandestino**, ocultarlo para que otros no sepan de ello ni acerca de ello, escondérselo. Hacer algo a espaldas de alguien, sustraer algo, obrar como si tuviera algo que ocultar...”<sup>6</sup>.

Su padre le cuenta más, dice que la clínica donde nació era clandesti-

na pero que él en su momento no lo sabía, agrega que se enteró que era clandestina porque la habían allanado luego de la muerte de una mujer de 16 años y que, aparentemente, esa sería la madre biológica de H. Esta noticia –según el padre– salió en los diarios de la época. H busca esa noticia. Él fue a la Biblioteca Nacional, fue a la CONADI, al diario de la época, a Abuelas de Plaza de Mayo y sigue buscando. Quizás haya en él la fantasía de encontrar la verdad de su origen en esa noticia, lo ubico como un intento de buscar un sentido a lo que no tiene sentido.

En la búsqueda de la noticia no aparecen dudas, ni una pregunta en relación a esa versión que le da el padre, H lo toma como hecho, no obstante, cuando él cuenta su historia deja traspasar algunas preguntas acerca del momento de su adopción: ¿Por qué lo dieron en adopción? ¿Tendrá relación con la muerte de su madre biológica? De no ser así, ¿estará viva su madre biológica? Queda ese interrogante acerca de si la madre está viva o muerta, por ahora están las dos cuestiones, por eso señalo algo en relación a la búsqueda de la noticia que él emprendió con tanto ahínco. Me permito pensar: ¿Cómo es la novela familiar para H? ¿Es posible pensar la novela familiar fragmentada? ¿La primera hasta que se enteró de su adopción y la segunda luego de la versión que le da el padre, la abuela y lo que no dice la madre adoptiva acerca de su llegada a esa familia? Me pregunto en relación a la versión dada por su familia adoptiva donde no aparece una novela, una ficción, sino datos inciertos y confusos.

La analista le pregunta a H por su entrada a la familia, por su origen, quizás como una apuesta a una intervención ordenadora para poder armar alguna historia familiar que pueda ficcionalizarse. No se apuntaría a la versión en sí, sino a poder abrir otro camino. Quizás aquí podríamos marcar una diferencia en relación a trabajar desde el dispositivo analítico, no desde lo traumático donde hay un riesgo de cristalizar al sujeto en el trauma. El desafío es encontrar otra posibilidad para que el sujeto no quede fijado a la posición de víctima pues esta posición también crea identidad. Me remitiré a lo que Xavier Esqué nos advierte sobre las llamadas *patologías mono y micro sintomáticas*: “Son los efectos de la fragmentación del significante am, lo que aquí está en juego, son sujetos identifi-

cados a una unidad sintomática de goce determinada que les procura cierto borramiento de su división subjetiva, o que les permite establecer un lazo de identidad con sus iguales de goce”<sup>7</sup>. Es decir, procurar que la clínica psicoanalítica no sea una práctica que agrupe sujetos por síntomas o trauma. La política del psicoanálisis es la del síntoma en el sentido contrario a la identificación, hace caer los ideales de normalidad.

Esqué plantea que el analista se deberá situar más allá del ideal y la norma porque sabe que lo definitivo es el Goce y no el sentido. Se trata de pensar en la posición que ocupa ese sujeto frente a su modo de gozar, por ello es una clínica orientada al caso por caso, al uno a uno y no a la masificación del padecimiento. A H le duele, le duele su “identidad”, su “adopción” y él busca, algo intenta hacer: rastrea la noticia acerca de su origen y busca atención en el Centro por el Derecho a la Identidad Abuelas de Plaza de Mayo. Quizás un trabajo analítico pueda ponerle una cuña a esta búsqueda incansable de la comprobación de lo que el padre le dijo acerca de su origen, quizás se trate de intentar cortar con la repetición de ir a los diarios a buscar la noticia. Claro que esto dependerá de qué estructura clínica estemos hablando.

Eric Laurent nos va a plantear que “después de un trauma, hay que reinventar otro que no existe más. Hace falta entonces ‘causar’ un sujeto para que reencuentre reglas de vida con otro que ha sido perdido. No se reaprende a vivir con Otro así perdido”. Se inventa un camino nuevo entrando en un análisis, quizás mediante esta propuesta analítica H pueda autorizar otro discurso que le permita romper con ese sentido establecido que está amalgamado en la idea “soy adoptado, me compraron en una clínica clandestina”. Brousse sostiene: “(...) el sufrimiento revela un punto insoportable, ese punto donde vacila el soporte tomado por el Otro, ordenado por el sentido paternal y donde rasga el velo del fantasma, es decir, de la realidad. El sufrimiento es pérdida de sentido”. Pienso si la búsqueda de H de esa noticia no estaría relacionada con un real, con lo imposible de articular.

En relación a la adopción de H no hubo una adopción fraudulenta, aparentemente él está inscripto con el nombre de sus padres adoptivos,

no habría en principio una adopción ilegal. Me pregunto si no estaría operando un sentimiento de abandono, de haber sido dejado de lado por los padres o, como dice Freud “la fantasía de haber sido relegado”. Cabe la pregunta por la familia de H, él arma una serie familiar cuando la analista le pregunta sobre su nacimiento. Aparece su madre, su padre y su abuela en la clínica donde nació cuidándolo pues había nacido con alergia en la piel. A esta escena familiar se le agregan las dudas de H o quizás sus fantasías acerca de la entrada a esa familia. Él se pregunta por los cuidados recibidos a causa de su alergia, duda y dice: “No sé si por la adopción o por la compra me pusieron una pomada y al ver que mejoraba, salí”.

H sigue contando que hace poco la madre le dio el nombre del médico de la clínica, pero el médico ya habría muerto. H no sabe, no encuentra adónde dejó el papel con los datos de ese médico, por ende no fue a corroborar la veracidad o no de esta información. Hay algo oscuro en este relato, H duda acerca de si su madre biológica está viva o muerta, su padre adoptivo le cuenta la noticia del allanamiento por la muerte de una chica y su bebé aludiendo ser la madre de H. Esta es la familia de H desde una perspectiva descriptiva. Para el psicoanálisis se trata de la familia como discurso y no como estructura de relaciones. La familia no es la sumatoria de padre, madre e hijos sino que está formada por: deseo de la madre, función paterna y los objetos “a”. La familia no está unida por lazos legales, derechos y obligaciones sino que están unidos por un **Secreto**, por un **no dicho a descifrar**. Este secreto, lo no dicho, es un **deseo no dicho**, es siempre un secreto sobre el goce, como dice Lacan: se trata de un secreto sobre el goce (de qué goza el padre y de qué goza la madre). Lacan se pregunta: ¿Qué lugar ocupa el niño en el deseo de los padres? Me pregunto por el secreto de la familia de H.

La última dictadura militar en la Argentina ha dejado profundas marcas en la subjetividad de los argentinos. Como psicoanalistas no es posible desatender, desoír y negar que las atrocidades cometidas produjeron y producen sufrimiento psíquico. Si no es caer en “**la renegación de la renegación**”<sup>8</sup> en el sentido de persistir en sostener la negación de un ori-

gen y un acto contribuyendo al “estrago” que es cuando hay coacción del medio que se empeña en sostener una mentira. Con lo cual, negar las huellas de la dictadura militar en el psiquismo es contribuir con el **estrago**. Algo de esto está presente en la admisión de H, él dice que el dolor de la adopción la asocia con la política y que hay otra gente con ese dolor. Luego sigue hablando de la clínica clandestina. Cabe decir: ¡Qué extraña asociación! Nacimiento en clínica clandestina, política y –agrego– fecha de nacimiento. Esta asociación en nuestro país está llena de significación pues los nacimientos clandestinos en la dictadura militar, la apropiación de bebés, los nacimientos en cautiverio, asesinatos, detenciones ilegales, desapariciones forzosas y vuelos de la muerte están presentes en el imaginario social en nuestro país.

El arduo trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo para que el dolor de las pérdidas no quede relegado al olvido y a la soledad de cada familia está presente en nuestra sociedad. Unidas en este largo camino se ha hecho pública la recuperación de sus nietos robados. Ellas los buscan hace más de 30 años y han restituido felizmente a 90 de los casi 500 niños robados. H no es ajeno a esto, él asocia su adopción a la política y pide atención en el Centro por el Derecho a la Identidad - Abuelas de Plaza de Mayo. Restará apostar a que en el dispositivo analítico se puedan desplegar las aristas de las huellas que han dejado lo siniestro.

## NOTAS

- 1- Lo Giúdice, Alicia. *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*. Abuelas de Plaza de Mayo.
- 2- Miller, J. A. *Introducción al Método Psicoanalítico*. Ed. Eolia-Paidós. Pág. 13.
- 3- Sigmund Freud. *Obras Completas*. Ed. Amorrortu. Tomo XVII. “Lo Ominoso” (1919). Págs. 224/225.
- 4- Ibid. Págs. 224/225.
- 5- Ibid. Págs. 222/224/226.
- 6- Ibid. Pág. 223.

- 7- Xavier Esqué. *La puesta en acto de la realidad del inconsciente en la institución*, Colofón.
- 8- Lo Giúdice, A. *Psicoanálisis: Restitución, Apropiación, Filiación*. Ed. Abuelas de Plaza de Mayo. Pág.39.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- Freud, Sigmund. “Lo ominoso”, Amorrortu, Volumen XVII.
- 2- Freud, Sigmund. “La novela familiar de los neuróticos”, Amorrortu, Volumen IX.
- 3- Lo Giúdice, Alicia, Seminario *Psicoanálisis y Familia, Hospital de Urgencias Psiquiátricas*, Torcuato de Alvear, abril de 2000.
- 4- Lo Giúdice, Alicia. “Interrogando al Psicoanálisis sobre la familia”. Buenos Aires, noviembre de 1999.
- 5- Brousse., M.H. “¿De qué sufrimos?”. Revista *Virtualia*. 2002.
- 6- Laurent, Eric. “El revés del trauma”. Revista *Virtualia*.
- 7- Lacan, Jacques. “Dos notas sobre el niño”.
- 8- Miller, J.A. “Cosas de familia en el inconsciente”. *Revista de Psicoanálisis*, Año 1, 1993.
- 9- Bassols, Miguel. “La familia del otro”. Revista de Psicoanálisis *Lapsus*, Año 1.
- 10- Lo Giúdice, Alicia (compiladora). *Psicoanálisis: Restitución, Apropiación, Filiación. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad*. Abuelas de Plaza De Mayo. Buenos Aires, 2005.  
 “Hacia una construcción Poética”;  
 “Derecho a la Identidad”;  
 “Artificio Jurídico, Artificio Analítico”;  
 “Traumatizando el Discurso Jurídico”.
- 11- Lo Giúdice. A. “Lo que se restituye en un análisis”. *Psicoanálisis de los Derechos de las personas*. Tres Haches. Buenos Aires, 2000.
- 12- Díaz, Elba Alicia: *Psicoanálisis: Restitución, Apropiación, Filiación. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad*. Abuelas de Plaza De Mayo. Buenos Aires, 2005, “La apropiación como estrago”.



- 13- Villalta, Carla: *Psicoanálisis: Restitución, Apropiación, Filiación. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad*. Abuelas de Plaza De Mayo. Buenos Aires, 2005, “La apropiación de menores: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas”, Consideraciones Finales.
- 14- Aksman, Daniel. “La admisión: Una desclasificación”.
- 15- J. Miller. *Introducción al Método Psicoanalítico*. Nueva Biblioteca Psicoanalítica.
- 16- Laurent, Eric. *Psicoanálisis y Salud Mental*, “Pluralización actual de las clínicas y orientación hacia el síntoma”, “El psicoanalista, el ámbito de las Instituciones de Salud Mental y sus reglas”, “El analista ciudadano”.
- 17- Esqué Xavier, “La puesta en Acto de la realidad del inconsciente en la institución”, ELP. Barcelona.



## **III-ENTRETEXTOS**



# Temporalidades de la memoria

Leonor Arfuch

Doctora en Letras de la UBA. Especialista en temas de subjetividad, identidad, memoria y narrativa. Autora del libro *Identidades, sujetos y subjetividades* (2002).

Desde aquel momento inicial en que tuvieron que enfrentarse a ese suplemento del horror que supuso no sólo la desaparición de los hijos sino de los hijos de los hijos, y que afectó radicalmente las genealogías –y no solamente las de las familias involucradas sino las de todos, en esa imprecisa categoría de nuestra “identidad colectiva”–, la lucha de las Abuelas –por el esclarecimiento, la justicia, la recuperación y la memoria– tuvo un carácter eminentemente activo y una temporalidad singular, a la vez tornada hacia el pasado –como indagación casi detectivesca de indicios, pruebas, huellas– desde un presente siempre alerta, justamente, a la *aparición*, y también en una tensión permanente hacia el futuro, como promesa abierta, esperanzada, de la recuperación.

Si desde el punto de vista del accionar de la dictadura, la apropiación constituyó un hecho único, que distingue a nuestra experiencia de la de países vecinos –pienso en Chile, por ejemplo, o en Uruguay–, el trabajo de las Abuelas también tiene un carácter único. Compartiendo con otros organismos de derechos humanos, sobre todo con las Madres, similares objetivos –la apertura de los juicios y el castigo a los culpables, la investigación documental e historiográfica de un pasado todavía nebuloso, el desafío de alentar una memoria viva y reflexiva y no meramente emotiva, la búsqueda de explicaciones que vayan más allá del enfrentamiento entre

“bandos”, etc.–, ese algo más que supone la recuperación de los nietos y el desafío de la restitución de identidad, conlleva al mismo tiempo *el de la recuperación de la historia de los padres*, es decir, de esa singularidad biográfica y política que también se quiso hacer desaparecer, junto con los cuerpos. Los archivos biográficos que han ido construyendo las Abuelas, con todo tipo de objetos, imágenes y palabras, que puedan esbozar, aún fragmentariamente, esa historia, dan cuenta de ello.

Quisiera detenerme un poco en este aspecto. A lo largo de estos treinta años el trabajo de la memoria –pública, grupal, generacional, privada– se ha ido transformando, no solamente en cuanto a su temporalidad –distintas etapas del trabajo de duelo, distancia de los acontecimientos que permite evaluarlos mejor, telones que se descorren, circunstancias políticas que entorpecen o estimulan el proceso de la rememoración–, sino también en cuanto a su *calidad*, si pudiera decirse. A una primera etapa, la de la post-dictadura, signada por el terrible afloramiento de lo que *había sido*, sus detalles, la insoportable descripción cotidiana que en los medios se llamó “el show del horror”, etapa caracterizada además por un género discursivo, el testimonio, de víctimas, familiares, testigos, allegados, siguió un segundo momento, el del *Nunca Más* y la demanda de justicia, en el que el juicio a las juntas, independientemente de sus ulteriores, también fue un hito único en América latina. Lo testimonial se unía así a lo reivindicativo, a una verdadera lucha política, de movilización callejera, de ideas, de expresiones artísticas, un momento revulsivo que también reconoce una singularidad respecto de los escenarios de países vecinos.

En un tercer momento –momentos que no responden por cierto a cronologías estrictas–, en el largo devenir de los 90 y el cumplimiento de otras décadas –los veinte años del golpe y su posteridad–, la memoria, como pugna contra el acostumbramiento –y el distanciamiento de los hechos y de la experiencia–, adquirió otro carácter: por un lado, se fue tornando no sólo testimonial sino desafiante, inquisitiva, a ser interrogada desde la política –y lo que ya podríamos llamar “historia reciente”–, no sólo desde el lugar de las víctimas sino también desde ese lugar protagónico de los

militantes, que fue lo que la dictadura quiso abolir, de ese combate por ideas y por un mundo otro que el de la injusticia y la inequidad. Surgieron así modulaciones biográficas del testimonio, experiencias ficcionales y autoficcionales –del cine, la literatura, las artes visuales, el teatro–, debates encarnizados por el sentido de los hechos, críticas y autocríticas sobre los procedimientos –de unos y otros bandos–, un horizonte multifacético, con fuertes contradicciones y antagonismos, como todo proceso de elaboración de lo que podríamos llamar la memoria social. Proceso en el cual también cuenta, obviamente, la “memoria de los otros”.

En este proceso, el surgimiento de la agrupación HIJOS y la modalidad del escrache tuvieron una importancia innegable. En primer lugar, porque enfatizó, desde la pertenencia generacional, un matiz constitutivo de nuestra memoria de la dictadura: lo que podríamos llamar *la matriz genealógica de la memoria*, en tanto la represión había golpeado sin piedad no solamente la identificación ideológica, la militancia social o guerrillera, sino también, de un modo sin precedentes, la intimidación del hogar y los vínculos primarios –y sagrados– de la maternidad y paternidad. En segundo lugar, porque le dio visibilidad a la invisibilización que el tiempo y la desidia gubernamental habían operado, sobre todo en los 90, respecto de cantidad de responsables de crímenes aberrantes, nunca juzgados ni condenados, conviviendo como pacíficos vecinos y acaso tiernos padres de familia.

Visibilidad y responsabilidad se transformaron entonces casi en sinónimos: dos significantes que continúan operando, productivamente, en nuestro conflictivo presente: no otra cosa supone la apertura de los juicios que está teniendo lugar. Sin embargo, y pese a la valoración positiva que sin duda podríamos darles, ambos significantes no son unívocos, no remiten a conceptos universalmente aceptados ni a una unánime atribución. La visibilidad en sí misma no resuelve el dilema de la memoria –más allá de los “escraches” estamos también en tiempos de memoriales y monumentos, en el debate de qué hacer con los lugares del sufrimiento, la vejación y el horror, un debate difícilmente saldado, casi indecible, donde es potente el concepto de “antimonumento” (es decir, de una in-

tervención que no clausure el espacio perceptivo a la manera de un mausoleo sino que lo excite, que lo perturbe, que muestre más el vacío y la falta que una hipotética “presencia”). Y si hablamos de la responsabilidad nos enfrentamos también a un problema: porque las hubo de uno y otro lado –y entonces, también es llegado el momento de interrogarlas–, además de esa difusa entidad, no por ello menos atendible, que es la responsabilidad colectiva. Hoy más que nunca caben las preguntas de cómo y porqué fue posible.

Hablamos del dilema de la memoria: es que, en efecto, no se trata simplemente de escamotearle retazos al olvido, de atizar el recuerdo –nunca espontáneo– como una llama votiva en un altar patrio. Se trata de algo mucho más complejo, que articula el afecto, la imaginación y la reflexión: la memoria como huella en la cera, como la definía la metáfora platónica –es decir, como impresión en el alma– y al mismo tiempo como un *trabajo de la rememoración*, que recupera imágenes en un entramado vivencial, que supone la aceptación de la pérdida –como irreparable– y al mismo tiempo su elaboración, en un registro potencialmente activo, que puede transformarse en compromiso de restitución: de la positividad del recuerdo, de defensa del ideal de justicia, de acción política, de creación artística. Tarea en la cual Madres y Abuelas tienen un absoluto protagonismo.

¿Cómo mantener viva esa memoria? Es la pregunta formulada una y otra vez, desde distintos lugares, pregunta que es quizá más positiva que tratar de encontrar satisfactorias respuestas. La discusión, el debate, podría ser una de las formas. La revulsión estética y política. Las acciones mancomunadas de diversos sectores, las múltiples iniciativas que puedan desplegarse desde la escuela, la universidad, los organismos, las organizaciones sociales...

Pero hay aquí otra cuestión, que ya había vislumbrado Maurice Halbwachs cuando formuló tempranamente, antes del horror del Holocausto del cual fue víctima, su concepto de “memoria colectiva”: si bien es posible pensar en lo colectivo cuando se trata de acontecimientos vividos y padecidos por una comunidad, *sólo los individuos, las personas, recuerdan*. Y en este recuerdo, si bien operan las determinaciones sociales –las mo-



dulaciones de la memoria y el olvido funcionan también como mecanismos identitarios de una sociedad—, éstas se recortan sobre el trasfondo de una biografía, de los matices que hacen a cada singularidad.

Por eso quizá ha llegado también el momento —después de treinta años y ante el riesgo que conlleva toda idea de monumentalización—, de multiplicar la interrogación, de atender a las memorias singulares, cotidianas, no sólo de aquellos que fueron diversamente protagonistas de la historia sino también de quienes vivían una existencia aparentemente “normal”: padres e hijos que compartían hogares sin amenazas de golpes en la puerta ni escenas de barbarie ni una orfandad súbita, inexplicable.

Para esos hijos también llegó el momento de las preguntas a los padres: cómo vivieron aquél tiempo, qué sabían de lo que sucedía, qué hicieron con ese saber —o cómo hicieron para *no saber*. Memorias mínimas, cotidianas, difícilmente perceptibles desde la dimensión de lo público, sordos rumores que sin embargo recorren también la sociedad. Aquí, como lo mostró de alguna manera la serie televisiva *Montecristo*, hay formas insospechadas de la ficción —en cuanto a su eficacia— que no deben ser desdeñadas, aunque ofrezcan, como todos los productos mediáticos, puntos débiles o aristas críticas. Entre la naturalización y el estereotipo por un lado y el riesgo de la lenta disolución temática, está sin duda el terreno de mayor desafío de la actualidad de la memoria.

Sobre esa actualidad las Abuelas trabajan como nadie. Por la misma índole de su búsqueda: seres que viven, aman, sueñan, sin sospechar quizá la marca de su origen. Seres que sospechan pero no se atreven a indagar, y otros que sí y atraviesan el umbral de una experiencia límite o son encontrados —y en cierto modo obligados— a hacerse cargo de esa experiencia. Aquí operan claramente las múltiples temporalidades: la de ese pasado que acecha pleno de ausencias y vacíos, el presente recobrado pero con una carga difícil de sobrellevar, el futuro como esperanza virtual de redención.

También se entraman esas temporalidades en los archivos biográficos, a través de los cuales las Abuelas intentan la otra restitución, la de la historia y la memoria de los padres. Fragmentos de lo que jamás será una

totalidad –como la que atesoramos ilusoriamente los que tenemos una infancia “cierta” y nuestros padres lo son realmente más allá de la “nove-la familiar”–, conjuntos azarosos y hasta caprichosos pero de una enorme trascendencia porque en verdad *crean una memoria* allí donde no había quizá ninguna huella. Vestigios de la pérdida y al mismo tiempo testimonios de la existencia. Rasgos biográficos, objetos de fuerte investidura afectiva, que pueden ser puestos a dialogar con la gesta –y la memoria– colectivas. Sutiles pero necesarias articulaciones, que desdican el lugar de solamente víctimas, de existencias “normales” truncadas por un cruel designio: nada de “normal” tenían, como reflexiona Pilar Calveiro, esas vidas donde el interés colectivo predominaba por sobre los menudos intereses individuales, al punto de poder ser ofrendadas por un ideal. Quizá el presente sea también el tiempo en que esos hijos, más allá de la herida de haber sido en cierto modo “abandonados”, puedan aceptar –y comprender– la enormidad de un gesto a menudo cercano al sacrificio.

Volviendo a las temporalidades, vivimos un presente que, lejos del optimismo ingenuo, parece favorable a la ampliación de los horizontes de memoria, a la interrogación política sobre las responsabilidades –las de todos–, al debate y la investigación, a la indagación en las subjetividades, a una experimentación artística un tanto liberada de lo testimonial. La lucha de las Abuelas, que ya lleva más de 30 años –muy corto tiempo en el devenir histórico aunque ya suficiente para devenir *historia*–, renueva nuestros desafíos y compromisos, desde los diferentes lugares en que nos toca actuar, con esa construcción siempre abierta de la memoria y de la interpretación del pasado. Ellas nos han enseñado muchas cosas, útiles además para la vida, aún para la tranquila vida cotidiana: la potencia de los afectos y los lazos familiares, la perseverancia del ideal de justicia, y sobre todo, esa capacidad de elaboración de la pérdida que permite –y alienta– una acción esperanzada hacia el futuro, aún a sabiendas de la enormidad del esfuerzo y su radical imprevisibilidad.

# **Memoria y transmisión. Experiencias desde la IEM**

## **Alba Pereyra Lanzillotto**

Socióloga y profesora. Responsable del Área Transmisión de la Memoria y Acción Educativa del Instituto Espacio para la Memoria (IEM). Tiene diversas publicaciones sobre memoria y derechos humanos. Integra la Coordinadora “Barrios por Memoria y Justicia”.

Sin perder de vista que el tema central de trabajo del IEM es la memoria de los años de la dictadura, los precedentes y los posteriores, tratamos de entretejer una relación dialéctica entre el presente y el pasado para construir la historia con nuestros interlocutores.

Para nosotros, en esta construcción, es clave la presencia del testimonio. Sentarse cara a cara con alguien que vivió determinada situación, que fue protagonista de un momento de la historia que se está tratando de rearmar es la experiencia más importante para aquellos que sienten el pasado como algo lejano, ajeno e inmodificable.

De esto puedo dar fe y pueden dar fe las Abuelas y los nietos y nietas que nos acompañan muchas veces a las charlas en colegios u otros ámbitos de intercambio. El cambio que se produce en chicos y grandes cuando tienen frente a sí a cualquiera de ellos contando sus vivencias, es algo que no deja de impactarme a pesar de que hace varios años que trabajo en esto de la transmisión. Nunca deja de sorprenderme el silencio en la escucha, los ojos enormemente abiertos ante los relatos y las manos levantadas para preguntar.

En el IEM coordino el equipo del Área de Transmisión de la Memoria y Acción Educativa. Nuestra tarea comienza por lo general al interior del

propio equipo a partir de pensar, diseñar y poner en común distintas ideas y contenidos que compartimos y vamos puliendo hasta darles la forma como queremos presentarlas: en un taller, una charla u otro tipo de actividad. En el debate diario sobre los proyectos que nos proponemos llevar adelante ponemos sobre la mesa no sólo las presentaciones de las actividades que vamos a realizar sino también cómo concebimos que deben ser transmitidas, cuál es el objetivo que queremos lograr. Entonces se vislumbran, se piensan y repiensen los contenidos que vamos a abordar.

En la mayor parte de los casos nuestro trabajo tiene que ver con el ámbito escolar. Nuestras actividades no tienen sentido sin la presencia un interlocutor activo, que no es ni un lector, ni alguien que simplemente escucha una conferencia o una clase, sino, por el contrario, alguien que necesitamos que participe, que opine, que pueda construir colectivamente. Nos importa saber de antemano quién es o quiénes son aquellos con los que nos tocará, en determinado momento, interactuar. Sus edades, sus procedencias, sus conocimientos previos sobre el tema en cuestión (para saber desde dónde arrancar) y también sus inquietudes y sus expectativas.

Esto es relevante para nosotros por una cuestión fundamental: el respeto por el otro, y esto tiene que ver con el posicionamiento y la metodología que proponemos. No podemos hablar de la misma manera o con el mismo lenguaje con un niño de 5° grado, con un adolescente de la secundaria o con un estudiante universitario. Tampoco puede ser igual si aquellos con quienes vamos a trabajar no han tenido ningún tipo de acercamiento al tema central que nos ocupa. Y esto suele suceder a menudo.

Una pregunta es básica para nuestro grupo: qué cosas pueden acercarnos a quienes comparten nuestras actividades para que se apropien de esta construcción de manera activa y no como simples oyentes pasivos, cosa que a veces sucede y asusta. Debemos comprender que aún vivimos en una sociedad que no fomenta demasiado la participación y que existe una tendencia a transmitir las ideas de forma autoritaria donde el otro no tiene posibilidad de opinar, de darse a conocer a través de lo que piensa, siente o duda. Es así que tratamos de encontrar herramientas que despierten su interés y que éste se traduzca en diálogo.

Un ejemplo de ello es el último trabajo de transmisión que hemos realizado desde mediados de agosto hasta la última semana de septiembre donde el eje principal fue el 31 aniversario de la llamada “noche de los lápices”. Nuestra propuesta fue tomar un listado de estudiantes secundarios de las escuelas técnicas de la Ciudad de Buenos Aires detenidos desaparecidos y, tras una investigación en distintos archivos, a través de testimonios de compañeros, militantes estudiantiles de los años 70 unir o entrelazar elementos que pudieran tener vigencia en los estudiantes de hoy en esas mismas escuelas. Nuestro listado nos habla de ocho escuelas técnicas en las que estudiaban al menos 15 adolescentes secuestrados durante la última dictadura, algunos de ellos en operativos significativamente coordinados: la misma madrugada del 12 de febrero de 1977, por ejemplo, fueron secuestrados seis estudiantes.

Tras esta primera aproximación nos preguntamos: ¿es eso lo único que queremos decir o transmitir? Por supuesto que ese dato evidenciado en las denuncias, el número de legajo de la CONADEP, el legajo escolar y todo lo que los colegios –desde sus propios archivos– nos pudieran proporcionar, sería sólo una parte de la planificación.

Buscamos entonces otros elementos como la ley de Educación Técnica del año 2005 y después de leerla comenzamos a indagar en alguna ley análoga que hubieran desatado una lucha o reclamos entre aquellos estudiantes en los 70. A la vez sugerimos un breve contexto histórico donde pudieran encontrarse tanto los acontecimientos puntuales como el espíritu de la juventud de esos años con respecto a su proyecto político, a su militancia.

Se prepararon distintos formatos de taller: a partir de testimonios, de películas o documentales, de textos breves donde se mezclaron partes de las leyes de educación, fragmentos de obras de Eduardo Galeano, testimonios de estudiantes secundarios sobrevivientes y el marco histórico.

A veces nos ocurre que tenemos algunos prejuicios acerca de cómo será la formación de los estudiantes con quienes vamos a interactuar, y esto también es revisado constantemente.

En casi todos los encuentros hubo un primer momento de desconcierto cuando después de presentarnos pegamos las fotos del o de los estu-

diantes desaparecidos de esa escuela. Nuestra primera intervención después de presentarnos fue casi siempre la misma pregunta: “¿Saben por qué estamos aquí?”. Y recibimos casi siempre la misma respuesta: “No”. O: “¡Ah! Debe ser por la noche de los lápices”.

Las preguntas siguientes: ¿Por qué estudian en una escuela técnica? ¿Qué expectativas tienen? ¿Lo eligieron ustedes o sus padres? Ese es el momento de comenzar a hablar de nuestro tema. Después del contexto histórico, armado en base a un ida y vuelta de preguntas y respuestas, de contarles sobre la ley fantasma de la dictadura de Lanusse, ellos mismos, los chicos y chicas –esto nos sucedió en el 90 por ciento de los grupos con los que trabajamos–, comenzaron a reflexionar en voz alta sobre sus preocupaciones como estudiantes, su futuro, la falta de organización, sus causas y las consecuencias que puede traerles no estar organizados, los prejuicios ante sus propios compañeros, el miedo a ser utilizados, la necesidad de ser escuchados e informados. Eso fue lo que más se recalcó: “No sabíamos nada de esto, nunca nos hablaron antes de estas cosas. No tuvimos la oportunidad de pensar en forma colectiva de estas cuestiones”.

¿Cómo hacer que un pasado tan remoto para los adolescentes sea comprendido como parte de la propia historia?

Otra experiencia de este año: durante el primer semestre del año trabajamos, a lo largo de casi tres meses, sobre los genocidios armenio y el de nuestro país. Lo hicimos con dos escuelas medias: una armenia y la ENS N° 11 del barrio de Parque Patricios. El objetivo que nos planteamos fue analizar los alcances de la impunidad cuando no hay justicia sobre determinados hechos que afectan a los derechos de las personas. Para este proyecto incluimos un marco teórico: el genocidio como práctica social. Fue una clase introductoria realizada por docentes de la UBA; proyectamos *Rapsodia en agosto* buscando comprender cómo se transmite la memoria entre generaciones en otras culturas y cómo se construyen y recuperan determinados lugares como sitios de la memoria; escuchamos testimonios de descendientes de armenios y de sobrevivientes de centros clandestinos de detención (CCD); reconstruimos el contexto histórico en que se dio cada uno de estos genocidios y cómo cada uno de nuestros

pueblos organizó su búsqueda y su reclamo de verdad y justicia; fuimos espectadores especiales de la obra *Un mismo árbol verde*, que sintetiza esa búsqueda tanto para los armenios como para los argentinos. Y finalmente realizamos un encuentro donde alumnos de las dos escuelas pusieron en común sus producciones en plástica, narrativa, a través de videos y lo más sorprendente: el *hip hop* sobre el genocidio armenio de Gabriel Tucci, un estudiante de 5° año de la ENS N° 11.

### MIRAR EL PRESENTE PARA ENTENDER EL PASADO

Muy valioso fue el resultado de los talleres con fotografías que realizamos durante los meses de verano con los adolescentes de la colonia organizada por el Programa Club de Jóvenes del Ministerio de Educación de la Ciudad. Chicos de la calle, chicos de villa y asentamientos que concurren los sábados a las 19 sedes de los clubes de jóvenes, tuvieron la oportunidad de participar en talleres de derechos humanos a los que se les agregaba la visita a distintos sitios de memoria. Estas visitas a lugares donde funcionaron CCD, la casa de las Abuelas de Plaza de Mayo, la Iglesia de la Santa Cruz, fueron la excusa para intercambiar opiniones sobre nuestra historia reciente pero sobre todo para que ellos manifestaran de diversas maneras cómo viven diariamente las consecuencias de la impunidad: el gatillo fácil, los atropellos, la discriminación, la falta de acceso a sus derechos y, en muchos casos, la muerte por el consumo de paco.

Las fotografías de distintas imágenes de los 30 últimos años sirvieron para reflexionar o pensar en voz alta lo que les pasa. La dinámica era muy simple: elegir de un total de 15 fotos, la más representativa (una o dos) y ponerles un título. La más elegida: una bandera frente a los tribunales que dice en letras grandes: “Justicia para todos”.

A partir de todo esto es necesario buscar los caminos para brindar respuestas, para que la transmisión no esté vacía. Para que haya coherencia entre el discurso y la acción. Nosotros nos imponemos esta práctica porque en la transmisión, además del discurso se pone en juego la capacidad

de escuchar, de comprender qué nos está diciendo el otro cuando hace un reclamo. Cuando se instala ese reclamo uno no puede mirar para otro lado o ser indiferente.

Tratamos de que nuestros talleres o charlas no sean encuentros aislados por eso proponemos proyectos donde haya varios encuentros consecutivos y permanentes. Porque consideramos la memoria como una herramienta de construcción, también creemos en la construcción de vínculos sólidos desde los cuales aprender a compartir, a debatir y a promover una reflexión y un análisis crítico de la realidad.

Además del trabajo en el IEM, desde comienzos de este año coordino un equipo de compañeros y compañeras que pensamos en apoyar a las Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda y el reencuentro de sus nietos apropiados. Nuestro trabajo se centra en los jardines de infantes –también en escuelas primarias y de nivel medio pero la propuesta inicial ha sido acercarnos a los docentes y comunidades educativas de los jardines para sensibilizar sobre el derecho a la identidad y acercar a los nietos a través de los bisnietos ya que muchos de estos jóvenes que buscamos hoy pueden ser padres o madres de niños pequeños que posiblemente concurren a salitas de jardines o guarderías. Hemos trabajado en distintos distritos escolares y el resultado está siendo altamente positivo. Nos han invitado a participar en encuentros con directores e inspectores de nivel inicial de la provincia de Buenos Aires para difundir esta propuesta que, basada en el trabajo de las Abuelas, incorpora nuevos elementos en la defensa de la identidad. Las Abuelas contribuyeron a fortalecer las identidades culturales, nacionales, sexuales, políticas y muchos grupos vulnerados en sus derechos se han visto respaldados en esa lucha y en los logros de estos 30 años.

Trabajamos a partir de cuentos, canciones, dibujos, filmes. Reflexionamos con niños y mayores. A veces los padres o los maestros pueden tener temor de que se les hable a los niños de torturas, secuestros o desapariciones, pero este temor se esfuma cuando los mayores adultos observan o participan activamente en nuestros talleres.

Nuestro grupo se llama ADN: Actuar (para reclamar, para difundir, para luchar), Decir (para no quedarnos callados, para dialogar, para sacar



a la luz), Nombrar (para valorar el nombre, para que cada uno sea quien xdebe ser y las cosas se llamen por su nombre).

Nosotros creemos que con la memoria podemos desandar el presente hacia el pasado para comprender lo que nos pasa y lo que nos pasó, y tener instrumentos que nos permitan abrirnos paso hacia un futuro distinto. Por eso decimos que la transmisión de la memoria no puede ser un monólogo ni una “bajada de línea” –como se suele decir. Nuestra experiencia nos habla de una especie de llama pequeña –como la de Galeano– que va encendiendo otras. Esas otras, también pequeñas, dialogan entre sí, se buscan, se unen y van construyendo un fuego mayor y más fuerte. Transmitir no es sólo decir un discurso, es una acción concreta, como encender el fuego y tratar de que no se apague, sino de que se haga más grande.



# La herramienta jurídica como garantía de transmisión

## Emanuel Lovelli

Abogado. Coordinador del equipo jurídico de Abuelas de Plaza de Mayo, filial La Plata. Investigador del proyecto “Maternidades clandestinas en el circuito represivo de la provincia de Buenos Aires en 1976/1983”. Colaborador de la materia de grado “Derecho Constitucional” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-UNLP. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de Abogados de La Plata. Apoderado de Abuelas de Plaza de Mayo en el “Juicio por el Derecho a la Verdad”, Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Una persona que después de 30 años se entera quiénes fueron sus padres, se encuentra ante un desafío muy difícil de asumir. Todo lo otro, todo lo que vivió, resulta que no era real. Para nosotros también es difícil, seamos abogados, psicólogos o simplemente compañeros, y lo importante es poder acompañar esa transformación en la vida de esa persona.

El tratamiento con respecto a estos chicos nos obliga –y en esto hablo desde mi profesión de abogado– a no quedarnos solamente con la ciencia del derecho para abordar estas cuestiones. Se trata de fenómenos complejos e intentar abordarlos desde una sola disciplina sería un grave error. Por eso el trabajo siempre debe ser coordinado y articulado.

Por otra parte hay signos que expresan una maduración de la sociedad en lo que se refiere a la recepción del Terrorismo de Estado, de lo que significó el Terrorismo de Estado para todos nosotros, como órgano colectivo. Estos signos están dados más que nada por la cuestión discursiva. En el juicio a Miguel Etchecolatz –ya pasó más de un año de la sentencia,

bastante justa— se enunció mucho la palabra “genocidio”, y el propio tribunal lo llamó así. Vale aclarar que a Etchecolatz no se lo condenó penalmente por el delito de genocidio. El tribunal fue muy cuidadoso al decir que las acciones delictivas que cometieron el ex comisario y otros represores ocurrieron *en el marco* de un genocidio.

Es importante hacernos cargo de esta palabra, genocidio, y no hablar tanto de “proceso”, para otorgar una real magnitud a lo acontecido y para derribar la teoría de los dos demonios. ¿Por qué? Porque es la realidad que van a palpar los chicos cuando conozcan esa parte de la historia, que en muchos casos les fue oculta y en cierta forma desconocida

Volviendo a los jóvenes restituidos, es complicado también abordar la cuestión de lo que ellos llaman “padres de crianza” y nosotros “apropiadores”. Son pocos los casos de adopciones legales, y sin entrar en juicios de valor sobre esas adopciones, antes existió un proceso irregular que hizo posible el vínculo de ese chico con esa familia. Nuestro gran desafío como institución y como sociedad es poder darle el rol que se merece cada personaje en estas grandes historias.

Asimismo cuando viene un chico a presentar sus dudas, por su propia espontaneidad, la pregunta que siempre surge es: “¿Qué le va a pasar a mis viejos si no soy hijo de ellos?”. En la percepción de los chicos es dificultoso derribar ese cambio de roles que tiene lugar, ellos sienten culpa por sus victimarios y apropiadores. Esta es generalmente la valla más difícil. Si bien uno busca zanjar la cuestión desde el primer momento contestando que una investigación judicial deberá demostrar las responsabilidades de todos los implicados, la cuestión en sí misma ya queda trastocada por una culpa que se traslada instantáneamente a la víctima quien, lejos de reconocerse en ese lugar de la historia, se responsabiliza por el futuro de quienes actuaron plenamente concientes y libremente mucho tiempo atrás, ya no sólo de manera egoísta sino que vulnerando su identidad, su pasado y sobre todo su libertad.

Por su parte, en lo que respecta a los jóvenes que buscamos a través de las causas judiciales, es más complejo todavía porque ingresa un tercero en escena, un juez, a decirle a ese chico que quizás sus padres no son sus

padres. Hay gente que ni lo sospecha, pero luego empieza a atar cabos y se da cuenta de la veracidad de lo que uno le está diciendo. El principal obstáculo, siempre, es que se sienten culpables de la situación que están viviendo. Afortunadamente esto es algo que con tiempo y acompañamiento se logra revertir.

Ya hemos tenido casos de difícil resolución, con muchos años en la Justicia, de jóvenes que se negaban a hacerse el análisis de ADN. En estos casos se optó por una extracción alternativa, no una muestra de sangre sino cabello, saliva o algo que pueda ofrecer ADN. Y para estos jóvenes, que les hayan hecho un allanamiento los liberó de un peso muy grande. El no tener la opción de confrontarse con ellos mismos –ir por su propio consentimiento a sacarse sangre– los liberó de un montón de cargas.

Hoy estos jóvenes están empezando a salir del encierro en el que estaban, aún sabiendo la verdad. No existe una receta. Es algo que nos cuesta mucho abordar porque no hay cómo, no hay un *know how*. Y repito: sin contexto favorable estas situaciones no se hubieran producido. Más allá de los gustos, la serie televisiva *Montecristo* fue muy importante en este sentido. ¿Quién hubiera pensado tiempo atrás que en uno de los canales más vistos del país, en el horario más importante, esta temática haya podido llegar a muchas mesas argentinas y dejar de ser una realidad para unos pocos?

Esto marca que la sociedad ya no dice que “esto le pasó a 30 mil loquitos”, sino que nos pasó a todos como sociedad. Esto es también lo que va empujando a los chicos a que vengan, a que se acerquen a las Abuelas y a la gente que está con ellas. Y este cambio nos favorece además a nosotros, como operadores jurídicos de toda esta gran misión, y hace que nos resulte más fácil llegar, con menos obstáculos.

En cuanto a la cuestión histórica, para que este punteo no quede aislado, más allá de las consecuencias jurídicas, que son siempre las que buscamos –restituciones y castigo a los apropiadores y las “patas” civiles de toda esta ingeniería: militares, eclesiásticas y médicas–, lo que queda demostrado es la centralidad de la transmisión, de la memoria. Para mí, que soy platense, los Juicios por la Verdad se me presentaron como el

único haz de luz entre tanta oscuridad, en un momento donde regían esas dos leyes horribles que aseguraban la impunidad de todos los que estuvieron comprometidos con la dictadura.

Se pensaba que los Juicios por la Verdad iban a causar poco revuelo. Aparte, el nombre, “Juicio por la Verdad”, era raro: ¿qué buscaba ese juicio? Lo cierto es que el juicio duró nueve años, de manera ininterrumpida, y ha podido continuar pese a todo. Todo vuelve, y por la búsqueda de la verdad, a veces terminamos encontrando justicia; en otras ocasiones, por la justicia se trata de llegar a la verdad, pero en este caso fue al revés. Y en las audiencias el público va cambiando, cada vez vienen chicos más chicos, nuevos estudiantes, y esto es positivo no sólo como herramienta jurídica sino para garantizar el testimonio sobre todo lo que ha pasado.

Hay personas con algún familiar desaparecido que no tienen idea de lo que pasó en la dictadura y se enteran en el juicio. A veces uno no lo puede creer, porque trabaja en derechos humanos y piensa que somos mayoría los que sabemos, pero lamentablemente somos minoría. El desafío, en fin, debe ser tratar de hacer horizontal el pleno conocimiento de lo que fue la dictadura.

# La mirada del cine: de la dictadura hasta hoy

## David Blaustein

Cineasta. Dirigió las películas *Hacer patria* (2006), *Botín de guerra* (2000) –el primer largometraje documental sobre las Abuelas–, y *Cazadores de utopías* (1995).

Si nos remontamos a mediados de la década del 90, la palabra “memoria” todavía no era de uso frecuente como en la actualidad. Sucede que a veces pensamos que las cosas vienen del fondo de los tiempos. El término “memoria”, obviamente, tiene su connotación propia y anterior, pero el mundo de la memoria como tal, del movimiento de derechos humanos, tiene una historia y es nuestro deber recuperar los términos históricos vinculados a las coyunturas en que se producen.

Si comparamos la primera vez que nos sentamos con Alicia Lo Giúdice y Estela Carlotto a pensar *Botín de guerra*, y los objetivos que las Abuelas nos planteaban con respecto a ese filme, si comparamos esa charla y el mundo en que vivimos hoy, se percibe una gran diferencia. Por eso, insisto, es central situarse en el momento en que producíamos intelectualmente ciertos productos para saber cuánto hemos avanzado cuantitativa y cualitativamente.

Desde nuestro espacio, nos vemos obligados a usar el cine como herramienta y a demandar que se use el cine como herramienta de crítica audiovisual, el cine como política educativa, el cine como política identitaria. A continuación haré un breve repaso de estos 30 años para ver cómo ha trabajado el cine el mundo de la dictadura y qué era lo que pasaba en el país en cada momento.

Empiezo por 1986, a diez años de la dictadura. Ahora las marchas de la resistencia son inundadas por decenas de miles de jóvenes y la juventud en general ha adoptado la memoria como una reivindicación básica articulada a su coyuntura presente. Sin embargo, en 1986 éramos muy pocos los que participábamos en la marcha de la resistencia de ese año. Los sobrevivientes nos mirábamos a la cara y nos preguntábamos: “¿Dónde está el resto de la sociedad argentina?”. Daba la sensación de que la teoría de los dos demonios nunca se iba a quebrar, daba la sensación, en marzo del 86, que esa teoría había llegado a la Argentina para no irse nunca más.

En 1996, una década más tarde, cuando se realizó el recital con Fito Páez, Charly García y León Gieco en Plaza de Mayo, la sensación era otra, bien distinta, y parecía que se iniciaba un proceso en el que la sociedad argentina podía empezar a ver el golpe de Estado desde un lugar de menos dolor, menos tragedia, menos duelo, menos angustia y menos pánico, para empezar a pensar y a sentir que a lo mejor la dictadura había llegado a la Argentina no solamente para desaparecer gente sino para cesantear a 700 mil obreros industriales, exiliar a dos millones de personas, cerrar 50 mil fábricas...

Cinco años después nos empezamos a dar cuenta que para eso fue necesario un genocidio económico, social, cultural. Y otros cinco años después nos empezamos a dar cuenta de que la posibilidad de reconstruir aquel proyecto político de la década del 70 comenzaba a mostrar algún viso de realidad.

Ahora bien, Argentina llegó a marzo de 1976 con un cine industrial, cultural y artísticamente afianzado, uno de los grandes cines de América latina junto al brasileño y al mexicano. Y llegó con una experiencia política excepcionalmente madura. Películas como *Juan Moreira*, *La Patagonia rebelde* y *Quebracho* marcaban dos caminos: un cine militante, clandestino, y un cine industrial brillante, masivo y reconocido por la crítica. La dictadura, aparte de destruir todo lo que destruyó, destruyó este tipo de cine. Por eso desaparecieron técnicos y cineastas, y por eso se produjo un cine de mierda a lo largo de toda la dictadura.



El cine de “comandos azules” en acción, el cine de Ramón “Palito” Ortega cantando arriba de una nave de la Marina “soy feliz, tengo alma de marinero”, el cine de *La fiesta de todos*, el cine de Porcel y Olmedo, el cine de la falsa picaresca. Todo este cine de la dictadura debe ser analizado permanentemente para tener una idea de la complicidad cultural con el régimen militar.

Por otra parte hubo un cine de denuncia que se produjo en el exilio, muy poco visto, difundido y homenajeado, y ya en el retorno democrático un cine que claramente acompañó la teoría de los dos demonios y que nosotros vituperamos mucho. Francamente estoy arrepentido de haberlo vituperado tanto, aunque sí había que cuestionarlo discursivamente. Fue un cine vinculado a la gestión de Manuel Antín al frente del Instituto Nacional de Cinematografía. Fue un cine –por lo que sea: necesidad, desesperación, culpa, marketing, etc.– que descorrió mal el velo de la dictadura: *La historia oficial*, de Luis Puenzo; *Hay unos tipos abajo*, de Rafael Filippelli; *Los días de junio*, de Alberto Fisherman. En este cine no se percibía el intento de querer entender qué fue la dictadura.

Recién bien entrado el menemismo empezaron a producirse algunas fracturas notables en el cine de ficción. En *Un muro de silencio*, de Lita Stantic, hay un diálogo excelente entre Pablo Szir, compañero en la vida real de Lita, interpretado por Julio Chávez, en donde por primera vez se mostró un secuestro que como espectadores nos causaba pánico. Cuando la policía va a buscar a Julio Chávez/Pablo Szir nos da la sensación de que nos vienen a buscar a nosotros. Lita Stantic, con este filme, incursionó por primera vez en el tema de los desaparecidos, de la colaboración, del “cantamos o no cantamos”. Una de las grandes secuencias de este cine es otro diálogo –de la vida real– de *Un muro de silencio*, el que mantienen en un bar Soledad Villamil, Julio Chávez/Pablo Szir y Lita Stantic.

Adolfo Aristarain hizo *Un lugar en el mundo*, Puenzo se animó a hacer *La peste*, en una adaptación fuera de lo común, una película tan maldita como fue *Los hijos de Fierro*, el filme de Pino Solanas. Comenzó a abordarse la memoria desde un lugar distinto, específicamente vinculada a la dictadura y también ligada a otros elementos de la historia. *Gatica*, de

Leonardo Favio, no tiene que ver con la dictadura pero sí con la memoria histórica. No obstante, el “parteaguas” del mundo de la ficción con respecto a la dictadura fue *Garage Olimpo*, de Marco Bechis, porque fue la primera película que reunió varios elementos hasta allí dispersos.

En primer lugar, la experiencia personal de Marco Bechis (se repite el caso de Lita Stantic). Marco mismo fue militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y pasó por un centro clandestino de detención. En su filme reconstruyó un campo de concentración a partir de la vida administrativa, política e ideológica de ese centro. Pero Bechis no hizo solamente esto, sino que en paralelo relató la decisión de un militante revolucionario de colocar debajo de una cama la bomba a un represor, con lo cual indagó en la excusa que dio origen a todo esto: una generación y un país que decidió aceptar la posibilidad de la lucha armada como forma de resolución de los conflictos sociales. Y Bechis, en las dos puntas de la película, se metió con los dos problemas: con la violencia política y la lucha armada, y con la consecuencia de eso, representada en ese vuelo de la muerte que no se pudo filmar en la Argentina y que Marco tuvo que ir a Los Ángeles para hacerlo. Es un momento impresionante de la película, cuando la panza del avión se abre para tirar al mar los cuerpos de los desaparecidos.

El mundo del documental también hizo lo suyo. Las dos secciones de *La república perdida*, dos películas notables para entender parte del pensamiento del radicalismo llevado al cine. A poco de la caída de la dictadura hubo otras dos películas, casi desconocidas, una es *Gris de ausencia*, de Rodolfo Kuhn, el primer documental sobre las Madres de Plaza de Mayo, y la otra, que estuvo nominada al Oscar pero no llegó a participar, fue una película de la mexicana Susana Muñoz, también sobre Madres. Recientemente estuvimos emitiendo por Canal Encuentro un filme que se llama *Juan, como si nada hubiera sucedido* (1987), de Carlos Echeverría, que también representó un fuerte salto.

Pero el mundo del documental logró su gran salto con la sanción en 1994 de la ley de cine, que cambió radicalmente el concepto de financiación del cine argentino. Los cineastas, los técnicos, los estudiantes de

cine, los directores y los productores conseguimos que Cavallo y Menem sancionaran una ley proteccionista, y el que pasó a financiar al cine argentino fue el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), puesto que un porcentaje de la recaudación publicitaria se destinó al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). En ese momento eran alrededor de 50 millones de dólares y hoy son cerca de 100 millones de pesos. Esto, sumado a la aparición de nuevas tecnologías que permitieron la digitalización de los materiales de archivo y que el video se pueda transformar en negativo cinematográfico, hizo que en 1994 Tristán Bauer estrenara Cortázar, un personaje totalmente olvidado de la democracia argentina, y que lograra en el cine Lorca la extraordinaria cifra de 50 mil espectadores.

Detrás de la experiencia de Bauer vinieron Marcelo Céspedes, con *Jaime de Nevares*, último viaje, luego nosotros, con *Cazadores de utopías*, y luego Federico Urioste, con *Hundan al Belgrano*. Todos fueron largometrajes, 35 milímetros, financiados por el Estado y exhibidos en salas comerciales. Aquí cambió la historia de nuestro cine documental, cambió la pantalla de este cine, cambió la asistencia del público a las salas y empezó a diversificarse.

Con la crisis de 2001 apareció el cine piquetero, donde lo de “cine”, para algunos críticos y estudiosos, “está por verse”. Pero el cine piquetero produce en cantidad y en calidad. A partir de la urgencia y la emergencia del 19 y 20 de diciembre de 2001, genera una obra desordenada, dispersa, muy vinculada a organizaciones sociales. Hace relativamente poco se presentó *La crisis causó dos nuevas muertes*, un trabajo muy bueno que muestra cómo Clarín cubrió la muerte de los piqueteros Kosteki y Santillán y logra desarticular todos sus mecanismos periodísticos de cobertura.

Lo que se plantea hoy es la aparición de una enorme cantidad de materiales que en el cine documental completan el criterio de memoria de la dictadura y del terrorismo de Estado, para generar una perspectiva mucho más amplia. Tardamos demasiado en vincular la memoria también a la memoria histórica, a la memoria social, de manera tal de entender así que si no entendemos el sentido de pertenencia a nuestra identidad

cultural, histórica y política, es muy difícil también tratar de resolver el sentido de nuestra memoria y de nuestra coyuntura actual.

Quiero plantear tres carencias. Una, el mundo de la ficción, al cual no quiero dejar de agregar *Kamchatka*, de Marcelo Piñeyro, con ese gran final que la crítica no quiso ver, ese matrimonio de militantes políticos que entregan sus hijos a los abuelos para volver al combate. Otra situación, de una película que se llama *Cautiva*, de Gastón Birabent, donde la nieta ya restituida en algún momento vuelve al colegio secundario a plantearle a su mejor amiga, cuando ella recuperó su identidad, “pero vos sabías que yo era nieta adoptada”, y la amiga se hace la tonta pero entien-de la acusación: “Si vos sabías entonces todos sabían, todos lo ocultaron y todos fueron cómplices”. Estas ficciones son muy limitadas en términos de cantidad y en este sentido es llamativa la cantidad de situaciones que plantea el cine documental que el de ficción no ha sabido plantear más explícitamente ni con más asiduidad.

Muchos de nuestros compañeros han muerto en el ejercicio de la violencia, y esta situación el cine argentino no la ha sabido resolver, por miedo, por temor, por incapacidad, por autocensura económica. Una enorme cantidad de situaciones dramáticas están descritas en nuestro cine documental pero no aparecen en nuestro cine de ficción. Este es un tema pendiente, así como está pendiente establecer las complicidades civiles. *Más que hombres*, la película de Dady Brieva, le dio una nueva vuelta de tuerca a nuestro cine porque se anima a contar una historia de gays durante la dictadura. Con dificultad, intenta crear un mundo de comedia, de humor, aborda el mundo de la dictadura desde otro lugar. En fin, esto es lo que queda, la posibilidad de puntos suspensivos en una historia donde nuestro cine va a seguir existiendo en paralelo a la historia de su producción y de su historia económica, y en paralelo también a la historia del movimiento de derechos humanos.

## **Texto leído por la nieta restituida María Eugenia Sampallo Barragán en la conferencia de prensa del 31 de marzo de 2008**

El 4 de abril de 2008 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal, integrado por los jueces Guillermo Andrés Gordon, Daniel Horacio Obligado y Ricardo Luis Farías, leyó el veredicto de sentencia dando por concluido el juicio oral que María Eugenia Sampallo Barragán y su abuela Azucena Flora, como querellantes, iniciaron contra quienes fueron los apropiadores de María Eugenia: María Cristina Gómez, Osvaldo Rivas y quien la entregó: Enrique Berthier. El 11 de abril se conocieron los fundamentos de la sentencia. En este marco, el 31 de marzo de 2008, días antes de la sentencia, María Eugenia brindó la siguiente conferencia de prensa en la sede de Abuelas frente a medios nacionales e internacionales.

En primer lugar quiero aclarar que, como me resulta muy difícil improvisar, voy a leer unas palabras que escribí para esta ocasión.

Brevemente, me voy a referir a mi estado anímico en relación con el proceso judicial llevado adelante contra quienes me inscribieron como hija propia.

Estoy bien, tranquila, muy contenta porque finalmente llegamos a la instancia oral. Este juicio comenzó, como todos saben, en el año 2001 cuando obtuvimos el resultado de la pericia genética que confirmó el vínculo con mi familia materna, de apellido Barragán; es decir, esta causa se

tramita desde hace casi 7 años.

El 22 de abril de 2004 me presenté como querellante con la representación del Dr. Tomás Ojea Quintana. En aquel momento debía hacer frente, entre otras cosas, a una causa iniciada por mi apropiadora y por Berthier, que es quien me entregó a ella, en la que fui imputada por falso testimonio, así como todos los testigos que se presentaron a declarar por mi apropiación.

El trámite de la causa se dilató excesivamente gracias a las maniobras de la defensa del imputado Berthier y al poco compromiso que tenía la fiscalía para esclarecer mi apropiación, en aquel entonces a cargo de Luis Horacio Comparatore y Patricio Bernardo Evers.

Con esto quiero resumir la explicación de por qué puedo estar contenta y tranquila ahora que todo este proceso está llegando a su fin. La parte más difícil, que requirió un esfuerzo permanente y sostenido, está quedando atrás.

En segundo lugar, voy a referirme a por qué no he dado ni daré entrevistas.

Agradezco el interés que han manifestado los medios nacionales e internacionales en este juicio y la presencia de todos ustedes aquí.

Considero que es importante la difusión de nuestras restituciones y de los juicios que se llevan adelante contra nuestros apropiadores, y por eso es mi agradecimiento.

Pero también considero que desde un punto de vista personal no tengo nada más para agregar a aquello que se pone en juego en las audiencias de este juicio y que son públicas.

Creo además que los detalles sobre nuestras vidas personales, que pueden despertar la curiosidad, no contribuyen en mayor medida a la toma de conciencia sobre las perversidades que todos los argentinos hemos sufrido y seguimos sufriendo. Me interesa en todo caso apostar a la reflexión más que a las lágrimas y nuestras vidas están llenas de ellas, así que por un momento las vamos a dejar de lado.

Es por este motivo que quiero hacer la siguiente aclaración.

Normalmente, al difundirse las noticias sobre apropiaciones de meno-

res durante la última dictadura, erróneamente emplean los siguientes términos para referirse a las personas que inscribieron como hijos propios a quienes no lo eran: se emplean las fórmulas “padres adoptivos”, “padres del corazón” o simplemente “padres”.

Lo que quiero destacar es que tanto en mi caso, como en muchos otros, no se trata de “padres adoptivos”, puesto que no existió **ningún** trámite de adopción. Yo fui inscrita como hija propia por estas personas, con una fecha de nacimiento falsa, un lugar de nacimiento falso, padres falsos, a partir de un certificado de nacimiento falso. Sería lamentable que después de esta clara explicación se siguiera sosteniendo públicamente el término erróneo de “padres adoptivos”.

La defensa de mis apropiadores, ejercida por el Dr. Víctor Enrique Valle y por la Dra. María del Pilar Millet, ha incurrido en este gravísimo error el martes pasado al hacer su alegato, lo que significa al mismo tiempo no sólo no entender que no existió trámite alguno sino que además, a esta altura, significa no reconocer tampoco la resolución que rectificó mi inscripción de nacimiento falsa.

En cuanto al término “padres del corazón”, imagino que se hace referencia a cierta relación filiatoria a partir del afecto.

Pero entonces podemos preguntarnos si una persona que robó a un recién nacido, que le ocultó que fue robado, que tal vez secuestró o torturó a sus padres, que lo separó de ellos y de su familia, que le mintió siempre respecto de sus orígenes, que –más frecuentemente de lo que cada uno quiere pensar– lo maltrató, humilló, engañó, en forma cotidiana, que lo separó de su familia a conciencia, si una persona que hizo todo esto, o algo de todo esto, puede saber y sentir qué es el amor filial.

Yo respondo que no, que el vínculo con este tipo de personas queda determinado por la crueldad y la perversión.

Para terminar con estas aclaraciones, creo que de ninguna forma es correcto que se los llame “padres”, puesto que padres fueron aquellos de los que nos separaron a la fuerza cuando nacimos o al ser muy pequeños.

Por si esto no es suficientemente claro, las personas que hoy se encuentran imputadas por mi apropiación me criaron sin ningún consen-

timiento por parte de mi familia, la cual me buscó desde antes de mi nacimiento, que tuvo lugar durante el cautiverio de mi madre.

Sería un aporte significativo el que pueden hacer los medios, los comunicadores, los periodistas, la sociedad en general, para con nosotros, los que fuimos apropiados, si se toman un momento para reflexionar sobre estas denominaciones y se comprometen a ubicar a cada uno en el rol que le corresponde.

Para expresarlo de manera sencilla:

Estos fueron mis apropiadores:

María Cristina Gomez Pinto y Osvaldo Arturo Rivas

Esta fue la persona que me entregó a ellos:

El ex-Capitán del Ejército Argentino Enrique José Berthier

Estos son mis padres:

MIRTA MABEL BARRAGAN, que nació el 9 de enero de 1953. Fue trabajadora de la empresa S.I.A.P., delegada de la sección Tableros y militante del Partido Comunista Marxista Leninista.

LEONARDO RUBÉN SAMPALLO, que nació el 4 de marzo de 1954. Fue trabajador del Astillero Río Santiago, sub-delegado de la sección Calderas y militante del Partido Comunista Marxista Leninista.





En este sentido, sé que la curiosidad de muchos los inclina a preguntarse qué es lo que siento yo para con mis apropiadores.

Puedo decir que no siento nada. Ningún vínculo emotivo me une a ellos.

Sólo me voy a referir a cierto sentimiento de culpa, que creo que en algún momento es inevitable sentir, puesto que la relación que diseñan los coloca en un rol “salvador”: en este sentido, mis apropiadores sostenían que yo había sido abandonada.

Hay un momento en el que lo perverso de la relación, construida en esos términos, se hace evidente: cuando comprobamos que el derecho a conocer nuestros orígenes implica develar el delito del que somos víctimas. Para mí primó mi derecho a conocer quiénes habían sido mis padres, qué había sucedido con ellos y conmigo.

En cuanto al alegato que presentamos el día 11 de marzo, quiero destacar que no se trata de elaboraciones meramente jurídicas. Manifiesta fielmente mi pensamiento y ese alegato es el producto del trabajo constante y esforzado, la reflexión, el compromiso de quienes trabajaron en él.

Allí expresamos que el robo de bebés, la apropiación de niños nacidos durante el cautiverio de sus padres o secuestrados junto a ellos, es un delito de lesa humanidad y entendemos que ya es hora de considerar su gravedad en estos términos y dejar de minimizar el impacto que tuvo y sigue teniendo en nosotros, en nuestras familias y en la sociedad en su conjunto.

Los precedentes pueden rastrearse a lo largo de la historia argentina y pueden analizarse las consecuencias desastrosas en el presente, en el tráfico de niños, por ejemplo.

Nuestros padres fueron perseguidos por razones políticas; muchos fueron asesinados o están desaparecidos, muy pocos viven y están separados de nosotros y nos siguen buscando. Nosotros fuimos apropiados por razones políticas.

Aunque una parte de nuestra sociedad se obstina en permanecer ciega, sorda y muda respecto de estas aberraciones, y otras tantas, y quiera negar lo que después de años surge a la luz, hubo un plan, que en algunos aspectos parece haber sido efectivo: destruir al oponente político. En ese marco se dieron nuestras apropiaciones.

Mis padres fueron secuestrados, permanecieron en dos campos de concentración clandestinos conocidos ahora como “Club Atlético” y “El Banco”. Otras parejas, otras mujeres embarazadas, pasaron por los mismos lugares:

- 1- Rubén Alberto Stockdale e Inés Adriana Cobo, secuestrada el 1° de septiembre de 1976 embarazada.
- 2- Julio César de Jesús Santucho y Cristina Silvia Navajas, secuestrada el 13 de julio de 1976 embarazada.
- 3- Enrique Bustamante e Iris Nélica García, secuestrada el 31 de enero de 1977.
- 4- Emilio Guillermo González y María Elena Garasa, secuestrada el 16 de febrero de 1977 embarazada.
- 5- Rubén Raúl Medina y Laura Graciela Pérez Rey, secuestrada el 19 de marzo de 1977.
- 6- Pedro Fabián Sandoval y Liliana Clelia Fontana, secuestrada el 1° de julio de 1977 embarazada.
- 7- Aldo Hugo Quevedo y Lucía Ángela Nadín, secuestrada en octubre de 1977 embarazada.
- 8- Eduardo Víctor Chirino y Cristina Vera, secuestrada el 11 de octubre de 1977 embarazada.
- 9- Daniel Alfredo Inama y Noemí Beatriz Macedo, secuestrada el 2 de noviembre de 1977 embarazada.
- 10- Damián Abel Cabandié y Alicia Elena Alfonsín, secuestrada el 23 de noviembre de 1977 embarazada.
- 11- Lucía Rosalinda Victoria Tartaglia, secuestrada el 27 de noviembre de 1977.
- 12- Roberto Toranzo y Patricia Dina Palacín, secuestrada el 5 de abril de 1978 embarazada.
- 13- Ángel Alberto Iula y Silvia Raquel Schand, secuestrada el 26 de mayo de 1978 embarazada.

Nuestras madres y nuestros padres no nos abandonaron. Vivimos gracias a ellos, que soportaron las más terribles condiciones durante su cautive-

rio ilegal. Solamente a la fuerza pudieron separarnos de ellos.

El haber recuperado a mi familia, conocer quiénes fueron mis padres, que mis apropiadores sean juzgados hoy, todo esto sucede también gracias al esfuerzo, al cariño, a la comprensión, al valor de mis amigos y amigas. Este recorrido jamás puede hacerse con el esfuerzo de una sola persona. Ellos me acompañaron en este largo camino. Sin los demás nosotros no podríamos recuperar el pasado que nos robaron y poder vivir plenamente nuestro presente y proyectarnos hacia un futuro.

Tampoco sin aquellos, quienes a lo largo de todos estos años, han denunciado en forma anónima o con nombre y apellido, mi apropiación. También gracias a estas personas es que pude encontrar a mi familia, saber quiénes fueron mis padres y que las personas que se hacían pasar por ellos no lo eran.

Aprovecho entonces para pedir a todos los que conocen algún hombre o mujer que puede estar viviendo la terrible experiencia de la apropiación, que hagan saber este hecho, que aporten aunque sea el más mínimo dato que tengan y que así ayuden a todos los que aún están separados de su familia, a quienes no conocen a sus padres, a quienes no saben qué es lo que sucedió con ellos al nacer, a que recuperen ese pasado robado y que los acompañen en el arduo camino que tienen por delante.

Es un compromiso difícil de aceptar, pero vale la pena hacerlo. De nada sirve saber y callar.

Y también valoramos y agradecemos además el enorme esfuerzo que han realizado quienes declararon en este juicio con la intención de que salgan a la luz diferentes hechos en torno a mi apropiación. No puedo agradecer nada a quienes no tuvieron ese propósito.

Los sucesos que todos tenemos presentes –la desaparición de Jorge Julio López el 18 de septiembre de 2006, el secuestro de Luis Gerez, la muerte de Héctor Febres y de Paul Alberto Navone más recientemente– llenan de inquietud a cualquiera y con ellos parece que el pasado de la dictadura no está tan lejos.

Sin embargo, hay quienes logran sobreponerse a estos siniestros sucesos y, con humildad y el íntimo convencimiento de que los crímenes

cometidos deben ser juzgados y castigados, se animan a declarar ante una instancia judicial.

Para con todas estas personas estoy agradecida. Todos ellos, hombres y mujeres, son quienes hacen posible que la situación de apropiación cese, puesto que nos ayudan a recuperar aquello de lo que nos quisieron separar, nuestros padres, nuestra familia, nuestro pasado.

¿Cómo se puede mitigar la crueldad de cientos de secuestradores y secuestradoras? ¿Con la venganza?

Creo que nos salva de ella conocer la noción de justicia, que es lo que mi familia, las Abuelas, yo y tantos esperamos durante 30 años. Ahora es el Tribunal Oral Federal Nro. 5 quien debe contraponer a estos 30 años de impunidad, la Justicia.



